

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA
MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SU
INCIDENCIA EN LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO, PERIODOS**

2013 – 2014”

TESIS

PRESENTADO POR:

Bach. LIBIA QUISPE HANCCO

PARA OPTAR EL TITULO DE:

CONTADOR PÚBLICO

PROMOCIÓN 2014 - I

**PUNO - PERÚ
2015**

**“EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA
MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SU
INCIDENCIA EN LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO,
PERIODOS 2013 – 2014”**

PRESENTADA POR:
Bach. LIBIA QUISPE HANCCO
PARA OPTAR EL TITULO DE CONTADOR PUBLICO
FECHA DE SUSTENTACIÓN 16/07/2015

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:

PRESIDENTE :
M.Sc. ANTONIO ESPILICO CHIQUE

PRIMER MIEMBRO :
Dr. GERMAN ALBERTO MEDINA COLQUE

SEGUNDO MIEMBRO :
M.Sc. HUGO FREDY CONDORI MANZANO

DIRECTOR DE TESIS :
CPC JULIO CESAR CHOQUE VARGAS

ASESOR DE TESIS :
CPC OMAR JESUS QUISPE CHOQUE

AREA : GUBERNAMENTAL

TEMA : LIQUIDACIÓN DE OBRAS.

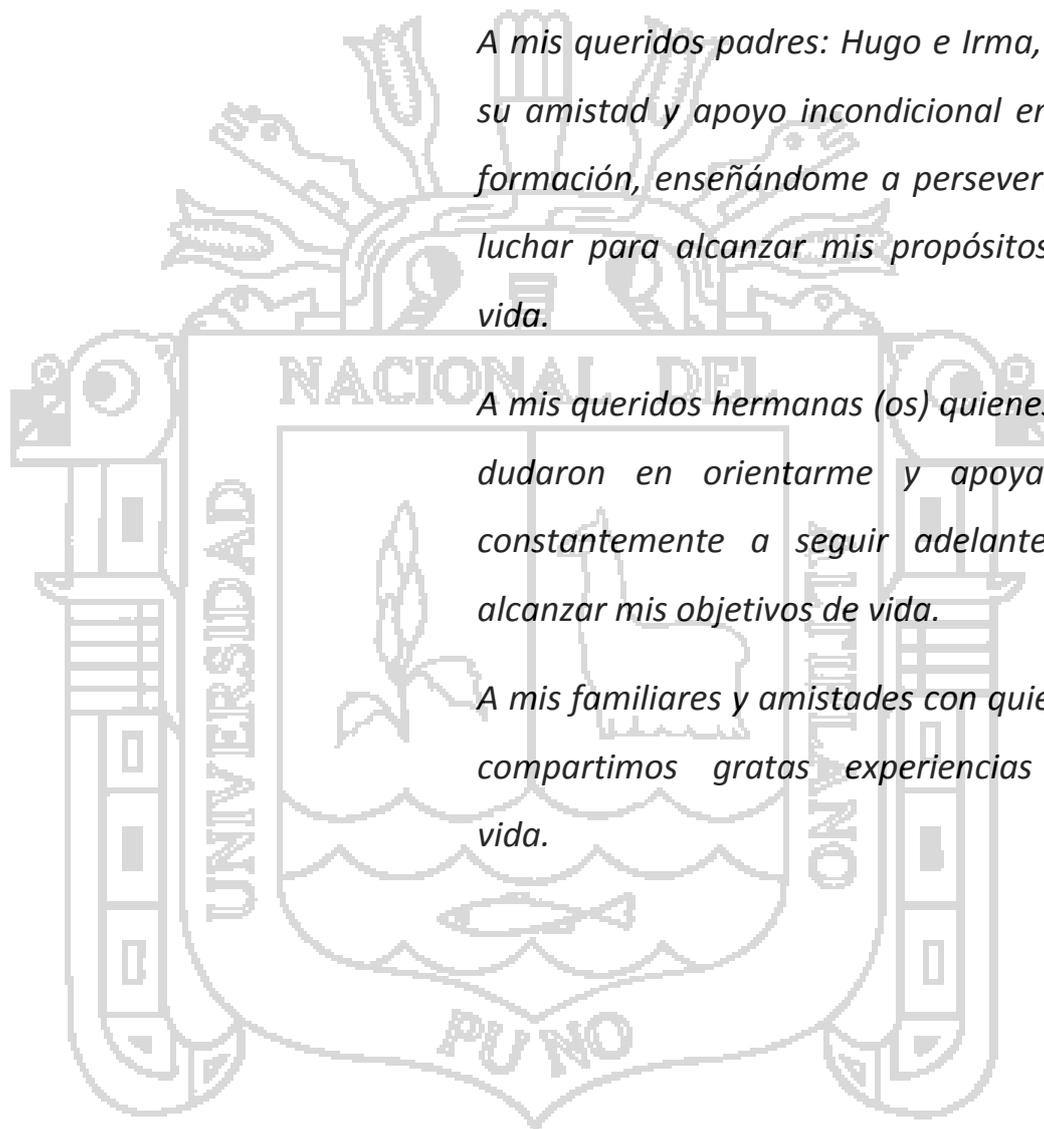
DEDICATORIA

Con el propósito de lograr mis metas y objetivos Personal y Profesional, dedico el siguiente trabajo de investigación a:

A mis queridos padres: Hugo e Irma, por su amistad y apoyo incondicional en mi formación, enseñándome a perseverar y luchar para alcanzar mis propósitos de vida.

A mis queridos hermanas (os) quienes no dudaron en orientarme y apoyarme constantemente a seguir adelante y alcanzar mis objetivos de vida.

A mis familiares y amistades con quienes compartimos gratas experiencias de vida.



AGRADECIMIENTO

Mi Profundo agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

A la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas y a cada uno de mis Docentes por su acertada dirección y apoyo desinteresado que me han brindado en mi formación profesional y personal.

Mis sinceros agradecimientos a mi Director de Tesis CPC. Julio Cesar Choque Vargas y a mi Asesor de Tesis CPC Omar Jesús Quispe Choque por su acertada Dirección y asesoramiento desinteresado que me han brindado en el desarrollo del siguiente trabajo de investigación.

Por ultimo a todos las personas que me apoyaron y facilitaron información en la culminación del siguiente trabajo de investigación.

Libia.

INDICE

	Pág.
RESUMEN.....	xi
INTRODUCCION.....	xiii
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.	
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.2 ANTECEDENTES.....	4
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION.....	7
CAPITULO II: MARCO TEORICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	
2.1 MARCO TEORICO.....	9
2.2 MARCO CONCEPTUAL.....	39
2.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION.....	43
CAPITULO III: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	
3.1 METODOS DE INVESTIGACION.....	46
3.2 TECNICAS PARA RECOLECCION DE DATOS.....	48
3.3 METODOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS.....	49
3.4 POBLACION Y MUESTRA.....	50
CAPITULO IV: CARACTERÍSTICAS DEL AREA DE INVESTIGACIÓN	
4.1 AMBITO DE ESTUDIO.....	54
4.2 UBICACIÓN GEOGRAFICA.....	54
4.3 LIMITES.....	55

4.4 BREVE RESEÑA HISTORICA.....	56
4.5 POBLACION.....	56
4.6 IDIOMA DIALECTO.....	56
4.7 ACTIVIDAD OCUPACIONAL.....	56
CAPITULO V: EXPOSICION Y ANALISIS DE RESULTADOS	
5.1 CON RELACION AL OBJETIVO ESPECIFICO "A".....	57
5.2 CON RELACION AL OBJETIVO ESPECIFICO "B".....	80
5.3 CON RELACION AL OBJETIVO ESPECIFICO "C".....	120
5.4 CONTRASTACION DE HIPOTESIS.....	121
CONCLUSIONES.....	125
RECOMENDACIONES.....	126
BIBLIOGRAFIA.....	128
ANEXOS.....	132



INDICE DE CUADROS

	Pág.
CUADRO N° 01	
LIMITES GEOGRÁFICOS DEL DISTRITO DE ASILLO.....	55
CUADRO N° 02	
INFORMACION FINANCIERA DE OBRAS - PERIODO 2013.....	59
CUADRO N° 03	
INFORMACION FINANCIERA DE OBRAS - PERIODO 2014.....	61
CUADRO N° 04	
EXPEDIENTE TECNICO - PERIODO 2013.....	63
CUADRO N° 05	
EXPEDIENTE TECNICO - PERIODO 2014.....	65
CUADRO N° 06	
CUADRO DE LOS DOC. REQ. SEGÚN LA NORMATIVIDAD PARA EL INICIO DE LA LIQ. DE OBRA.....	68
CUADRO N° 07	
ANALISIS ACEPTACION DE OBRAS AL PROMEDIO ANUAL.....	73
CUADRO N° 08	
ASIGNACION DE PPTO POR FTE DE FINANC. OBRAS EJECUTADAS EN LOS PERIODOS 2013 -2014.....	82
CUADRO N° 09	
ANALISIS DE LAS OBRAS EJEC. POR MODALIDAD DE ADM. DIRECTA EN LOS PERIODOS 2013 -2014.....	85

CUADRO N° 10

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS

DE GASTO 89

CUADRO N° 11

RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS

ESPECIFICAS DE GASTO..... 90

CUADRO N° 12

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS

DE GASTO..... 92

CUADRO N° 13

RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS

ESPECIFICAS DE GASTO..... 93

CUADRO N° 14

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE

GASTO..... 95

CUADRO N° 15

RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS

ESPECIFICAS DE GASTO..... 96

CUADRO N° 16

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE

GASTO..... 98

CUADRO N° 17

RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO.....	99
CUADRO N° 18	
EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO.....	101
CUADRO N° 19	
RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO	102
CUADRO N° 20	
EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO.....	103
CUADRO N° 21	
RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO.....	105
CUADRO N° 22	
RESUMEN DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADM. DIRECTA HASTA SU APROBACION DE LIQ. DE OBRA.....	110
CUADRO N° 23	
CONTABILIZACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA.....	114

INDICE DE GRAFICOS

GRAFICO N° 01	Pág.
CICLO DEL PROYECTO.....	13
GRAFICO N° 02	
PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	15
GRAFICO N° 03	
MAPA POLÍTICO DEL DISTRITO DE ASILLO.....	55
GRAFICO N° 04	
EVALUACION DE ASIGNACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL.....	107
GRAFICO N° 05	
EVALUACION DEL PROCESO DE EJECUCION – LIQ. Y CONTABILIZACION DE OBRAS EJECUTADAS.....	116

RESUMEN

El trabajo de investigación titulado “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDACIÓN FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO, PERIODOS 2013 – 2014”, tiene como objetivo principal analizar y evaluar las causas que dificultan el proceso de liquidación financiera de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio. Es por esto que se desarrolló este trabajo a fin de mejorar la gestión administrativa y financiera de las Municipalidad, es así que muchas de las obras ejecutadas por las Municipalidad Distrital de Asillo ; no son liquidadas en su oportunidad . Es por ello que la población tomada es este trabajo de investigación son obras ejecutadas en los ejercicios 2013 y 2014. Así mismo, se tomó como muestra 06 obras en total, las cuales cuentan con la mayor condición disponible para su análisis e investigación, observando que varias de las obras no fueron liquidadas en su oportunidad, es por ello que no fueron transferidas a su tiempo de la Cuenta Construcciones en Curso a la Cuenta Infraestructura Pública. De acuerdo al desarrollo de este trabajo de investigación los resultados obtenidos han arribado a las siguientes conclusiones: La Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, no cuentan con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras; debido a la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a pesar que se cuenta con la Resolución de

Contraloría N° 195-88-CG; El expediente técnico no es concordante con el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado, así mismo la carencia documentaria dificulta el proceso de liquidación de obras por administración directa lo cual repercute en la inoportuna Activación de Obras en la Cuenta Infraestructura Pública; Resulta necesario la implementación de un modelo de liquidación de obra adecuado, que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa

PALABRAS CLAVE:

- Liquidación, Financiera, Obras, Municipalidad y Presupuesto.



INTRODUCCION

Los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado, adecuados a una nueva estructura orgánica la misma que fue aprobada por ley N° 27972, además los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, estando facultados para aprobar sus respectivos presupuestos institucionales.

El problema de la Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, es debido a que presentan obras ejecutadas por la modalidad de administración directa las cuales no fueron liquidadas oportunamente, debido a la extemporánea Activación de Obras en la Cuenta Infraestructura Pública.

El trabajo de Investigación que presento se centra en analizar las causas por el cual no se cumple la Oportuna Liquidación Financiera de Obras dentro del margen normativo, el cual no se ha implementado la norma eficientemente (Resolución de Contraloría N°195-88-CG).

Entendiéndose como liquidación financiera de obras al conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado, proceso necesario e indispensable para la verificar el movimiento financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados.

Por lo que el objetivo es analizar la aplicación de la Ejecución de Obras por Administración Directa y su incidencia en la liquidación financiera de obras,

evaluando la influencia del proceso de liquidación financiera de Obras en la Activación de Obras en el Distrito de Asillo.

La hipótesis planteada en este trabajo de investigación es: La Ejecución de Obras por Administración Directa incide positivamente en la liquidación financiera de Obras, asimismo que el proceso de liquidación de Obras influye en la inoportuna Activación de Obras en la Distrito de Asillo.

Para lograr los objetivos propuestos se utilizó los siguientes métodos de investigación Analítico, deductivo, inductivo y sintético, todo ello nos ha permitido visualizar una clara idea sobre la incidencia de la Ejecución de Obras por Administración Directa y su concerniente liquidación.

Durante la ejecución y análisis se arribó a la conclusión de que con mayor número de documentos requeridos el proceso de liquidación de la Obras se realiza en menor tiempo, así mismo que las obras ejecutadas por las Municipalidades en Estudio se han liquidado a destiempo, lo cual claramente repercute en la emisión tardía de la Resolución de Aprobación, todo ello es reflejo del incumplimiento de funciones por los funcionarios de las municipalidades y los responsables de Obra.

Es así que se recomienda considerar una especial importancia al proceso de Liquidación de Obras que se ejecuten por Administración Directa entendiendo que la Municipalidad Distrital Asillo en materia de estudio, deben implementar y aplicar las normas, directivas y procedimientos específicos actualizados así mismo como alternativa se recomienda la creación de Oficinas de Control de Obras (OCO) a nivel Distrital, el cual

tendría la función como ente rector, lo cual facilitaría el proceso y periodo de liquidación de obras ejecutadas por administración directa.

Este trabajo de investigación consta de cinco capítulos: Capítulo I, en el que se incluye el planteamiento del problema en el cual se determina el problema que fue motivo de investigación, también contiene los antecedentes documentales y los objetivos de investigación; Capítulo II, en este punto se considera el marco teórico, haciendo el recuento de los principales estudios relacionados con nuestra investigación, así como elaborando los elementos teóricos, conceptuales que enmarquen y guíen el problema, también se considera en este punto las hipótesis tanto general y específicas las mismas que son respuestas tentativas a las preguntas de investigación, y que se constituye sobre la relación entre dos o más variables y están en estrecha relación tanto con las preguntas de investigación así como con los objetivos; Capítulo III, se diseña la metodología de la investigación, operacionalizando las variables, explicando la estrategia para la prueba de hipótesis, identificando la población y la muestra, analizando los instrumentos de recolección de datos; Capítulo IV, trata sobre la descripción del área de investigación en donde se hace referencia a las principales características y finalmente en el Capítulo V, se incluye el análisis y Exposición de Resultados en el que se realiza, proceso de contraste de la hipótesis, presentando y analizando los datos, así como discutiendo los resultados obtenidos en la investigación

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Municipalidad DISTRITAL DE ASILLO, como Gobierno Local, son entes que está al servicio de la sociedad, tienen como objetivos la ejecución de obras, para el desarrollo y bienestar de la población así como mejorar la calidad urbana de la ciudad, lo cual esta normado por la ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades).

El Distrito de Asillo cuenta con un presupuesto asignado por el gobierno central de S/ 15'407,341.00 para el año 2013 y S/ 14'646,689.00 para el año 2014, ejecutándose solo el 80.20% y 67.70% respectivamente correspondiente a Recursos Ordinarios, las transferencias recibidas (Fondo de Compensación Municipal, Canon Minero, Regalías Mineras, Canon Hidroenergético, Donaciones, etc.).

Durante la ejecución de obras por administración directa se llega a afrontar diversos inconvenientes como son: El presupuesto programado

para una obra no siempre llega a cumplirse, generalmente el costo real supera al presupuesto asignado, lo cual implica una ampliación de presupuesto, ocasionando así adicionales que estos a su vez causan que algunas obras no sean concretizados; retrasos en la ejecución de obra, debido a falta de presupuesto, condiciones climáticas, ineficiencia de recursos humanos, llegando incluso a veces a sobre valorar una obra originando diferencias con el expediente técnico; falta de informes de culminación de obra; debido a que la comisión encargada de liquidación de obra, en ocasiones no están bien coordinadas debido a que no se provee de información rápida de los departamentos encargados; diferencias entre liquidación técnica y liquidación financiera, entre otros.

Asimismo uno de los aspectos que motiva la investigación, es las causas que dificultan o retrasan las liquidaciones de obras. Sin duda se puede afirmar que a falta de mecanismos que agilicen este proceso de liquidación de obra es que la población sienta que la administración del gobierno local es ineficiente y además de ser acusada de falta de estos documentos. Es probable que en posteriores fiscalizaciones a la Municipalidad Distrital de Asillo, sea materia de sanciones por la no existencia de estos documentos, los cuales son indispensables para llevar un adecuado control de los gastos efectuados en los periodos 2013 y 2014.

DEFINICION DEL PROBLEMA

El trabajo de investigación pretende dar respuesta a la siguiente interrogante.

PROBLEMA GENERAL

¿Cómo incide la Ejecución de Obra por la Modalidad de Administración Directa en la Liquidación Financiera de Obras en la municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 - 2014?

PROBLEMAS ESPECÍFICAS

- A)** ¿Cómo es la aplicación de la ejecución de obra por administración directa y su incidencia en la liquidación financiera de obras en la municipalidad Distrital de Asillo?
- B)** ¿Cómo influye el proceso de liquidación financiera de obras en la presentación de activos de la entidad de estudio en la municipalidad Distrital de Asillo?
- C)** ¿Cómo Influye la Implementación de un adecuado Modelo de liquidación financiera de Obras en la gestión del Gobierno Local en la municipalidad Distrital de Asillo?

1.2. ANTECEDENTES

Ccama, E. (2005) Concluye: Se debe observar permanentemente todos los procedimientos técnicos y administrativos en la ejecución de obras por la modalidad de administración directa, que permita realizar conciliaciones con los diferentes sistemas administrativos a fin de que los estados financieros reflejen correctamente las cuentas: 333 Construcciones en curso y 37 Infraestructura Pública”.

Condori, L. (2003). concluye: La Entidad en estudio no cuenta con normatividad específica para el proceso de liquidación financiera de tal modo que las obras se ejecuten de acuerdo al criterio profesional de los residentes de obra los cuales por falta de presupuesto suficiente tienen serias limitaciones para el cumplimiento de metas programadas y normal desempeño de sus funciones repercutiendo en un mayor tiempo de ejecución de obras, mayores gastos generales, deterioro del material sobrante de obras ya concluidas pero no liquidadas, todo lo cual repercute negativamente en la eficiente y oportuna liquidación de obras, en el aspecto financiero y presupuestal se hace más dificultoso determinar el monto real de la ejecución por no contar con el total de documentos fuente contables por año y obra específicas en algunos casos, entre otros que sustenten realmente dicha ejecución el monto exacto de la ejecución financiera; y la liquidación pueda cumplirse en el tiempo de 30 días de concluida y suscrita el acta de recepción de trabajo

de una obra como lo establece el párrafo N° 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-C.G”.

- “Las metas programadas para la ejecución de obras no se cumplen en su totalidad debido a varios factores entre los más importantes esta la escasa asignación presupuestal, lo que ocasiona demora y alarga el tiempo de ejecución de obras, incrementando a su vez los gastos generales, provocando limitaciones en la ejecución de todas las obras; con la consecuente priorización de las obras iniciadas con anterioridad”.

Mamani, V. (2007). CONCLUYE: “La administración directa no produjo resultados óptimos, por el contrario no llegó a cumplir con las correctas liquidaciones de obras, motivo por el cual se califica ineficiente en los periodos 2004 al 2006”.

- “La Resolución de Contraloría N° 195-88-CG fue cumplida por los ejecutores de la administración directa de la Municipalidad Provincial de Huancané en los periodos 2004 al 2006. En cuanto al informe mensual de avance de obra entregado, no se han elaborado los documentos que exige la norma legal y consecuentemente el retraso en las liquidaciones”.
- “En el proceso de liquidación de obras la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra de la Municipalidad Provincial de Huancané llegó a cumplir con la emisión de los documentos exigidos por la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en un 31.73%, en los

periodos 2004 al 2006, lo que significó la no emisión de las resoluciones de aprobación de Liquidación de Obra”.

- “Las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancané en el periodo 2004-2006, cumplieron con la liquidación financiera en un 64%”.
- “Las obras ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Huancané en el periodo 2004-2006, cumplieron la liquidación técnica en un 58.04%, concluyendo que la administración directa incidió negativamente en la liquidación técnica”.

Rodríguez, B. (2004). concluye: “En la generalidad de los casos existe un control muy relativo respecto a los avances físicos y financieros, el cual se demuestra en los datos de eficiencia y eficacia, debido a que durante la ejecución de la obra se han generado variantes de orden, el que se refleja a través de adicionales”.

- “El generador de las variantes de la Liquidación Técnica y Financiera esta atribuida al manejo presupuestal de la obra”.

Yunga, A. (2004). Concluye: “El análisis de las obras ejecutadas por la Municipalidad Distrital de Vilque a través de la oficina de división de obras, se ha estudiado las normas técnicas de control ello nos muestra la carencia de normatividad específica para la liquidación de obras, existen ampliamente para una liquidación técnica mas no referente a la liquidación financiera”.

- “En coordinación con la oficina de contabilidad se debe implementar directivas y procedimientos técnicos, especificar para una liquidación financiera, como instrumento de gestión para determinar el costo final de las obras y luego su transferencia al sector correspondiente”.
- “Resulta impostergable y urgente la implementación de un modelo de liquidación de obra para la Municipalidad Distrital de Vilque, la cual que esté constituido por normas, directivas y procedimientos como respaldo legal e implementando en su organización por una unidad estructural con cargos y funciones específicas”.
- “En la observación directa en la ejecución de obras, las obras tienen un retraso más del tiempo previsto en el expediente técnico por falta de presupuesto”.

1.3. OBJETIVOS DE INVESTIGACION

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la ejecución de obras por administración directa y su incidencia en la liquidación financiera de Obras en la municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 - 2014.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- A)** Analizar la aplicación de la ejecución de obras por Administración Directa y su incidencia en la liquidación financiera de obras en la municipalidad Distrital de Asillo.

- B)** Evaluar la influencia del proceso de liquidación financiera de Obras en la Activación de Obras en municipalidad Distrital de Asillo.
- C)** Proponer un modelo de liquidación financiera de Obras aplicable en la gestión de las Municipalidades de la municipalidad Distrital de Asillo.



CAPITULO II

MARCO TEORICO, MARCO CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. MARCO TEÓRICO

2.1.1. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)

El SNIP es un sistema administrativo del Estado que a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas certifica la calidad de los Proyectos de Inversión Pública (PIP). Con ello se busca:

- **Eficiencia** : En la utilización de recursos de inversión.
- **Sostenibilidad** : En la mejora de la calidad o ampliación de la provisión de los servicios públicos intervenidos por los proyectos.
- **Mayor impacto socio-económico** : Es decir, un mayor bienestar para la población.

La Inversión Pública debe estar orientada a mejorar la capacidad prestadora de servicios públicos del Estado de forma que éstos se brinden a los ciudadanos de manera oportuna y eficaz. La mejora de la calidad de la inversión debe orientarse a lograr que cada nuevo sol (S/.) invertido produzca el mayor bienestar social. Esto se consigue con proyectos sostenibles, que operen y brinden servicios a la comunidad ininterrumpidamente.

Hay diferentes actores en el SNIP y cada uno de ellos es responsable de cumplir determinadas funciones a lo largo de la preparación, evaluación ex ante, priorización, ejecución y evaluación ex post de un proyecto.

Conforman el SNIP:

• El Órgano Resolutivo	O la más alta autoridad ejecutiva de la unidad, (Alcaldes, Presidentes de Gobiernos Regionales, Ministerios, etc.)
• Las Unidades Formuladoras (UF)	U órganos responsables de la formulación de los estudios de pre inversión.
• Las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI)	Encargadas de la evaluación y declaración de viabilidad de los PIP.
• Las Unidades Ejecutoras (UE)	Responsables de la ejecución, operación, mantenimiento y evaluación ex post de los PIP en las diferentes entidades públicas de todos los niveles de Gobierno.

Las disposiciones del SNIP se aplican a más de 1980 Unidades Formuladoras (UF) y más de 920 Oficinas de Programación e Inversiones (OPI) de alrededor de 850 entidades sujetas al sistema entre Ministerios, Institutos, Escuelas Nacionales, Universidades

Nacionales, Empresas de FONAFE, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas de Tratamiento Empresarial, etc. (MEF, 2014).

2.1.2. CICLO DE VIDA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Las fases que contemplan el Ciclo de Vida de los PIP son:

- Pre inversión
- Inversión y
- Post inversión

El aspecto clave de este proceso lo constituye la obligación de que todo PIP tenga como requisito previo a su ejecución, la de contar con estudios de pre inversión que sustenten que se socialmente rentable, sostenible, concordante con los lineamientos de política establecidos por las autoridades correspondientes del sector y la Región, y se enmarque en los planes que se elaboren en el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales.

Pre inversión: Comprende la elaboración y evaluación de los estudios de perfil, pre-factibilidad y factibilidad.

El *perfil* se elabora principalmente con información secundaria y preliminar. Tiene como objetivo principal la identificación del problema y sus causas, los objetivos del proyecto, la adecuada identificación de alternativas para la solución del problema, y la evaluación preliminar de dichas alternativas. “Para evaluar las alternativas de solución deben compararse los beneficios y los costos de la situación “con proyecto” respecto a la situación “sin proyecto”. La situación “sin

proyecto” se refiere a la situación actual optimizada, que implica eliminar deficiencias de la operación en la situación actual a través de intervenciones menores o acciones administrativas”.

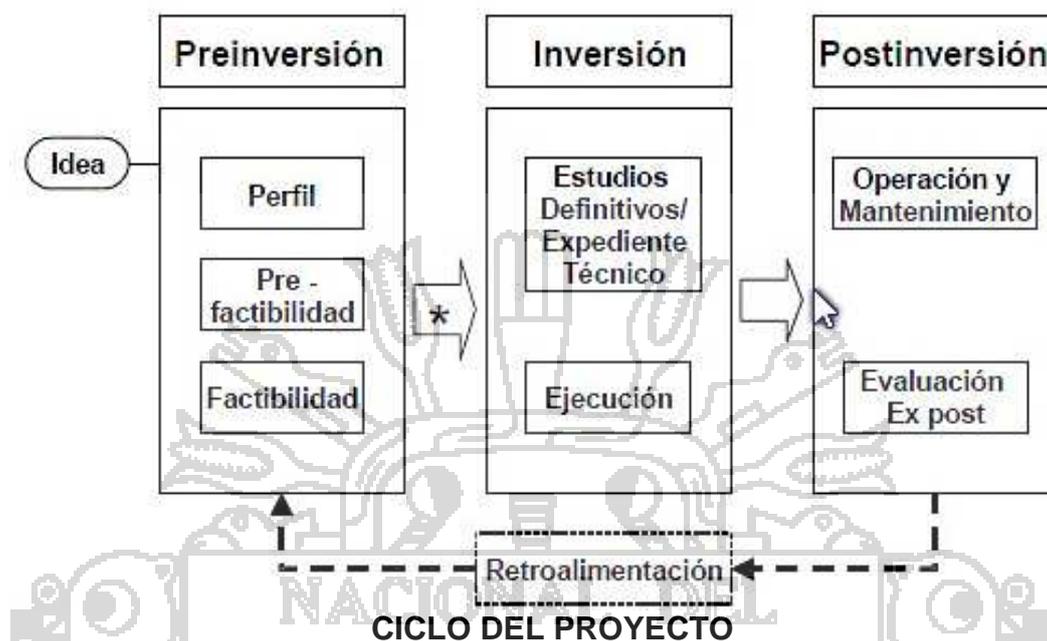
El estudio de *pre-factibilidad* tiene como objetivo acotar las alternativas identificadas en el nivel de perfil, sobre la base de un mayor detalle de información. Incluye la selección de tecnologías, localización, tamaño y momento de inversión, que permitan una mejor definición del proyecto y de sus componentes.

El estudio de *factibilidad* tiene como objetivo establecer definitivamente los aspectos técnicos fundamentales como la localización, el tamaño, la tecnología, el calendario de ejecución, la puesta en marcha y lanzamiento, organización, gestión y análisis financieros.

Inversión: Comprende el desarrollo de los estudios definitivos o expedientes técnicos y la ejecución del proyecto. Durante esta fase la ejecución del PIP debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada su viabilidad.

Post Inversión: Comprende la operación, mantenimiento del PIP ejecutado y la evaluación ex post. “Se entiende por evaluación ex post al proceso para determinar sistemática y objetivamente la eficiencia, eficacia e impacto de todas las actividades desarrolladas para alcanzar los objetivos planteados en el PIP. . (Salinas, Alvarez y Vera, 2010).

GRAFICO N° 01



La declaratoria de viabilidad es un requisito obligatorio para pasar de la Fase de Pre inversión a la Fase de Inversión.

2.1.3. ETAPAS DE UN PROYECTO

Un PIP pasa por etapas de evaluación antes de obtener la Declaración de Viabilidad: a) Perfil, b) Pre factibilidad y c) Factibilidad. Etapas de presentación y evaluación del perfil ante el MEF. Asimismo, pasa por etapas previas antes de entrar en operaciones; y luego, antes del cierre del proyecto.

La Oficina de Inversiones del MEF emite las directivas que regulan las fases de los PIP y el funcionamiento del Banco de Proyectos; asimismo, califica la viabilidad de los proyectos que se encuentren en la fase de Pre inversión, pudiendo delegar a los sectores esta

atribución total o parcialmente, del mismo modo, en cada Sector del órgano resolutorio se puede delegar esta atribución a las entidades pertinentes a su sector. Conforman el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP): la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público (DGPM), así como los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras (UE) en cada sector.

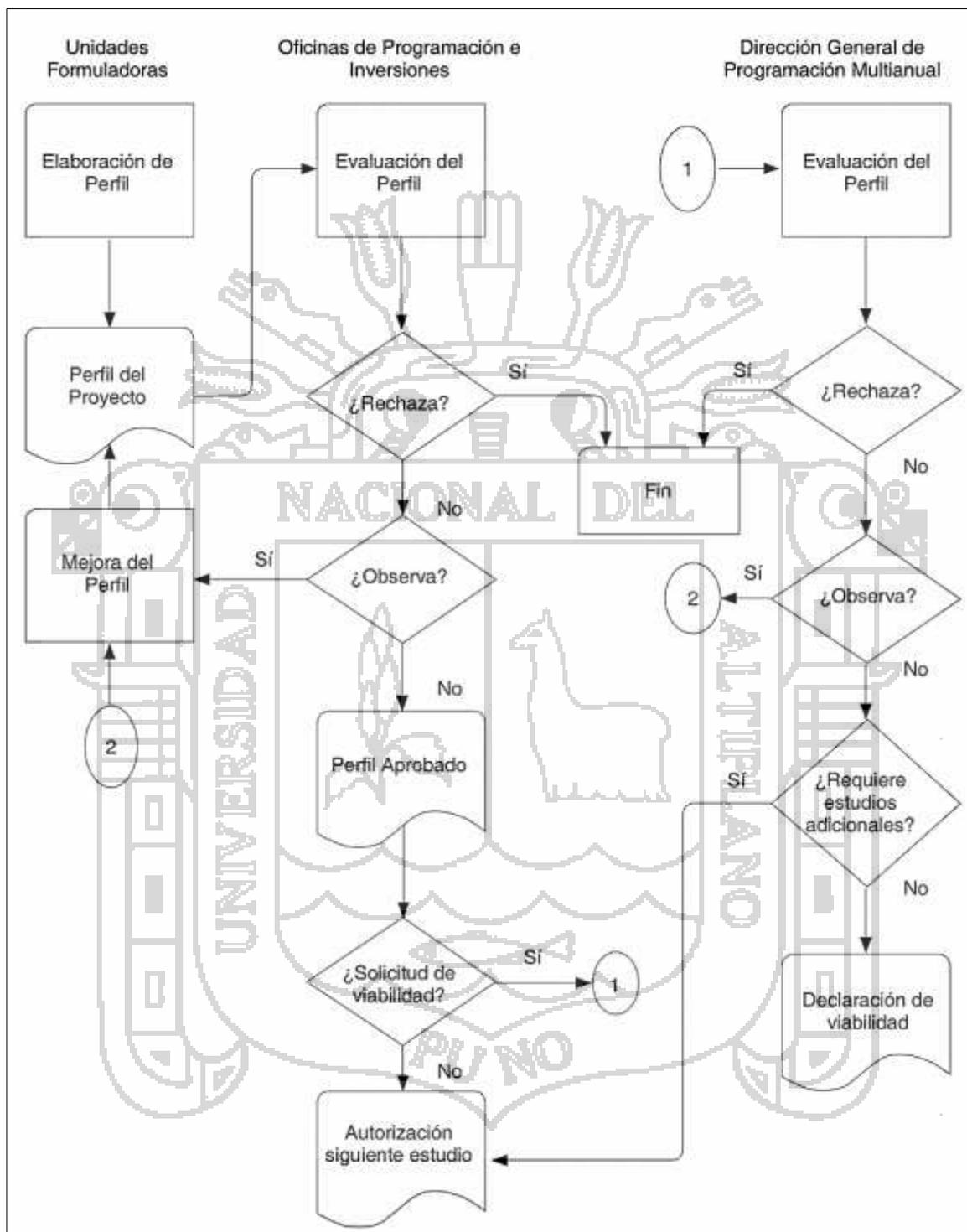
Por otro lado, la viabilidad de un proyecto de inversión es requisito previo a la fase de inversión, sólo puede ser declarado expresamente por el órgano que posee tal facultad (OPI) y se aplica a un proyecto que a través de sus estudios de pre inversión ha evidenciado ser socialmente rentable, sostenible y compatible con los lineamientos de política.

En éste sentido, la declaratoria de viabilidad de un proyecto solamente podrá otorgarse, si éste cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos por la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública por tanto, dicha declaración obliga a la unidad ejecutora a ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgado la viabilidad, para disponer y elaborar los estudios definitivos. (Actualidad Gubernamental, 2013)

GRAFICO N° 02

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

Diagrama de Flujo de las Etapas de Presentación y Evaluación del Perfil del Proyecto Ante el MEF



Fuente : MEF, 2000, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, MEF
Elaboración : CGR

2.1.4. EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA

Es el conjunto de documentos que comprende:

- a. Memoria descriptiva,
- b. Especificaciones técnicas,
- c. Planos de ejecución de obra,
- d. Metrados,
- e. Valor referencial (presupuesto de obra),
- f. Análisis de precios unitarios,
- g. Calendario valorizado de avance de obras,
- h. Fórmulas Polinómicas, si el caso lo requiere, se puede incluir:
 - i. Estudios de suelos,
 - j. Estudio geológico,
 - k. Estudio de impacto ambiental,
 - l. Estudio básico de ingeniería, u otros complementarios.

En el expediente técnico se define y sustenta el objeto, costo, plazo, características y otras condiciones necesarias para adecuada ejecución de la obra en particular por ejecutar, por lo que su elaboración debe contar con el respaldo técnico necesario, verificando que corresponda a su naturaleza y condiciones especiales de la ley.

(Actualidad Gubernamental, 2012)

a. Memoria Descriptiva

Es la descripción detallada del Proyecto, comprende aspectos relacionados con: Introducción, antecedentes, estado actual de la obra, vías de acceso, estrategia para desarrollo de los trabajos, medidas de seguridad, tolerancias, entre otros.

Señala la justificación técnica de acuerdo a la evaluación del estado de la obra, debiendo precisarse las diversas consideraciones técnicas, cuya índole depende del tipo de obra a ejecutar y que exigen el desarrollo de un conjunto de trabajos señalados en el expediente técnico. De igual manera se señala en forma precisa los objetivos a alcanzar con el desarrollo de la obra o trabajos planteados.

Otros aspectos a considerar son: Situación geográfica del proyecto, condiciones ambientales, hidrológicas, geológicas, viales, altitud, topografía, sistemas de comunicaciones en obra, control sanitario, almacenamiento de materiales, de canteras, suministro de agua, energía eléctrica, entre otros.

b. Especificaciones Técnicas

Constituyen un conjunto de reglas vinculadas a la descripción de los trabajos, método de construcción, calidad de los materiales, sistemas de control de calidad (según el trabajo a ejecutar), métodos de medición y condiciones de pago requeridas en la ejecución de la obra. Cada una de las partidas que conforman el presupuesto de obra debe contener sus respectivas especificaciones técnicas, detallando las reglas que definen las prestaciones específicas.

c. Planos de Ejecución de Obra

Serán elaborados de tal forma que reflejen exactamente cada uno de los componentes físicos de la obra, pueden ser en dos o tres dimensiones. Comprenderá planos en planta, perfil, cortes, detalles, etc.

d. Metrados

Los metrados constituyen la expresión cuantificada (por partidas) de los trabajos de construcción que se han programado ejecutar en un plazo determinado; asimismo, son necesarios para determinar el presupuesto de obra, por cuanto representan el volumen de trabajo por cada partida. Los metrados deben estar adecuadamente sustentados (mediante planillas de cálculo), permitiendo con ello reducir los errores y omisiones que pudiera incurrirse en la presentación de las partidas integrantes del presupuesto base.

e. Valor Referencial (Presupuesto de Obra)

El valor referencial constituye el monto de la obra a ejecutar determinado a partir de la elaboración del presupuesto, que está compuesto por el costo directo, gastos generales, utilidad e impuestos. Está comprendido en el expediente Técnico de la Obra, salvo en la modalidad "Concurso Oferta", donde el postor ganador es el que elabora el expediente técnico de la obra.

El costo directo se formula previa cuantificación de los metrados de obra y análisis de precios unitarios. Por su parte, los gastos

generales incluyen los gastos de personal técnico, administrativo, empleados; gastos de oficina, seguros, materiales, servicio de vehículos, entre otros; el costo total de los gastos generales se representa mediante un porcentaje del costo directo.

f. Análisis de Precios Unitarios

Cada partida del presupuesto constituye un costo parcial, la determinación de cada uno de los costos requiere de su correspondiente análisis de precios unitarios; es decir, la cuantificación técnica de la cantidad de recursos (mano de obra, materiales, equipo, maquinaria, herramientas, entre otros), que se requieren para ejecutar cada unidad de la partida y su costo. Los análisis de precios unitarios no incluyen IGV.

g. Calendario Valorizado de Avance de Obra

Documento en el que consta la programación valorizada de la ejecución de la obra objeto de la prestación, por períodos determinados en las Bases o en el Contrato. Contemplará la distribución del costo de la obra por partidas a ejecutar en el periodo de ejecución de obra, concordante con la programación detallada en documentos como: PERT, CPM, Diagrama de Gantt.

De acuerdo a la concepción adoptada para ejecutar la obra se establecerá la secuencia de ejecución de las partidas correspondientes, quedando establecida la ruta crítica de la obra.

h. Fórmulas Polinómicas

Es la representación matemática de la estructura de costos de un presupuesto, y es elaborado de acuerdo al D.S. 011-79-VC complementado con los dispositivos vigentes, de tal forma que permita actualizar los costos aplicando los índices del INEI de acuerdo al área geográfica correspondiente. El número máximo de fórmulas Polinómicas por obra es de 4 y como mínimo 1. En caso que en un contrato existan obras de diversa naturaleza, podrá emplearse hasta un máximo de ocho (8) fórmulas Polinómicas.

i. Estudios de Impacto Ambiental

En este estudio debe evaluarse el impacto ambiental, consignando sus respectivos costos, por las medidas de mitigación a ser implementadas durante la ejecución de la obra y deben ser elaborados de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

j. Estudios Básicos de Ingeniería

De acuerdo a la naturaleza de la obra se ejecutarán Estudios Básicos (Topografía, mecánica de suelos, mecánica de rocas, entre otros) y Específicos (Canteras, estabilidad de taludes, partículas en suspensión en el agua, hidrología, precipitaciones, arcillas expansivas, acuíferos, calidad del agua, estudios sanitarios, entre otros), los que deben ser llevados a cabo por

organismos competentes y debidamente acreditados. Actualidad Gubernamental, 2013)

2.1.5. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

a) Recursos Ordinarios

Corresponde a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidos las sumas correspondientes, a las comisiones de recaudación y servicios bancarios, los cuáles no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación.

b) Recursos Directamente Recaudados

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrativas directamente por éstas, entre las cuales se puede mencionar las rentas de propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que le corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

c) Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuado por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de líneas de crédito. Así mismo, considera los fondos provenientes de Operaciones

Realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.

d) Donaciones Y Transferencias

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por los gobiernos de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos Instituciones, y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

Incluye el rendimiento Financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

e) Recursos Determinados

• **Contribuciones a Fondos**

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los supuestos trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluye las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales.

- **Fondo de Compensación Municipal**

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo.

Incluye en rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- **Impuestos Municipales**

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales cuyos cumplimientos no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:

- Impuesto Predial
 - Impuesto Alcabala
 - Impuesto al Patrimonio Vehicular.
 - Impuesto a las Apuestas
 - Impuesto a los juegos
 - Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos
 - Impuesto a los Juegos de Casino
 - Impuesto a los juegos de Maquina Tragamonedas,
- incluye en rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- **Canon y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y**

Participaciones

Corresponde a los ingresos que deben recibir los pliegos Presupuestarios, conforme a ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Así mismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Renta de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneración tributarias.

Incluye el rendimiento financiero así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (Valdivia, 2003).

2.1.6. LIQUIDACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Es el acto administrativo, técnico y financiero realizado por la comisión y recepción de obras públicas designados formalmente para determinar en forma objetiva la calidad de los trabajos de ingeniería y afines, así como señalar en forma específica el monto efectivamente invertido en un proyecto u obra concluido y el estado operativo, en concordancia con los documentos que los sustentan, reflejados en los registros y liquidaciones y rendiciones correspondientes así como en las valorizaciones de obra, cuando se traten de obras por contrata y

sobre la base de la revisión, conciliación y concordancia de toda la documentación sustentatoria del gasto que demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos, cuya liquidación deberá sustentarse en:

- a) La obra física ejecutada de acuerdo al Expediente Técnico, reflejada en la valorización final.
- b) La rendición final de cuentas, que viene a ser el conjunto de documentos contables (o/c, o/s, pecosas, c/p., etc.) y administrativos que demuestran la correcta utilización de los recursos recibidos, además deben reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto. (Salinas y Álvarez, 2013).

2.1.6.1. Proceso de Liquidación

a) Proceso Normal

Cuando las acciones y actividades del proceso de recepción y liquidaciones son realizadas por las personas y órganos competentes cumpliendo los requisitos, plazos y formalidades establecidos por las normas legales y administrativas para la recepción, liquidación y transferencia de las obras y proyectos.

La liquidación de las obras por contrata, se ejecutan cuando los trabajos hayan sido culminados en las obras al 100% de las metas físicas programadas de acuerdo al Expediente Técnico inicial aprobado incluyendo los

adicionales y/o deductivos de haber sido aprobados. En la modalidad de contrata, la responsabilidad de su elaboración y presentación corresponde al Contratista de Obra para la revisión y aprobación correspondiente por parte de la Entidad Contratante.

En el caso de obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, la liquidación final se practica con los precios unitarios, gastos generales y utilidad ofertados; mientras que en las obras contratadas bajo el sistema a suma alzada la liquidación se practicará con los precios, gastos generales y utilidad del valor referencial, afectados por el factor de relación.

No se procederá a la liquidación mientras existan controversias pendientes de resolver. (Salinas y Álvarez, 2013).

b) Proceso de Regularización

Se efectúa cuando el proceso de recepción, liquidación y transferencia al que ha sido sometido una obra o proyecto es considerado como inconcluso, por lo que se deben efectuar acciones y actividades complementarias al proceso normal para regularizar su situación y cumplir con los requisitos y formalidades que exige un proceso normal.

- a. Se ejecuta en calidad de liquidación parcial de la obra, cuándo los trabajos estén con características de inconclusa o paralizada, en las que no se hayan terminado la ejecución de metas físicas programadas de acuerdo a Expediente Técnico inicial aprobado por causas imputables al Contratista o a la Entidad.
- b. Se realizará la Recopilación de la información técnico legal de obras: Expediente técnico, expediente de adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo, de modificaciones del proyecto, informes mensuales de avance de obra, informes de la inspección de obra, cuaderno de obra, trámites de verificación de viabilidad, etc.
- c. Se solicitará estado económico/financiero a la Oficina de Administración en la cual deben señalarse todos los pagos efectuados con cargo a la obra y concordantes con las valorizaciones presentadas y pagadas; además se incluirán de ser precedentes los reajustes de acuerdo a la normatividad vigente.
- d. La Supervisión y/o Inspección tendrá la función y responsabilidad de verificar la liquidación de obra presentada por el Contratista o de no hacerla la Entidad procederá a alisarla con asesoría de la Supervisión y/o inspección, cuya aprobación estará regida por los plazos

establecidos en las normas vigentes y sus modificaciones. (Salinas y Álvarez, 2013).

2.1.7. LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE OBRAS

Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto de obra aprobado proceso necesario e indispensable para la verificar el movimiento financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinarias y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. Asimismo, se debe considerar los gastos de pre-inversión (Estudios de pre o factibilidad, expediente, y otros estudios, etc.) así como los gastos de liquidación y compromisos pendientes de pago (devengados), si lo hubiere. (Ballenas, 2010).

2.1.8. MODALIDADES DE EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Las modalidades de ejecución de obras públicas son cuatro:

- a. Obras públicas por administración directa
- b. Obras públicas por contrata
- c. Obras públicas por encargo

Para la ejecución de obras públicas la entidad decidirá si la obra se realizará por administración directa, obras por contrata u obras por encargo, basándose en un análisis preliminar de fortalezas y debilidades para la ejecución de obras públicas en el ámbito de actividades, funciones y competencias de la entidad, de su capacidad técnica, la infraestructura necesaria para ejecutarla, la disponibilidad administrativa, la disponibilidad de recursos humanos - Dirección técnica y personal operativo, recursos financieros necesarios, así como en el estudio comparativo del factor costo/beneficio entre las alternativas de ejecutar obras por administración directa u obras por contrata, ¿qué es lo que más conviene a la entidad desde el punto de vista de las ventajas comparativas y competitivas?. (Salinas y Álvarez, 2013).

a. Obras por Administración Directa

Se entiende Obras por administración directa aquellas ejecutadas directamente por la entidad que emplea: Dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas, por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de

construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos y podrán según el caso, debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución. (Salinas y Álvarez, 2013).

2.1.9. MUNICIPALIDAD

Esta Ley define a las municipalidades como órganos de gobierno local que se ejercen en las circunscripciones provinciales y distritales de cada una de las regiones del país, con las atribuciones, competencias y funciones que les asigna la Constitución Política, la Ley Orgánica de Municipalidades y la presente Ley. En la capital de la República el gobierno local lo ejerce la Municipalidad Metropolitana de Lima.

En los centros poblados funcionan municipalidades conforme a ley. (Vera, 2014)

2.1.10. NORMAS QUE REGULAN LA LIQUIDACIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Resolución de Contraloría N°195-88 CG.

Artículo 1º.- Aprobar las siguientes normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

- 1) Las Entidades que programen la ejecución de obras bajo esta modalidad, deben contar con la asignación presupuestal

correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios.

2) Los Convenios que celebren las Entidades para encargar la ejecución de Obras por Administración Directa, deben precisar la capacidad operativa que dispone la Entidad Ejecutora a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.

3) Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra.

En los casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda.

4) La Entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse por administración directa resulte igual o menos al presupuesto base deducida la utilidad, situación que deberá reflejarse en la liquidación de la obra.

5) En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un "Cuaderno de Obra" debidamente foliado y legalizado en el que se anotará la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas los avances mensuales, los

controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, las horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que viene afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la supervisión de la obra.

- 6) La Entidad contará con una "Unidad Orgánica" responsable de cautelar la Supervisión de las Obras Programadas.
- 7) La Entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante Concurso Público de Precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente.
- 8) El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas.
- 9) Durante la ejecución de las obras se realizarán las pruebas de control de calidad de los trabajos, materiales, así como el funcionamiento de las instalaciones, conforme a las Especificaciones Técnicas correspondientes.
- 10) Los egresos que se efectúen en estas obras deben ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normatividad vigente, anotándose los

gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto.

11) Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso.

12) Posteriormente a la liquidación se procederá a la entrega de la obra a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

2.1.11. PASOS A SEGUIR PARA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA

1. Priorizar la idea - proyecto o la solución de problemas álgidos de la población.
2. Elaborar el proyecto.
3. Buscar la declaratoria de viabilidad del proyecto.
4. Financiamiento del proyecto.
5. Inclusión del proyecto en el Presupuesto Institucional de Apertura

6. (PIA).
7. Elaboración del expediente técnico.
8. Definición de la modalidad de ejecución de obra.
9. Aprobación del expediente técnico y la ejecución de la obra
10. Ejecución de la Obra.
11. Liquidación y recepción de la obra. (Salinas, Álvarez y Vera, 2010).

2.1.12. PRESUPUESTO DE OBRA

Un presupuesto de obra es la estimación del costo de una obra que se realiza por medio de mediciones y valoraciones, el cual nos proporciona el costo de la obra a construir, por tanto se considera la medición económica de la obra, aunque el costo final de la obra ejecutada puede tener una variación poco significativa del presupuesto de obra inicial, salvo que existieran razones muy poderosas para elevar el costo inicial de la obra; consta de los siguientes conceptos:

- Memoria de Mediciones
- Cuadro de Precios 1: se trata del cuadro de precios unitarios
- Cuadro de precios 2: se trata del cuadro de precios descompuestos
- Presupuestos parciales
- Presupuesto de materiales
- Presupuesto de mano de obra directa

- Presupuesto de costos indirectos (servicios y otros conceptos que inciden indirectamente en la ejecución de la obra).
- Presupuesto de gastos administrativos.

Vamos por partes, para poder calcular el costo total de una obra, primero necesitamos cuantificar el volumen de la obra, lo que significa calcular el volumen total de trabajos que se van a realizar en una obra. Dependiendo de la complejidad de la obra, vamos a tener mayor cantidad de trabajos, todos ellos se van a registrar y controlar en un documento de conceptos y valores denominados metrados, el volumen a ejecutar y el precio unitario por cada uno de ellos. (Alien y Rachlin, 2002).

2.1.13. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP)

DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (2011) Directiva N° 001-2011-EF/68.01; define como:

Un Proyecto de Inversión Pública constituye una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos. Asimismo, debe tenerse en cuenta lo siguiente:

- El PIP debe constituir la solución a un problema vinculado a la finalidad de una Entidad y a sus competencias. Su ejecución puede hacerse en más de un ejercicio presupuestal, conforme al cronograma de ejecución de los estudios de pre inversión.
- No son Proyectos de Inversión Pública las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento. Asimismo, tampoco constituye Proyecto de Inversión Pública aquella reposición de activos que:
 - (i) se realice en el marco de las inversiones programadas de un proyecto declarado viable;
 - (ii) esté asociada a la operatividad de las instalaciones físicas para el funcionamiento de la entidad; o
 - (iii) No implique ampliación de capacidad para la provisión de servicios.

2.1.14. REQUISITOS INDISPENSABLES PARA INICIAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

- a) Expediente técnico
- b) Contenido del expediente técnico

Es el documento debidamente aprobado que contiene:

- Memoria descriptiva
- Especificaciones técnicas
- Planos de ejecución de Obras
- Metrados

- Presupuesto de la Obra por Administración
- Análisis de Precios Unitarios
- Análisis detallado de los Gastos Generales
- Relación de insumes
- Relación de Equipo Mínimo
- Programación de Obras (Diagramas PERT o CPM, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Calendario de Utilización de Equipo Mecánico)
- Estudio de suelos
 - Estudio Geológico
 - Estudio Medio Ambientales
 - Estudios y Plan de Reasentamiento Involuntario
 - Plan de Conservación Ambiental
 - Estudios Complementarios
 - Presupuesto Analítico por cada Año Fiscal
- c) Aprobación del expediente técnico de obra
- d) Presupuesto aprobado y asignado
- e) Programación de obra
- f) Cálculos y especificaciones técnicas
- g) Datos Topográficos
- h) Acta de visita de terreno
- i) Reunión preliminar antes ejecutar la obra
- j) Entrega de terreno e inicio de ejecución de obra
- k) Designación del Ingeniero residente

- l) Designación del inspector o supervisor de obras
- m) En la etapa de construcción, la Entidad dispondrá de un Cuaderno de Obra
- n) Ejecución de la Obra,
- o) Pruebas de control de calidad
- p) Elaboración de documentos y formatos de control de la ejecución de obra
- q) Ejecución presupuestaria en las obras
- r) Concordancia de gastos y desembolsos con el presupuesto asignado
- s) Control de materiales y uso de equipos
- t) Pruebas
- u) Recepción
- v) Designación de la comisión de recepción de obra,
- w) Informe Final
- x) Entrega de la obra el sector correspondiente o unidad orgánica especializada. (SALINAS, ÁLVAREZ y VERA, 2010).

2.2. MARCO CONCEPTUAL

ACTIVO FIJO: Conjunto de Bienes duraderos que posee una empresa para ser utilizados en las operaciones regulares del negocio.

ACTA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: Documento público elaborado por los integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, el Ejecutor de Obra y el Supervisor o Inspector de Obra, realizada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa y que acredite que la obra ha sido ejecutada de acuerdo a las exigencias del Expediente Técnico aprobado.

AVANCE FINANCIERO: Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos en un periodo determinado.

AVANCE FÍSICO: Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de Metas Presupuestarias contemplados en los Pliegos, en periodo determinado.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO: La asignación presupuestal debe contener los créditos presupuestarios aprobados para cada partida de la obra a ejecutar, definiendo al crédito presupuestario como el monto límite

de las asignaciones presupuestarias aprobadas a nivel de partidas genéricas y específicas por actividades y proyectos u obras públicas.

CUADERNO DE OBRA: Es el documento técnico en que se anotará y registrará cronológicamente todas las incidencias y ocurrencias que se consideren convenientes; como el avance de los trabajos, las modificaciones que se produzcan, las consultas, órdenes y todo lo relacionado con la permanencia del personal, ingresos de los materiales y horas de uso de equipos que intervienen en la obra.

DECLARATORIA DE FÁBRICA

Dícese de la escritura que otorga el ingeniero, arquitecto o constructor de una casa o edificio o cualquier obra de construcción civil a favor del propietario; describiendo todos los aspectos inherentes a aquellos desde el material empleado hasta la mano de obra, impuestos pagados y otros recursos utilizados.

INFORME FINAL DE OBRA: Documento obligatorio, que será preparado por el Ingeniero Residente, presentado a la jefatura de la Oficina de Arquitectura y Construcción a la finalización de la obra, y/o finalización del ejercicio.

OBRA: Construcción, reconstrucción, remodelación, demolición, renovación y habitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones,

estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales y/o equipos.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS: Las partidas del presupuesto de ingresos y egresos se cierran el 31 de diciembre de cada año, con posterioridad a dicha fecha no se podrán asumir compromisos ni devengar gastos.

PLIEGOS PRESUPUESTARIOS

Constituyen Pliegos Presupuestarios, las Entidades del Sector Público, a las que se le aprueba una asignación en el Presupuesto Anual.

Desde el punto de vista operativo, los Pliegos Presupuestarios son los organismos ejecutores responsables del cumplimiento de la Metas Presupuestarias y del logro de los objetivos institucionales trazados para cada año Fiscal.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA): Es la previsión de ingresos y gastos, debidamente equilibrado, que las entidades aprueban para un ejercicio determinado.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM): Es el presupuesto actualizado del pliego, comprende le Presupuesto

Institucional de Apertura (PIA) así como las modificaciones presupuestales efectuadas durante el ejercicio presupuestario.

RECEPCIÓN DE OBRA: Es un acto por el que se da conformidad a los trabajos ejecutados por el contratista, de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas y pruebas que sean necesarias para comprobar el buen funcionamiento de las instalaciones y equipos, firmándose en señal de aceptación, el Acta respectiva; a partir del cual la entidad contratante asume la administración y operación de todas las instalaciones.

RESIDENTE DE OBRA: Se entiende por Residente de Obra al Ingeniero Civil o Arquitecto (solo para edificaciones) que se le designa y encarga la responsabilidad técnica de dirigir y controlar la obra y que reside permanentemente en la obra.

2.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.3.1. HIPÓTESIS GENERAL

La Ejecución de Obras por Administración Directa incide en la liquidación financiera de Obras en la municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 - 2014.

2.3.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- A. La Ejecución de Obras por Administración Directa incide positivamente en la liquidación financiera de Obras en la municipalidad Distrital de Asillo.
- B. El proceso de liquidación de Obras influye en la inoportuna Activación de Obras en la municipalidad Distrital de Asillo.
- C. La Implementación de un adecuado Modelo de liquidación financiera de Obras Influirá positivamente en la gestión del Gobierno Local en la municipalidad Distrital de Asillo.

2.3.3. VARIABLES

HIPÓTESIS GENERAL:

- **Variable Independiente:** Administración Directa

Indicadores:

- ✓ Cantidad de Obras por Administración Directa
- ✓ Importes por Fuente de Financiamiento
- ✓ Informe de Avance Físico de Obra

- **Variable Dependiente:** Liquidación Financiera de Obra

Indicadores

- ✓ N° Actas de Recepción de Obras
- ✓ Cantidad de Obras liquidadas por Administración

Directa.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA A:

- **Variable Independiente:** Administración Directa

Indicadores:

- ✓ N° Resoluciones de expedientes técnicos aprobados
- ✓ N° Cuadernos de Obra
- ✓ N° Informes mensuales de avance de Obra
- ✓ N° Actas de recepción de Obra.

- **Variable Dependiente:** Liquidación de Obra

Indicadores:

- ✓ Cantidad de Obras liquidadas por Administración Directa
- ✓ N° Actas de recepción de Obra

HIPÓTESIS ESPECÍFICA B:

- **Variable Independiente:** El Proceso de Liquidación de Obras

Indicadores:

- ✓ N° Informes Finales de Obra

- ✓ N° Actas de terminación de trabajos
- ✓ N° Informes de Liquidación de Obra
- ✓ N° Resoluciones de aprobación de Liquidación de Obra

➤ **Variable Dependiente:** Activación de Obras

Indicadores:

- ✓ Estados Financieros
- ✓ Notas de los Estados Financieros

HIPÓTESIS ESPECÍFICA C:

➤ **Variable Independiente:** Modelo de Liquidación de Obras

Indicadores:

- ✓ Modelo de Liquidación de Obras

➤ **Variable Dependiente:** Gestión de la Municipalidad

Indicadores:

- ✓ Gestión de la Municipalidad

CAPITULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACION

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se emplearán los métodos siguientes:

3.1.1. EL MÉTODO ANALÍTICO

Mediante el cual se determinará en forma detallada las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa, con el análisis y estudio de cada uno de los expedientes técnicos determinando los costos directos e indirectos en la liquidación financiera, a nivel de partidas específicas para lograr los objetivos planteados y la de interpretar y aplicar los procedimientos que dictan las normas legales vigentes.

De la misma forma, analizaremos las asignaciones presupuestales para el inicio y la ejecución de las obras, las que inciden directamente durante la ejecución de obras.

3.1.2. EL MÉTODO DEDUCTIVO

Este método permitirá lograr los objetivos planteados en el presente trabajo de investigación, encontrándose con documentaciones incompletas e información no conciliada de los sistemas administrativos respecto a las liquidaciones financieras.

En consecuencia nos facilita a proponer criterios, mecanismos y procedimientos administrativos y contables que conlleven a una adecuada consolidación de información y su correspondiente liquidación financiera de obras ejecutadas.

3.1.3. MÉTODO INDUCTIVO

Este método se utilizará para:

- Elaborar los logros de los resultados en base a los objetivos planteados en la investigación.
- Formular las conclusiones y recomendaciones de la investigación en base a los resultados.

3.1.4. MÉTODO SINTÉTICO

Para el desarrollo del presente trabajo este método se utilizara para:

- Formular el marco teórico y conceptual
- Elaborar el resumen

3.2. TECNICAS E INSTRUMENTOS PARA OBTENER DATOS

Las técnicas son los medios que durante la investigación nos permitirán la recolección de información requerida para realizar, los análisis respectivos, en este caso utilizaremos las siguientes técnicas:

3.2.1. REVISIÓN DOCUMENTAL

- ❖ Presupuesto Institucional de Apertura de la municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 – 2014.
- ❖ Estados Financieros 2013 – 2014 de la municipalidad Distrital de Asillo Expedientes Técnicos de Obras.
- ❖ Acervo documental de obras ya concluidas:
 - ✓ Informes Mensuales de Obras.
 - ✓ Estados Financieros de cada una de las obras en estudio
 - ✓ Pre-liquidaciones de obras
 - ✓ Liquidaciones finales de obras

3.2.2. LECTURA DE TEXTOS, NORMAS LEGALES Y OTROS

- ❖ Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
- ❖ Normas legales que se refieren a las liquidaciones de obras por administración directa.
- ❖ Consulta de textos de diversos autores.
- ❖ Estudio de otros trabajos de investigación.
- ❖ Lectura del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la respectiva Municipalidad Distrital de Asillo.

- ❖ Directivas administrativas para la elaboración del Expediente Técnico, Ejecución de Obras, Supervisión de Obras, Informes Mensuales y Pre liquidaciones, Liquidación de Obras, etc.

3.2.3. TRABAJO DE CAMPO (ENTREVISTA)

Conversación oral con los encargados de Liquidaciones de Obras, Desarrollo Local, Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, etc.

3.3. TÉCNICAS PARA EL PROCESAR LA INFORMACION

3.3.1. PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

En el procesamiento de la información recopilada, se clasificarán los datos de acuerdo a los objetivos planteados, utilizando las siguientes técnicas: tabulación y conversión de cantidades a porcentajes.

3.3.2. TRATAMIENTO ESTADÍSTICO

El cual consiste en la aplicación de las técnicas estadísticas para tabular y expresar porcentualmente en cuadros estadísticos los resultados obtenidos.

3.3.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

El análisis de los datos obtenidos se realiza a partir de la presentación de los cuadros estadísticos en orden correlativo, que reflejan los presupuestos: aprobados y ejecutados; éstos son expresados porcentualmente, para determinar el grado de variación en cada uno

de los componentes que conforman el presupuesto de los Proyectos; para interpretarlos.

3.3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.5. POBLACIÓN

Está conformado por todas las obras ejecutadas del Distrito de Asillo, la cual ejecuta obras bajo la modalidad de Administración Directa, dentro de la circunscripción territorial del Distrito.

1. Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la Institución Educativa Primaria Nro. 72514.
2. Mejoramiento del Servicio Educativo de la institución educativa mario Vargas llosa de la comunidad de ñaupapampa, distrito de Asillo
3. MEJORAMIENTO DE mercado central de Asillo, distrito de Asillo, Azangaro – puno.
4. Intalaciones del sistema de agua potable y servicios higienicos con arrastre hidraulico de la comunidad de modelo , distrito de Asillo, Azangaro – puno.
5. Construcción de Pozos de tipo caisson con bomba manual - comunidad de chuani san Antonio.
6. Rehabilitación de caminos vecinales en el ámbito del distrito de asillo, Azangaro – puno.
7. Construcción de infraestructura menor para la protección de ganado vacuno para la comunidad de santa cruz de machariri, distrito asillo, Azangaro – puno

8. Construcción de infraestructura menor para la protección de ganado vacuno para la comunidad de chacocunca, distrito asillo, Azangaro – puno
9. Construcción de aulas y cerco perimetrico en la institucion educativa inicial calampa.
10. Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en I.E.I N° 861 de compuyo, distrito asillo, Azangaro – puno
11. Estado del estadio municipal de asillo, distrito asillo, Azangaro – puno
12. Construcción de salón comunal de usos multiples en la comunidad campesina de San Antonio de Huarahuarani, Distrito Asillo, Azangaro – Puno.
13. Construcción y equipamiento del complejo recreativo del Distrito de Asillo
14. Mejoramiento del servicio educativo de la I.E.I N° 101 Asillo, Distrito Asillo, Azangaro – Puno.
15. Mejoramiento del servicio educativo de la I.E.I N° 620 Jila Central, Distrito Asillo, Azangaro – Puno.
16. Mejoramiento del servicio educativo de la I.E.P N° 73540 Choquemorocco, Distrito Asillo, Azangaro – Puno.
17. Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso Ugarte
18. Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuicucho, llaventira, kayrawiri y jila central.

19. Construcción de infraestructura menor para la protección de ganado vacuno para la comunidad de possocconi, Distrito Asillo, Azangaro – puno

3.3.6. MUESTRA

Para efectos del trabajo de investigación se ha visto por conveniente tomar como muestra representativa de todas las obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa.

Para un mejor análisis se recurrió al muestreo no probabilístico intencional o selectivo, consistente en decidir voluntariamente la selección; en tal sentido se tomara el 30% del total de Obras ejecutadas en los periodos 2013 y 2014 por la modalidad de Administración Directa.

Determinación de la Muestra para los periodos 2013 - 2014:

Nº De obras ejecutadas X Procentaje de Muestra

$$19 \text{ obras} \times 30\% = \mathbf{6 \text{ obras}}$$

- Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso Ugarte.
- Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la IEI Nro. 861 de Compuyo.
- Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuicucho, llaventira, kayrawiri y jila central.

- Construcción de aulas y cerco perimetrico en la institucion educativa inicial calampa.
- Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la Institución Educativa Primaria Nro. 72514.
- Construcción de Pozos de tipo caisson con bonba manual - comunidad de chuani san Antonio.



CAPITULO IV

CARACTERÍSTICAS DEL AREA DE INVESTIGACIÓN

4.1. ÁMBITO DE ESTUDIO

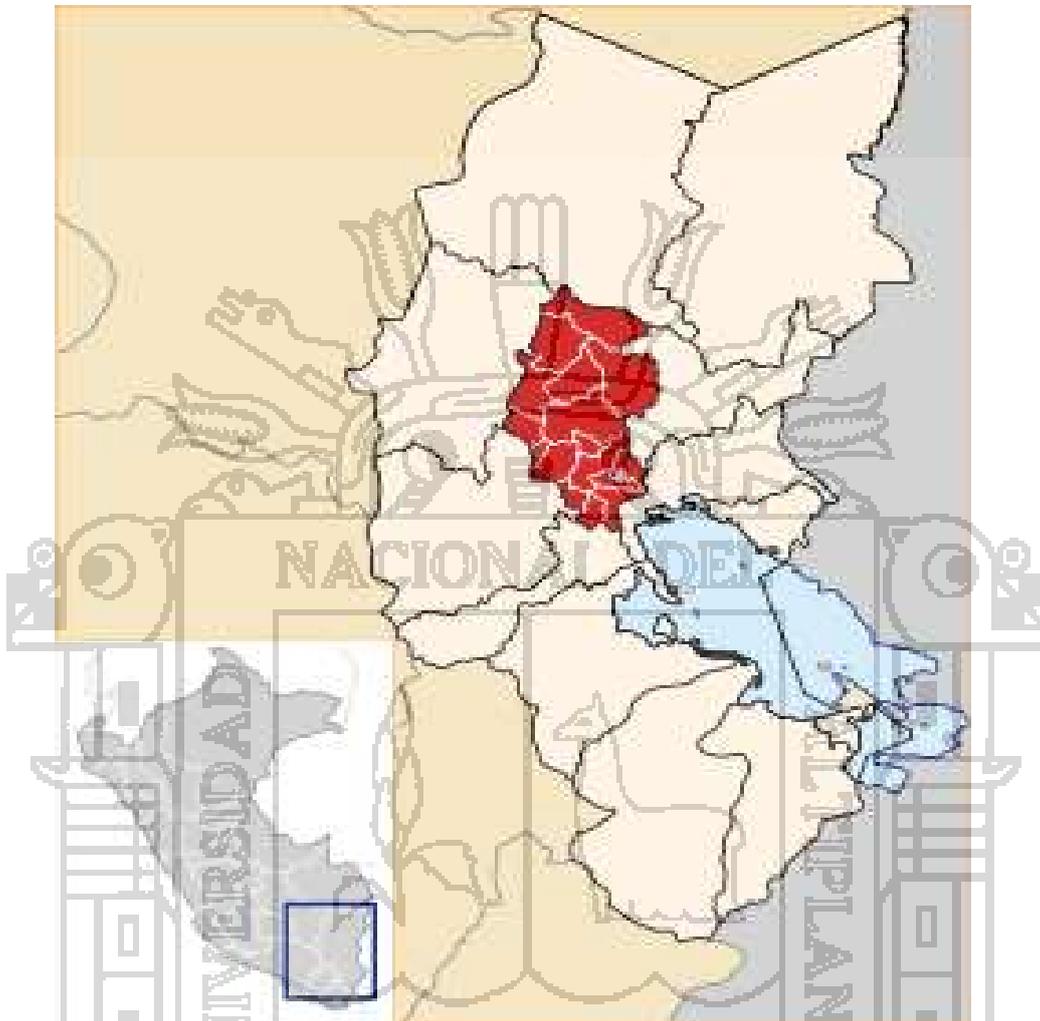
Comprende la parte de Administración Pública en un Gobierno Local, específicamente en el Área de Contabilidad y Presupuesto de las Municipalidad Distrital de Asillo, periodos 2013 – 2014.

4.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de **Asillo** es un distrito de la provincia de Azángaro en el departamento peruano de Puno, bajo la administración del Gobierno regional de Puno. Limita al norte con los distritos de Potoni, San Antón y Antauta, al este con los distritos de San José y Azángaro, al sur con los distritos de Tirapata y Azángaro, y al oeste con los distritos de Orurillo y Ayaviri.

GRAFICO N° 03

MAPA POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE MELGAR



4.3. LIMITES

CUADRO N° 01

LIMITES GEOGRÁFICOS DE LA PROVINCIA DE MELGAR

NORTE	Provincia de Carabaya
SUR	Provincia de Lampa
ESTE	Provincia de Azángaro
OESTE	Provincias de Canchis y Canas del Departamento de Cusco

Fuente: Wikipedia

4.4. BREVE RESEÑA HISTÓRICA

La llegada de la carretera, trajo un progreso efectivo a la localidad, convirtiéndola en un centro comercial, cultural y social con la formación de los centros educativos, culturales, deportivos y sociales, así como artístico, siendo reconocida como tierra de artistas y poetas convirtiéndose en el pueblo más concurrido de los pueblos del norte del departamento de Puno, naciendo un sentimiento separatista de la provincia de Azángaro a favor de Asillo por la cercanía de todos los distritos norteños a la ciudad de Asillo, pues muchos están solamente a cinco horas en acémila a la ciudad de Asillo y una hora en movilidad por carretera. El distrito fue creado mediante Ley del 2 de mayo de 1854.

4.5. POBLACION

El distrito de Asillo tiene una población aproximada de 17.215 habitantes.

4.6. IDIOMA DIALECTICO

La Población del distrito de Asillo, son bilingües que hablan Castellano y Quechua.

4.7. ACTIVIDAD OCUPACIONAL

Las principales actividades de la localidad son la Ganadería, agricultura, comercio y la artesanía.

CAPITULO V

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

De acuerdo a los objetivos planteados en el trabajo de investigación, que se realiza con la finalidad de dar la solución definitiva y coherente a la aplicación de los dispositivos legales que norma la liquidación de obras ejecutadas por las entidades del sector público. Por ello se muestra la exposición y análisis de los resultados obtenidos de la investigación, los mismos que guardan relación con los objetivos generales y específicos

5.1. CON RELACION AL OBJETIVO ESPECIFICO “A”

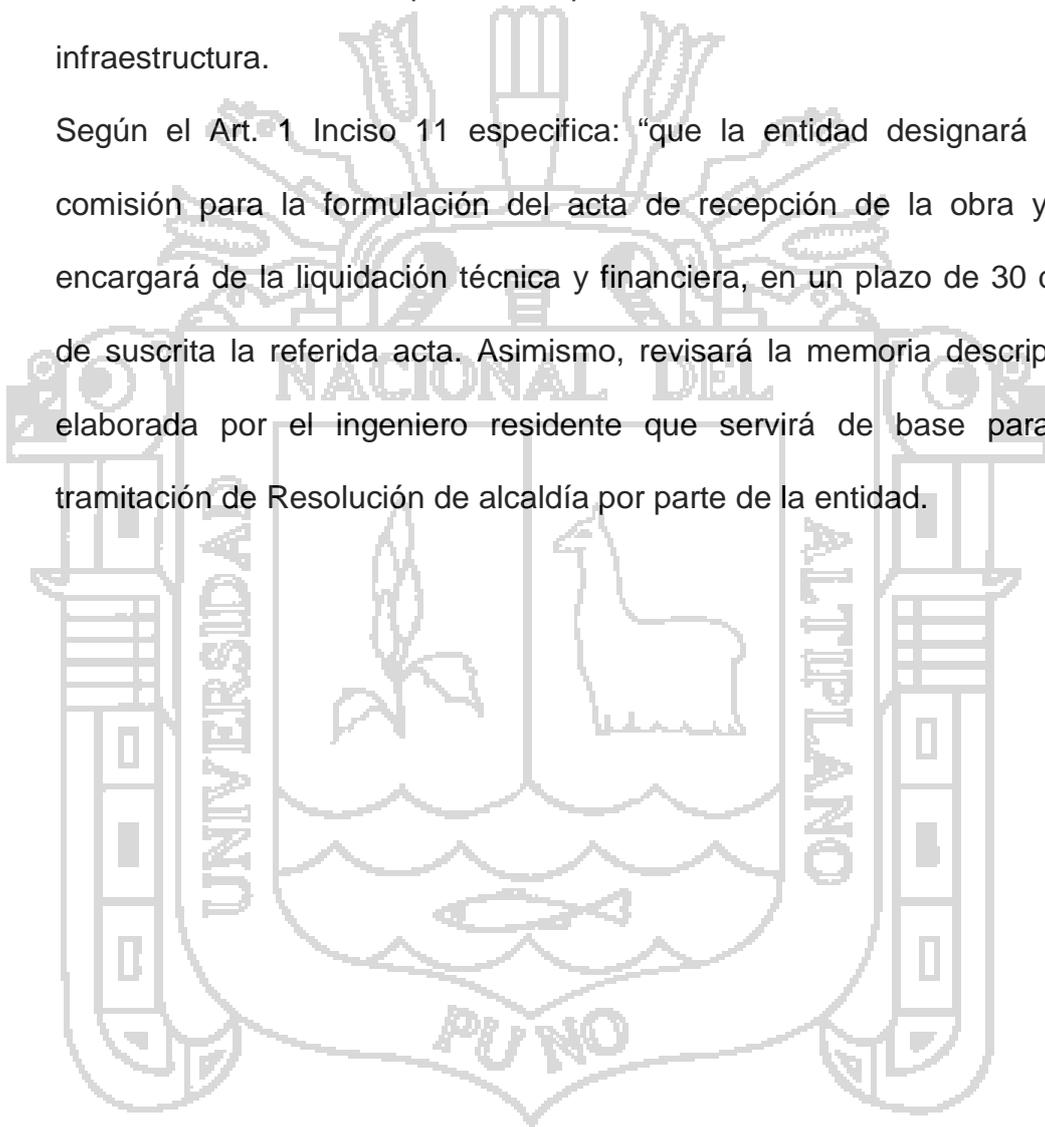
“Analizar la aplicación de la Ejecución de Obras por Administración Directa y su incidencia en la liquidación financiera de obras en el Distrito de Asillo.”

De acuerdo a la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Art. 1 Inciso 3 específica lo siguiente: “Que para la ejecución de estas obras, es requisito indispensable, contar con el expediente técnico aprobado por el nivel competente. El mismo que comprenderá lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto

base con sus análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y cronograma de ejecución de obras.

El ingeniero residente después de haber culminado la obra, tiene que elaborar el informe final de la obra “pre liquidación”, luego remitir el documento con el respectivo expediente técnico a la Oficina de infraestructura.

Según el Art. 1 Inciso 11 especifica: “que la entidad designará una comisión para la formulación del acta de recepción de la obra y se encargará de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. Asimismo, revisará la memoria descriptiva elaborada por el ingeniero residente que servirá de base para la tramitación de Resolución de alcaldía por parte de la entidad.



CUADRO N° 02
INFORMACION FINANCIERA DE OBRAS - PERIODO 2013
SEGÚN RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 195-88-CG
DEBEN CUMPLIR CON DOCUMENTOS APROBADOS

N°	DETALLE	LIQUIDACION FINANCIERA					
		CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE ASILLO		MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI NRO. 861 DE COMPUYO, ASILLO		CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS DEPORTIVAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CATHUICUCHO, LLAVENTIRA, KAYRAWIRI Y JILA CENTRAL, DISTRITO DE ASILLO	
		276592		276593		274120	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Resolución de Liquidación de la Obra	X		X		X	
2	Informe de Liquidación de Obra	X		X		X	
3	Acta de entrega y recepción de Obra al sector correspondiente	X		X		X	
4	Ejecución Financiera Presupuestal de Inversión	X		X		X	
5	Presupuesto Analítico de Inversión	X		X		X	
6	Cuadro Movimiento de Almacén		X		X	X	
7	Documentos Fuente	X		X		X	
	TOTAL DE ITEMS	6	1	6	1	7	0
	EN %	85.71	14.29	85.71	14.29	100	0

FUENTE : Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural

ELABORADO : Por el Ejecutor

(*) Código SNIP – Sistema Nacional de Inversión Publica

Los resultados de análisis manifiestan claramente según el cuadro N° 01, que el cumplimiento de la información requerida de liquidación financiera de cada Obra ejecutada en la Municipalidad Distrital de Asillo seda de la siguiente manera:

Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso ugarte, Distrito de

Asillo: La información requerida de liquidación financiera se da en un 85.71% de las tareas establecidas, según la norma para la liquidación de obras. Sin embargo existe 01 ítem con la que no se cumple, debido a que no cuenta con un control adecuado del movimiento de almacén, originando descuido de los bienes y control de estos, que representa un 14.29%, las cuales dificultan el cumplimiento al 100% , establecidas por la Resolución de Contraloría.

Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la IEl Nro. 861 de Compuyo, Asillo:

La información requerida de liquidación financiera se da en un 85.71% de las tareas establecidas, según la norma para la liquidación de obras. Sin embargo existe 01 ítem con la que no se cumple, debido a que no cuenta con un control adecuado del movimiento de almacén, originando descuido de los bienes y control de estos, que representa un 14.29%, las cuales dificultan el cumplimiento al 100% , establecidas por la Resolución de Contraloría.

Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuicucho, llaventira, kayrawiri y jila central, Distrito

de Asillo: La información requerida de liquidación financiera se da en un 100% de las tareas establecidas, debido a que cuenta ordenada y detalladamente con cada ítems mencionado, según la norma para la liquidación de obras, establecida por la Resolución de Contraloría.

CUADRO N° 03
INFORMACION FINANCIERA DE OBRAS - PERIODO 2014
SEGÚN RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 195-88-CG
DEBEN CUMPLIR CON DOCUMENTOS APROBADOS

N°	DETALLE	LIQUIDACION FINANCIERA					
		CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CERCO PERIMÉTRICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CALAMPA, DISTRITO DE ASILLO		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE DOS AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA NRO. 72514, DISTRITO DE ASILLO		CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE TIPO CAISSON CON BONBA MANUAL - COMUNIDAD DE CHUANI SAN ANTONIO -ASILLO	
		245678		258767		254753	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Resolución de Liquidación de la Obra	X		X		X	
2	Informe de Liquidación de Obra	X		X		X	
3	Acta de entrega y recepción de Obra al sector correspondiente		X		X		X
4	Ejecución Financiera Presupuestal de Inversión	X		X		X	
5	Presupuesto Analítico de Inversión	X		X		X	
6	Cuadro Movimiento de Almacén		X	X		X	
7	Documentos Fuente	X		X		X	
	TOTAL DE ITEMS	5	2	6	1	6	1
	EN %	71.43	28.57	85.71	14.29	85.71	14.29

FUENTE : Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural
ELABORADO : Por el Ejecutor

Los resultados de análisis manifiestan claramente según el cuadro N° 02, que el cumplimiento de la información requerida de liquidación financiera de cada Municipalidad Distrital se da de la siguiente manera:

Construcción de aulas y cerco perimetrico en la institucion educativa inicial calampa, Distrito de Asillo: La información requerida de liquidación financiera se da en un 71.43% de las tareas establecidas, según la norma para la liquidación de obras. Sin embargo existen 02 ítems con la que no se cumple, nuevamente debido a que no cuenta con un control adecuado del movimiento de almacén, originando descuido de los bienes y control de estos, que representa un 28.57%, las cuales dificultan el cumplimiento al 100% , establecidas por la Resolución de Contraloría.

Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la Institución Educativa Primaria Nro. 72514, Distrito de Asillo: La información requerida de liquidación financiera se da en un 85.71% de las tareas establecidas, según la norma para la liquidación de obras. Sin embargo existe 01 ítem con la que no se cumple, debido a que no cuenta con un Acta de Recepción de Obra, que representa un 14.29%, las cuales dificultan el cumplimiento al 100% , establecidas por la Resolución de Contraloría.

Construcción de Pozos de tipo caisson con bonba manual - comunidad de Chuani San Antonio -Asillo: La información requerida de liquidación financiera se da en un 85.71% de las tareas establecidas, sin embargo existe 01 ítem con la que no se cumple, debido a que no cuenta con un Acta de Recepción de Obra, que representa un 14.29%, las cuales dificultan el cumplimiento al 100%, establecida por la Resolución de Contraloría.

CUADRO N° 04
EXPEDIENTE TECNICO - PERIODO 2013
SEGÚN RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 195-88-CG
DEBEN CUMPLIR CON DOCUMENTOS APROBADOS

N°	DETALLE	LIQUIDACION FINANCIERA					
		CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE ASILLO		MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI NRO. 861 DE COMPUYO, ASILLO		CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS DEPORTIVAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CATHUICUCHO, LLAVENTIRA, KAYRAWIRI Y JILA CENTRAL, DISTRITO DE ASILLO	
		276592		276593		274120	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Resolución de Aprobación de Expediente Técnico	X		X		X	
2	Expediente Técnico	X		X		X	
3	Memoria Descriptiva	X		X		X	
4	Especificaciones Técnicas	X		X		X	
5	Presupuesto Base	X		X		X	
6	Análisis de Costos Unitarios	X		X		X	
7	Cronograma de Adquisiciones de Materiales		X	X			X
8	Cronograma de Actividades		X		X		X
9	Planos	X		X		X	
10	Metrados	X		X		X	
11	Fotos	X		X		X	
	TOTAL DE ITEMS	9	2	10	1	9	2
	EN %	81.82	18.18	90.91	9.09	81.82	18.18

FUENTE : Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural

ELABORADO : Por el Ejecutor

Los resultados de análisis manifiestan claramente según el cuadro N° 04, que el cumplimiento de la información requerida del expediente técnico de cada proyecto se da de la siguiente manera:

Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso ugarte, Distrito de Asillo N° 276592: Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el cuadro N° 04. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 81.82% y un 18.18% no se cumple con lo estipulado por la resolución de contraloría, debido a que no cuenta con un adecuado cronograma de adquisición de materiales y cronograma de actividades. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se cumple al 100% solicitado por la Resolución de Contraloría.

Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la IEI Nro. 861 de Compuyo, Asillo N° 276593: Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el cuadro N° 04. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 90.91% y un 9.09% no se cumple con lo estipulado por la resolución de contraloría, debido a que no cuenta con un cronograma de actividades. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se cumple al 100% solicitado por la Resolución de Contraloría.

Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuicucho, llaventira, kayrawiri y jila central, Distrito de Asillo N° 274120: Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el cuadro N° 04. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 81.82% y un 18.18% no se cumple, debido a que no cuenta con un

cronograma de adquisición de materiales y cronograma de actividades. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se cumple al 100% solicitado por la Resolución de Contraloría.

CUADRO N° 05
EXPEDIENTE TECNICO - PERIODO 2014
SEGÚN RESOLUCION DE CONTRALORIA N° 195-88-CG
DEBEN CUMPLIR CON DOCUMENTOS APROBADOS

N°	DETALLE	LIQUIDACION FINANCIERA					
		CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CERCO PERIMÉTRICO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL CALAMPA, DISTRITO DE ASILLO		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE DOS AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA NRO. 72514, DISTRITO DE ASILLO		CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE TIPO CAISSON CON BONBA MANUAL - COMUNIDAD DE CHUANI SAN ANTONIO -ASILLO	
		245678		258767		254753	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Resolución de Aprobación de Expediente Técnico	X		X		X	
2	Expediente Técnico	X		X		X	
3	Memoria Descriptiva	X		X		X	
4	Especificaciones Técnicas	X		X		X	
5	Presupuesto Base	X		X		X	
6	Análisis de Costos Unitarios	X		X		X	
7	Cronograma de Adquisiciones de Materiales		X	X		X	
8	Cronograma de Actividades		X		X		X
9	Planos	X		X		X	
10	Metrados	X		X		X	
11	Fotos	X		X		X	
	TOTAL DE ITEMS	9	2	10	1	10	1
	EN %	81.82	18.18	90.91	9.09	90.91	9.09

FUENTE : Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural

ELABORADO : Por el Ejecutor

Los resultados de análisis manifiestan claramente según el cuadro N° 05, que el cumplimiento de la información requerida del expediente técnico de cada **Proyecto** se da de la siguiente manera:

Construcción de aulas y cerco perimétrico en la institución educativa

inicial calampa, Distrito de Asillo N°245678: Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el cuadro N° 05. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 81.82% y un 18.18% no se cumple con lo estipulado por la resolución de contraloría, debido a que no cuenta con un adecuado cronograma de adquisición de materiales y cronograma de actividades. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se cumple al 100% solicitado por la Resolución de Contraloría.

Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la Institución

Educativa Primaria Nro. 72514, Distrito de Asillo N°258767: Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el cuadro N° 05. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 90.91% y un 9.09% no se cumple con lo estipulado por la resolución de contraloría, debido a que no cuenta con un cronograma de actividades. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se cumple al 100% solicitado por la Resolución de Contraloría.

Construcción de Pozos de tipo caisson con bonba manual - comunidad de chuani san antonio –asillo N° 254753: Según análisis en el cumplimiento de especificaciones establecidas por Resolución de Contraloría presentado en el cuadro N° 05. La presentación de la documentación en el expediente técnico se cumple en un 90.91% y un 9.09% no se cumple con lo estipulado por la resolución de contraloría, debido a que no cuenta con un cronograma de actividades. Esto Indica que en la ejecución del expediente técnico no se cumple al 100% solicitado por la Resolución de Contraloría.



**CUADRO N° 06
CUADRO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS SEGÚN LA NORMATIVIDAD PARA EL INICIO DE LA LIQUIDACION DE OBRA**

N°	DESCRIPCION	OBRAS EJECUTADAS 2013						OBRAS EJECUTADAS 2014					
		DISTRITO DE ASILLO		COMPUYO, ASILLO		COMUNIDADES CAMPESINAS DE CATHUCUCHO, LLAVENTRA, KAYAWIRI Y JILA CENTRAL- DE ASILLO		CALAPAMPA – ASILLO		DISTRITO DE ASILLO		CHUANI SAN ANTONIO -ASILLO	
		276592	276593	276593	276593	274120	274120	245678	245678	274120	274120	254753	254753
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	Estudios de Perfil del Proyecto de Aprobación	X		X		X		X		X		X	
2	Declaratoria de Viabilidad del Proyecto	X		X		X		X		X		X	
3	Resolución que aprueba la ejecución de la obra por Administración Directa	X		X		X		X		X		X	
4	Informe del Área de Obras y Áreas administrativas que cuentan con la capacidad operativa suficiente para la ejecución y control de la Obra	X		X		X		X		X		X	
5	Términos de Referencia para la formulación del Expediente Técnico y Resolución que lo aprueba incluyendo obligatoriamente el estudio de precios de los insumos, las planillas de metrados, el detalle de los costos indirectos y su Presupuesto	X		X		X		X		X		X	
6	Expediente Técnico de la Obra Adecuado a la modalidad de Administración Directa y Resolución que lo aprueba incluyendo obligatoriamente el estudio de precios de los insumos, las planillas de metrados, el detalle de los costos indirectos y su Presupuesto	X		X		X		X		X		X	
7	Documentos que designan a los Ingenieros Residente, Supervisor Y/o Inspector.	X		X		X		X		X		X	
8	Certificado de libre disponibilidad o propiedad de terreno donde se ejecuta la Obra	X		X		X		X		X		X	
9	Documentos de asignación de recursos a la obra de acuerdo al detalle establecido en los costos indirectos de Obra	X		X		X		X		X		X	
10	Documentos de comunicación del inicio de la obra y remisión de los instrumentos de control contenidos en el Expediente Técnico, como son: El Presupuesto Analítico y el Calendario Valorizado de avance de Obra Área de Presupuesto	X		X		X		X		X		X	
11	Acta de Entrega de Terreno	X		X		X		X		X		X	
12	Cuaderno de Obra	X		X		X		X		X		X	
13	Valorizaciones Mensuales	X		X		X		X		X		X	
14	Actas mensuales de conciliación entre las Áreas de Presupuesto y Contabilidad sobre los recursos aplicados a la ejecución de la Obra	X		X		X		X		X		X	
15	Informes mensuales del Ingeniero Residente e Ingeniero Inspector, incluyendo obligatoriamente los rendimientos y costos que se viene en la ejecución de cada una de las partidas que comprende la Obra.	X		X		X		X		X		X	
16	Informes mensuales de la calidad de la obra, incluyendo los ensayos de control de calidad a los materiales y trabajos efectuados, en la cantidad y oportunidad establecidas en las especificaciones técnicas contenidas en el Expediente Técnico	X		X		X		X		X		X	
17	Expedientes y Resoluciones que aprueban las modificaciones físicas necesarias e innecesarias durante la ejecución de la obra	X		X		X		X		X		X	
18	Expedientes y Resoluciones que aprueban las modificaciones en el plazo de la ejecución de la Obra	X		X		X		X		X		X	
19	Resolución que designa a la comisión de Recepción y Liquidación Técnica y Financiera y Acta de Recepción de Obra	X		X		X		X		X		X	
20	Acta mediante el cual los Ingenieros Residente e Inspector entregan a la comisión de Recepción y Liquidación Técnica Financiera toda la documentación que se emitió durante la ejecución de la Obra Financiera – Técnica- Administrativa debidamente ordenada	X		X		X		X		X		X	
21	Liquidación Financiera por haber construido la obra por ejecución presupuestaria directa y Resolución de Aprobación	X		X		X		X		X		X	
22	Declaratoria de Fabrica o Informe Final	X		X		X		X		X		X	
23	Expediente y Acta de Transferencia de la obra ejecutada	X		X		X		X		X		X	
	TOTAL	14	8	17	6	10	11	14	9	12	11	15	8
	EN %	63.64	36.36	73.91	26.09	47.62	52.38	60.87	39.13	52.17	47.83	65.22	34.78

FUENTE : Acervo documentario de las oficinas que intervienen en el proceso de ejecución de las obras

Análisis de los Resultados de Evaluación de la Aplicación de las Normas Legales en la Liquidación de Obras por Administración Directa.

Según el Cuadro N° 06 se ha obtenido el siguiente resultado concerniente a las obras culminadas en su ejecución en los periodos 2013 y 2014, en relación a los documentos requeridos de las diferentes oficinas que intervienen en el proceso de ejecución, los mismo que son aplicados de acuerdo a la normatividad como Resolución de Contraloría N° 195-88-CG “Normas que regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa”. Todo ello es para el inicio y final de la Liquidación de Obras, que a continuación se detalla de los proyectos en estudio los siguientes resultados:

Distrito de Asillo 2013

Proyecto N° **276592** Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso ugarte, Distrito de Asilloi – Azangaro – Puno; Obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de enero año 2013 y culminó en mayo del mismo año, según el Cuadro N° 05 nos muestra que existe los documentos en un 63.64% y un 36.36% ha sido omitido la documentación requerida (falta), por lo en el mes de octubre del periodo 2013, ha sido liquidado la obra ejecutada.

Proyecto N° **276593** Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la IEI Nro. 861 de Compuyo, Asillo - Azangaro – Puno; Obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de octubre del año 2013 y culminó en el mes de febrero del año 2014 con plazo vencido, según el Cuadro N° 06 nos muestra que existe la documentación en un 73.91% y un 26.09% ha sido omitido la documentación requerida(falta), por

consiguiente en el mes de mayo del año 2014, ha sido liquidado la obra ejecutada.

Proyecto N° **274120** Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuicucho, llaventira, kayrawiri y jila central, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; Obra que se ha iniciado el mes de febrero del año 2013 y culminó el mismo año, según el Cuadro N° 06 nos muestra que existe la documentación en un 52.38% y un 47.62% ha sido omitido la documentación requerida (falta) por consiguiente el mes de agosto del año 2014, ha sido liquidado la obra ejecutada.

Distrito de Asillo 2014:

Proyecto N° **245678** Construcción de aulas y cerco perimetrico en la institucion educativa inicial calampa, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; Obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de octubre del año 2013 y culminó en el mes de mayo del 2014, según el Cuadro N° 06 nos muestra que existe la documentación en un 60.87% y un 39.13% ha sido omitido la documentación requerida (falta), por consiguiente en el mes de agosto del periodo 2014, ha sido liquidado la obra ejecutada.

Proyecto N° **274120** Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la Institución Educativa Primaria Nro. 72514 de choquepiña, Distrito de Asillo - Azangaro – Puno; Obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de enero del año 2014 y culminó el mes de junio del año 2014, según el Cuadro N° 06 nos muestra que existe la documentación en un

52.17% y un 47.83% ha sido omitido la documentación requerida (falta), por consiguiente en el mes de agosto del año 2014, ha sido liquidado la obra ejecutada.

Proyecto N° **254753** Construcción de Pozos de tipo Caisson con Bonba manual - comunidad de Chuani San Antonio, Asillo – Azangaro - puno.; Obra que se ha iniciado en el mes de febrero el año 2014 y culminó el mismo año, según el Cuadro N° 06 nos muestra que existe la documentación en un 65.22% y un 34.78% ha sido omitido la documentación requerida, por consiguiente en el mes de noviembre del año 2014, ha sido liquidado la obra ejecutada.

En conclusión nos indica que con mayor número de documentos requeridos el proceso de liquidación de la Obras se realiza en menor tiempo y también la emisión de Resolución de Aprobación del expediente de Liquidación de Obras dentro de los Plazos normados.

En Resumen, según el Cuadro N° 06 de los documentos que evidencia según la normatividad para la liquidación de obras por Administración Directa, en relación de las Obras ejecutadas en el periodo 2013-2014 que se tiene como muestra en el trabajo de investigación, el resultado del promedio de las alternativas es como sigue:

PERIODO	ALTERNATIVA	PROMEDIO %
2013	SI CUMPLE	62.72
2013	NO CUMPLE	38.28
2014	SI CUMPLE	59.42
2014	NO CUMPLE	40.58

Por lo tanto en el periodo 2013 si tiene documentos que sustenta, según la normatividad en un promedio de 62.72% de las obras liquidadas y sin embargo en un promedio de 38.28% de las obras liquidadas no evidencian con los documentos que se requiere según la normatividad, lo cual ha sido liquidada las obras en estudio de manera regular.

Concerniente al periodo 2014 si tiene documentos que sustenta, según la normatividad en un promedio de 59.42% de las obras liquidadas y sin embargo en un promedio de 40.58% de las obras liquidadas no evidencian con los documentos que se requiere según la normatividad, lo cual ha sido liquidada las obras en estudio de manera regular.

CUADRO N° 07

ANALISIS ACEPTACION DE OBRAS AL PROMEDIO ANUAL

DETALLE	OBRAS EJECUTADAS 2013						OBRAS EJECUTADAS 2014					
	CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE AV. ALFONSO UGARTE, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUNO		MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI NRO. 861 DE COMPUYO, ASILLO - AZANGARO - PUNO		CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS DEPORTIVAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CATHUICUCHO, LLAVENTIRA, KAYRAWIRI Y JILA CENTRAL, ASILLO - AZANGARO - PUNO		CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CERCO PERIMETRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CALAMPA, DISTRITO DE ASILLO - AZANGARO - PUNO		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE DOS AULAS EN LA IEP NRO. 72514 DE CHOQUEPIÑA, ASILLO - AZANGARO - PUNO		CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE TIPO CAISSON CON BONBA MANUAL - COMUNIDAD DE CHUANI SAN ANTONIO -ASILLO- AZANGARO-PUNO.	
	276592		276593		274120		245678		258767		254753	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
RESULTADO %	63.64	36.36	73.91	26.09	47.62	52.38	60.87	39.13	52.17	47.83	65.22	34.78
PROMEDIO ANUAL%	62.72	38.28	62.72	38.28	62.72	38.28	59.42	40.58	59.42	40.58	59.42	40.58
ACEPTABLE AL PROMEDIO	✓	✓	✓	✓	X	X	✓	✓	X	X	✓	✓

ELABORADO : Por el Ejecutor.

Según el análisis del Cuadro N° 07: El proyecto 276592 muestra un porcentaje aceptable en comparación al promedio anual en los periodos 2013; El proyecto 276593 muestra un porcentaje aceptable en comparación al promedio anual del 2013; El proyecto 274120 muestra un porcentaje por debajo del promedio anual del 2013, pero en el año 2014 El proyecto 245678 muestra un porcentaje aceptable en comparación al promedio anual en los periodos 2014, pero El proyecto 258767 en comparación al periodo 2014 muestra un porcentaje por debajo del promedio anual, pero el proyecto 254753 en comparación al promedio anual del 2014 muestra un porcentaje aceptable, superando las dificultades del ejercicio anterior.

ANÁLISIS DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA DE LAS OBRAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO 2013

CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE AV.ALFONSO UGARTE.

Durante el proceso de liquidación financiera se detectó las siguientes observaciones:

- De acuerdo a la revisión de la documentación sustentatoria se encontraron insuficiencia documentaria como: Orden de Compra, Facturas, Cotizaciones de compras directas, Planilla de pagos no personales, y otros que son de suma importancia para ver los gastos efectuados de la ejecución de la obra.
- Se ha encontrado comprobantes de pago sin conformidad, tanto por el Ingeniero Residente, como el encargado del área de Infraestructura.
- El Residente conjuntamente con el almacenero no llevaron un Cuadro de Movimiento de Almacén, lo cual perjudica tener un control adecuado de los bienes de la obra, ocasionando malversación de bienes.
- En la elaboración del Expediente Técnico, no se precisa el Cronograma de Adquisición de Materiales y el Cronograma de

Actividades, lo cual perjudica la ejecución de la Obra en el plazo establecido.

MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI NRO. 861 DE COMPUYO

Falta de documentos sustentatorios como: Orden de servicio, Kardex, Contrato de trabajo por servicios no personales, entre otros.

- El encargado de Almacén no llevo un Cuadro de Movimiento de Almacén, lo cual perjudica tener un control adecuado de los bienes de la obra, ocasionando malversación de bienes.
- En la elaboración del Expediente Técnico, no se precisa el Cronograma de Actividades, lo cual perjudica la ejecución de la Obra en el plazo establecido.
- Carencia de actas mensuales de conciliación entre las Áreas de Presupuesto y Contabilidad sobre los recursos aplicados a la ejecución de la Obra.
- El resumen financiero según comprobantes de pagos no concuerda con el balance financiero de obra, debido a la carencia de estos.
- Se ha encontrado comprobantes de pago sin conformidad, tanto por el Ingeniero Residente, como el encargado del área de Infraestructura.

CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS DEPORTIVAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CATHUICUCHO, LLAVENTIRA, KAYRAWIRI Y JILA CENTRAL.

En la elaboración del Expediente Técnico, no se precisa el Cronograma de Adquisición de Materiales y el Cronograma de Actividades, debido a que el plazo de ejecución son fue de 30 días.

- No cuenta con Informes mensuales del Ingeniero Residente e Ingeniero inspector, debido a que el plazo de ejecución de la obra fueron 30 días.
- Se ha encontrado comprobantes de pago sin conformidad, tanto por el Ingeniero Residente, como el encargado del área de Infraestructura.
- No existen documentos oficiales de sobrantes de materiales, los mismos que fueron presentados con retraso, el cual dificulta en el proceso de liquidación financiera para elaborar el balance financiero correspondiente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO 2014

CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CERCO PERIMETRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CALAMPA

No se encontraron documentos sustentatorios como son: Orden de Pago, Planilla de Servicios no personales, facturas, Cotizaciones de compras

directas, y otros que son de suma importancia para ver los gastos efectuados de la ejecución de la obra.

- Se ha encontrado comprobantes de pago sin conformidad, tanto por el Ingeniero Residente, como el encargado del área de Infraestructura.
- El Residente conjuntamente con el almacenero no llevaron un Cuadro de Movimiento de Almacén, lo cual perjudica tener un control adecuado de los bienes de la obra.
- En la elaboración del Expediente Técnico, no se precisa el Cronograma de Adquisición de Materiales y el Cronograma de Actividades, lo cual perjudica la ejecución de la Obra en el plazo establecido.
- No existen documentos oficiales de sobrantes de materiales, los mismos que fueron presentados con retraso, el cual dificulta en el proceso de liquidación financiera para elaborar el balance financiero correspondiente.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE DOS AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA NRO. 72514 DE CHOQUEPIÑA.

No se encontraron documentos sustentatorios como son: Orden de Pago, Planilla de Servicios no personales, facturas, Cotizaciones de compras

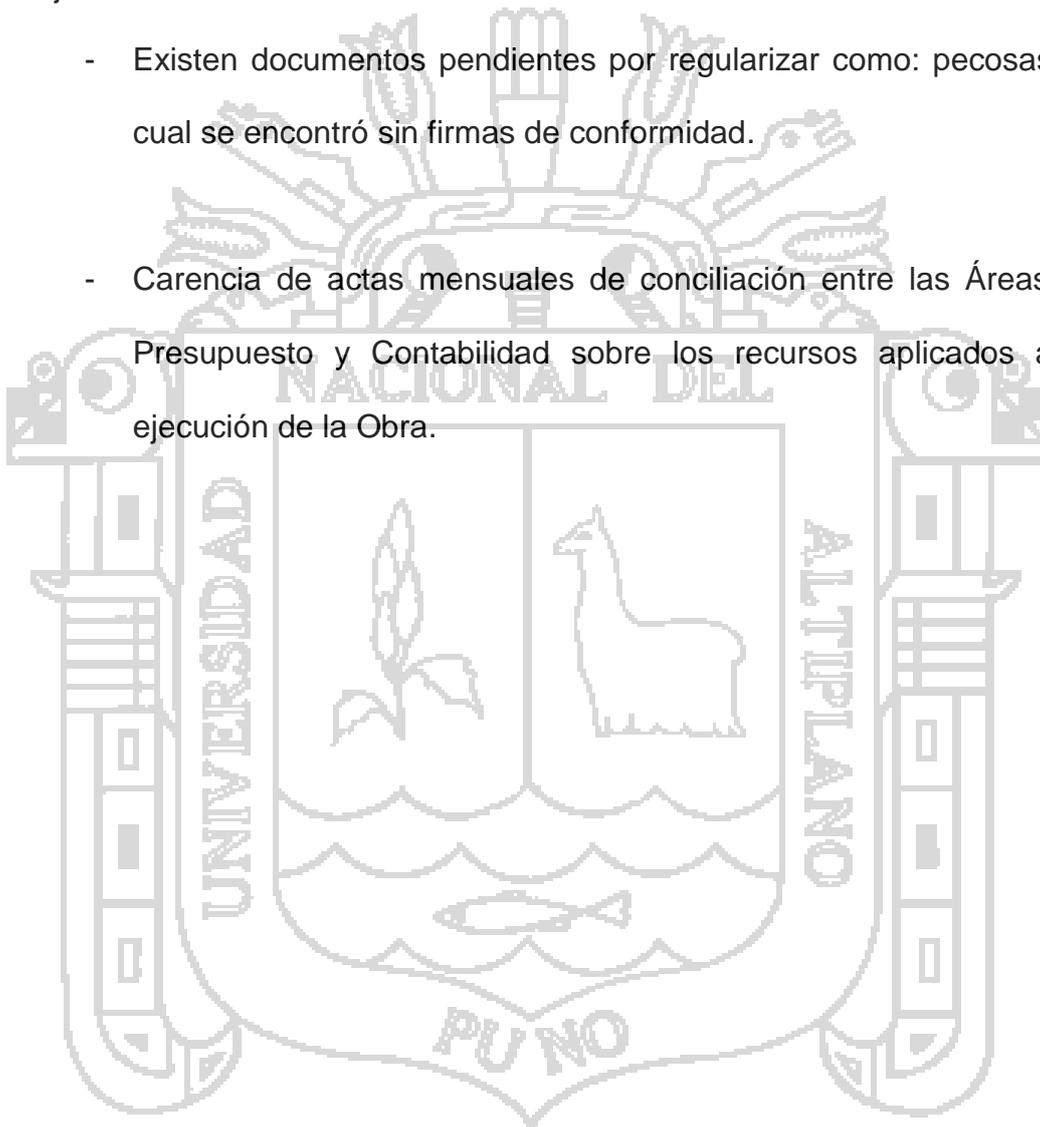
directas, y otros que son de suma importancia para ver los gastos efectuados de la ejecución de la obra.

- Solo se tiene el acta de entrega de terreno en el cuaderno de obra sin la firma de los que realizan la entrega, mas no cuenta con un acta propio de entrega de terreno.
- El Residente conjuntamente con el almacenero no llevaron un Cuadro de Movimiento de Almacén, siendo los encargados directos de velar tanto la entrada y salida de materiales, lo cual perjudica tener un control adecuado de los bienes de la obra, ocasionando malversación de bienes.
- Se ha encontrado comprobantes de pago sin conformidad, tanto por el Ingeniero Residente, como el encargado del área de Infraestructura.
- En la elaboración del Expediente Técnico, no se precisa el Cronograma de Actividades, lo cual perjudica la ejecución de la Obra en el plazo establecido.
- No cuenta con Informes mensuales del Ingeniero Residente e Ingeniero inspector, incluyendo obligatoriamente los rendimientos y costos que se viene en la ejecución de cada una de las partidas que comprende la Obra.

CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE TIPO CAISSON CON BONBA MANUAL - COMUNIDAD DE CHUANI SAN ANTONIO

En la elaboración del Expediente Técnico, no se precisa el Cronograma de Actividades, lo cual perjudica la ejecución de la Obra al momento de su ejecución.

- Existen documentos pendientes por regularizar como: pecosas, el cual se encontró sin firmas de conformidad.
- Carencia de actas mensuales de conciliación entre las Áreas de Presupuesto y Contabilidad sobre los recursos aplicados a la ejecución de la Obra.



5.2. CON RELACION AL OBJETIVO ESPECIFICO “B”

“Evaluar la influencia del proceso de liquidación financiera de Obras en la Activación de Obras en el Distrito de Asillo”.

A) Comisión de Recepción y Liquidación de Obra

Mediante Resolución de Alcaldía se designa a la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, dicha Comisión teniendo la Resolución de designación inicia con suscripción de acta de verificación y recepción de los trabajos concluidos de la obra, conjuntamente con los responsables de la ejecución de la obra, al término de la verificación y evaluación física indica la conformidad del trabajo ejecutado, en concordancia con los planos, especificaciones técnicas, las pruebas que sean necesarias para comprobar el buen funcionamiento de las instalaciones, equipos y demás requisitos establecidos en el expediente técnico.

Posteriormente se encargarán de efectuar la Liquidación Técnica - Financiera de la obra en un plazo no mayor de 30 días de suscrita la referida Acta.

La comisión está conformado por tres miembros:

- Un Ingeniero Colegiado, que no haya participado en la Ejecución, ni Supervisión y/o Inspector de la obra a liquidarse, quien preside la Comisión.
- Un Contador Público Colegiado, que actúa como miembro de la comisión, para la Liquidación Financiera.

- El Residente y/o el Supervisor de la Obra, actúa como asesores de la comisión.

Contenido de la Liquidación Financiera

- **Acta de Conciliación Financiera**

En el Acta de Conciliación Financiera deberá tener las firmas siguientes:

- ✓ Por el Liquidador Financiero
- ✓ Por el Jefe de la Unidad de Contabilidad.

- I. Resumen de Ejecución Presupuestal Programada y ejecutada
- II. Estado Analítico de Ejecución Presupuestal Anual (por años).
- III. Resumen de Ejecución Presupuestal Total.
- IV. Observaciones, Conclusiones y Recomendaciones.

- **Anexos**

- Tarjetas de Liquidación Financiera, en el cual se acopiará toda la información contable por años, en donde se detallará y con sus respectivos documentos fuentes que evidencia la ejecución financiera.
- Relación de Materiales adquiridos por años.
- Resumen por Específica de Gastos de la relación de materiales.
- Relación de Activos Adquiridos (equipo y maquinaria) por años.
- Resoluciones de transferencias de materiales entre obras.

CUADRO N° 08
ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO OBRAS EJECUTADAS EN LOS PERIODOS 2013 -2014

AÑO PROYECTO	DENOMINACION	PERIODO DE EJECUCION	PERIODO DE LIQUIDACION	PPTO. ASIGNADO	%	PPTO. EJECUTADO	%	VARIACION	%
2013	276592	2013	2013	971,299.97	48.35	956,462.70	47.61	14,837.27	0.74
2013	276593	2013	2014	323,446.87	16.10	515,419.97	25.66	-191,973.10	-9.56
2013	274120	2013	2014	218,650.00	10.88	215,255.25	10.71	3,394.75	0.17
2014	245678	2013	2014	80,191.46	3.99	88,211.10	4.39	-8,019.64	-0.40
2014	258767	2014	2014	174,863.96	8.70	156,151.29	7.77	18,712.67	0.93
2014	254753	2014	2014	240,500.00	11.97	231,010.76	11.50	9,489.24	0.47
TOTAL				2,008,952.26	100.00	2,162,511.07	107.64	-153,558.81	-7.64

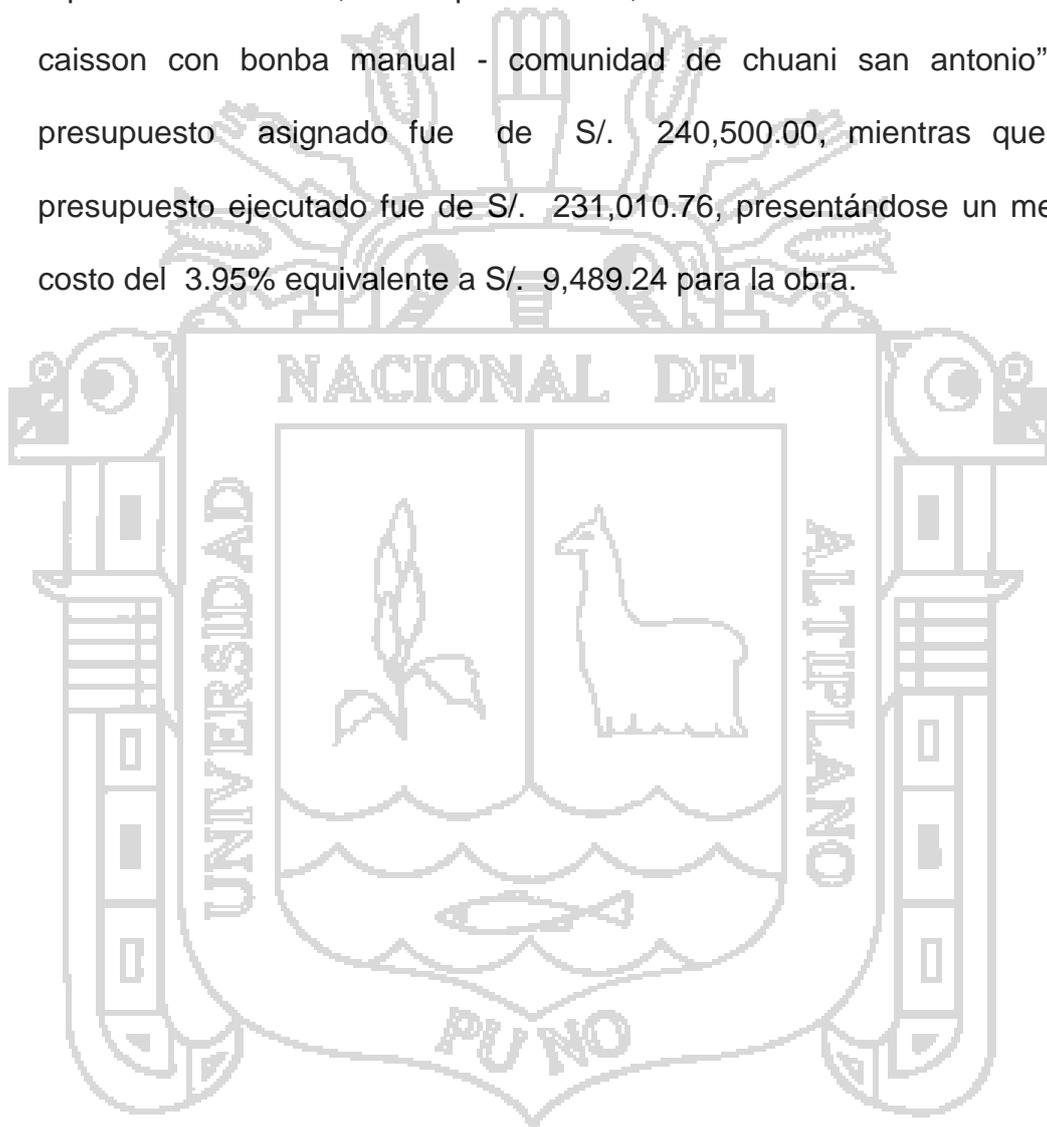
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)
ELABORADO : Por el Ejecutor.

EVALUACION PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La asignación presupuestal por fuente de financiamiento para la ejecución de las obras de las Municipalidad Distrital de Asillo, proviene directamente del tesoro público, correspondiente a los recursos aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según se observa en el Cuadro N° 08 referente a la asignación del presupuesto se tiene que el monto aprobado para cada obra: “Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso ugarte, Distrito de Asillo”, el presupuesto asignado fue de S/. 971,299.97, mientras que el presupuesto ejecutado fue de S/. 956,462.70, presentándose un menor costo del 1.53% equivalente a S/. 14,837.27 para la obra; “Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la IEI Nro. 861 de Compuyo”, el presupuesto asignado fue de S/. 323,446.87, mientras que el presupuesto ejecutado fue de S/. 515,419.97, presentándose un mayor costo del -59.35% equivalente a S/. -191,973.10 para la obra; “Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuicucho, llaventira, kayrawiri y jila centra”, el presupuesto asignado fue de S/. 218,650.00, mientras que su presupuesto ejecutado fue de S/. 215,255.25, presentándose un menor costo del 1.55% equivalente a S/. 8,026.90 para la obra; “Construcción de aulas y cerco perimetrico en la institucion educativa inicial calampa” el presupuesto asignado fue de S/. 80,191.46, mientras que el presupuesto ejecutado fue de S/. 88,211.10, presentándose un mayor costo del -10.00% equivalente a S/. -8,019.64

para la obra; “Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la Institución Educativa Primaria Nro. 72514 de choquepiña”, el presupuesto asignado fue de S/. 174,863.96, mientras que su presupuesto ejecutado fue de S/. 156,151.29, presentándose un menor costo del 10.70% equivalente a S/. 18,712.67 para la obra; “Construcción de Pozos de tipo caisson con bomba manual - comunidad de chuani san antonio”, el presupuesto asignado fue de S/. 240,500.00, mientras que su presupuesto ejecutado fue de S/. 231,010.76, presentándose un menor costo del 3.95% equivalente a S/. 9,489.24 para la obra.



CUADRO N° 09
ANÁLISIS DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN LOS PERIODOS 2013 -2014

AÑO	PROYECTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA				PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO				PRESUPUESTO EJECUTADO			
			2012	2013	2014	TOTAL	2012	2013	2014	TOTAL	2012	2013	2014	TOTAL
2013	276592	Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso ugarte, Distrito de Asillo - Azangaro - Puno		971,299.97		971,299.97	1,098.00		1,098.00		955,364.70		1,098.00	956,462.70
2013	276593	Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la IIEI Nro. 861 de Compuyo, Asillo - Azangaro - Puno		523,446.87		523,446.87	10,250.00		533,696.87		505,775.84		9,644.13	515,419.97
2013	274120	Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuicucho, llaventira, kaywariñ y jila central, Asillo - Azangaro - Puno		218,650.00		218,650.00			218,650.00		215,255.25			215,255.25
		TOTAL		1,713,396.84		1,713,396.84	11,348.00		1,724,744.84		1,676,395.79		10,742.13	1,687,137.92
2014	245678	Construcción de aulas y cerco perimetrico en la institucion educativa inicial calampa, Distrito de Asillo - Azangaro - Puno		80,191.46		80,191.46	14,000.00		94,191.46		74,211.10		14,000.00	88,211.10
2014	258767	Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la IEP Nro. 72514 de choquepiña, Asillo - Azangaro - Puno					174,863.96		174,863.96				156,151.29	156,151.29
2014	254753	Construcción de Pozos de tipo caisson con bomba manual - comunidad de chuani san antonio -asillo-azangaro-puno.					240,500.00		240,500.00				231,010.76	231,010.76
		TOTAL		80,191.46		80,191.46	429,363.96		509,555.42		74,211.10		401,162.05	475,373.15

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)
ELABORADO : Por el Ejecutor.

Análisis de las Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa 2013 y 2014.

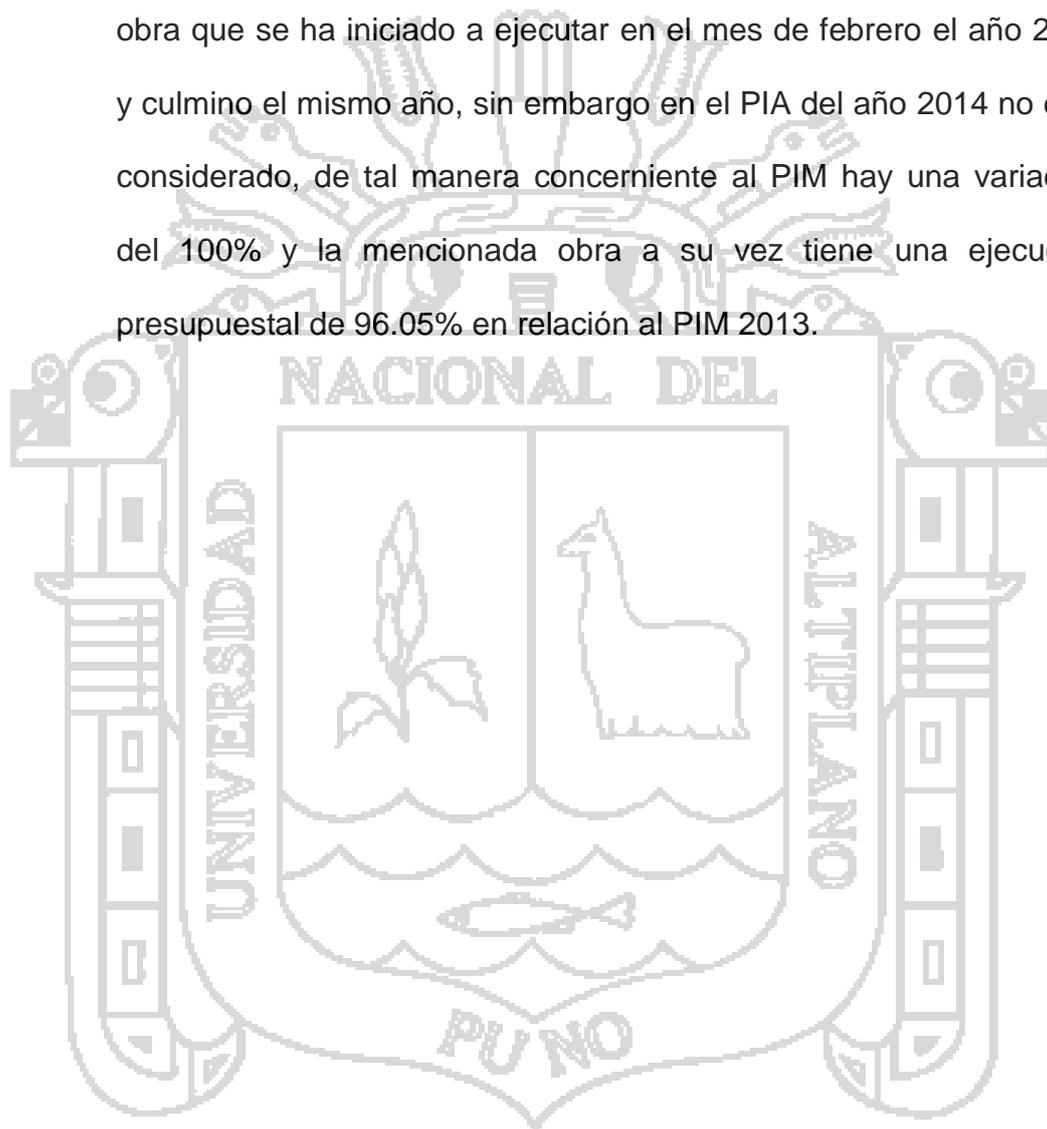
Según el cuadro N° 09, en el cual se tiene la descripción de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa concerniente como a PIA, PIM y el presupuesto ejecutado, además estas obras se ha concluido en su ejecución en el año 2013 y 2014, que a continuación se detalla:

1. Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso ugarte, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; es una obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de enero el año 2013 y en el mes de mayo del mismo año, sin embargo en el PIA del año 2013 y 2014 no está considerado, de tal manera concerniente al PIM hay una variación del 100% y la mencionada obra a su vez tiene una ejecución presupuestal de 98.35% y 100% en relación al PIM 2013 y 2014 respectivamente.
2. Mejoramiento dela oferta de servicio educativo en la IEI Nro. 861 de compuyo, Asillo - Azangaro – Puno; es una obra que se ha iniciado a ejecutar a en el mes de octubre del año 2013 y culminó en el mes de febrero del año 2014 con plazo vencido, sin embargo en el PIA del año 2013 y 2014 no está considerado, de tal manera concerniente al PIM hay una variación del 100% y la menciona obra a su vez tiene una ejecución presupuestal de 96.62% y 94.09% en relación al PIM 2013 y 2014 respectivamente.

3. Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuicucho, llaventira, kayrawiri y jila central, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; es una obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de febrero del año 2013 y culminó el mismo año, sin embargo en el PIA del 2013 no está considerado, de tal manera concerniente al PIM hay una variación del 100% y la mencionada obra a su vez tiene una ejecución presupuestal de 98.45% en relación al PIM 2013.
4. Construcción de aulas y cerco perimétrico en la institución educativa inicial de la comunidad de calapampa, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; es una obra que se ha iniciado a ejecutar en octubre del año 2013 y culminó el año 2014, sin embargo en el PIA del año, 2013 y 2014 no está considerado, de tal manera concerniente al PIM hay una variación del 100% y la mencionada obra a su vez tiene un ejecución presupuestal de 92.54%, y 100% en relación al PIM 2013 y 2014 respectivamente.
5. Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la Institución Educativa Primaria Nro. 72514 de choquepiña, Distrito de Asillo - Azangaro – Puno; es una obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de enero del año 2014 y culminó el mismo año, sin embargo en el PIA del año 2014 no está considerado, de tal manera concerniente al PIM

hay una variación del 100% y la mencionada obra a su vez tiene una ejecución presupuestal de 89.30% en relación al PIM 2014.

6. Construcción de Pozos de tipo caisson con bomba manual - comunidad de chuani san antonio -asillo-azangaro-puno; es una obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de febrero el año 2014 y culminó el mismo año, sin embargo en el PIA del año 2014 no está considerado, de tal manera concerniente al PIM hay una variación del 100% y la mencionada obra a su vez tiene una ejecución presupuestal de 96.05% en relación al PIM 2013.



CUADRO N° 10

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO

OBRA : OBRA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE AV.ALFONSO UGARTE.

PERIODOS DE EJECUCION: 2013

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL	%
2.6.2 3.2 4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA -PERSONAL	299,289.80	31.29
2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - VESTUARIO	8,330.00	0.87
2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	24,244.00	2.53
2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - MATERIALES DE CONSTRUCCION	487,909.90	51.01
2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	0.00	0.00
2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - MATERIALES DE ESCRITORIO	1,075.00	0.11
2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - SERVICIOS	111,914.00	11.70
2.6.2 3.2 6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	23,700.00	2.48
TOTAL		956,462.70	100.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)

ELABORADO : Por el Ejecutor.

CUADRO N° 11

RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO

OBRA : OBRA CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE AV.ALFONSO UGARTE. -
ASILLO

PERIODOS DE EJECUCION: 2013

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION	PRESUPUESTO EJECUTADO	
		IMPORTE TOTAL	%
2.6.2 3.2 4	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	299,289.80	31.29
2.6.2 3.2 5	GASTO POR COMPRA DE BIENES	521,558.90	54.53
2.6.2 3.2 5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES SERVICIOS	111,914.00	11.70
2.6.2 3.2 6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	23,700.00	2.48
TOTAL		956,462.70	100.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)
ELABORADO : Por el Ejecutor.

Análisis de la ejecución financiera de la Obra: Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso ugarte, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno, periodo de ejecución 2013:

1) En el Cuadro N° 10 se muestra la sumatoria del presupuesto del periodo es de **S/. 956,462.00**, equivale al 100% y el mayor porcentaje es en la específica de gasto de Materiales de Construcción por el importe de S/. 487,909.90 que viene a ser el 51.01%, seguido por Gasto de Contratación de Personal por el importe de S/. 299,289.80 que equivale a 31.29% y otras específicas de gasto se acumula a 17.70%.

2) En el Cuadro N° 11 se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partida específica; en relación a la partida Gasto por Compra de Bienes es el mayor el importe S/. 521,558.90 representado por 54.53%, seguido por Gasto por la Contratación de Personal con el importe de S/. 299,289.80 representado por 31.29%, Costo de Servicios con el importe S/. 111,914.00 representado por 11.70% y Costo de Bienes – Servicios por el importe de S/. 23,700.00 equivalente a 2.48%.

CUADRO N° 12

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO

OBRA : OBRA MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI

NRO. 861 DE COMPUYO.

PERIODOS DE EJECUCION: 2013 - 2014

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL	%
2.6.23.993	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	115,768.47	22.46
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - VESTUARIO	1,298.00	0.25
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	3,387.50	0.66
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - MATERIALES DE CONSTRUCCION	300,547.31	58.31
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	23,020.00	4.47
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - MATERIALES DE ESCRITORIO	3,499.00	0.68
2.6.23.995	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	67,899.69	13.17
2.6.23.995	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00
2.6.23.996	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	0.00	0.00
TOTAL		515,419.97	100

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)

ELABORADO : Por el Ejecutor.

CUADRO N° 13

RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO

OBRA : OBRA MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA IEI

NRO

861 DE COMPUYO.

PERIODOS DE EJECUCION: 2013 - 2014

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION	PRESUPUESTO EJECUTADO	
		IMPORTE TOTAL	%
2.6.23.993	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – PERSONAL	115,768.77	22.46
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – BIENES	331,701.51	64.36
2.6.23.995	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIOS	67,949.69	13.18
2.6.23.996	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – OTROS	0.00	0.00
	TOTAL	515,419.97	100.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)
ELABORADO : Por el Ejecutor.

Análisis de la ejecución financiera de la Obra: Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la IEI Nro. 861 de Compuyo, Asillo - Azangaro – Puno, periodo de ejecución 2013 – 2014:

1) En el Cuadro N° 12 se muestra la sumatoria del presupuesto del ejecutado en los dos periodos es de **S/. 515,419.97**, equivale al 100% y el mayor porcentaje es en la específica de gasto de Materiales de Construcción por el importe de S/. 300,547.31 que viene a ser el 58.31%, seguido por Costo de Contratación de Personal por el importe de S/. 115,768.47 que equivale a 22.46% y otras específicas de gasto se acumula 19.23%.

2) En el Cuadro N° 13 se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partida específica; en relación a la partida de Costo por Compra de Bienes es el mayor importe S/. 331,701.51 representado por 64.36% seguido por Costo de Contratación de Personal con el importe de S/. 115,768.77 representado por 22.46%, Costo de Servicios con el importe de S/. 67,949.69 representado por 13.18% y Otros Costos de Construcción representado por 0%, lo cual indica que no se incurrieron gastos en esta partida.

CUADRO N° 14

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECÍFICAS DE GASTO

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS DEPORTIVAS EN LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DE CATHUICUCHO, LLAVENTIRA, KAYRAWIRI Y JILA CENTRAL, DISTRITO DE ASILLO – AZANGARO – PUNO

PERIODOS DE EJECUCION: 2013

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL	%
2.6.23.993	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	102,841.25	47.78
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES – VESTUARIO	4,644.84	2.16
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	16,412.00	7.62
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - MATERIALES DE CONSTRUCCION	52,315.77	24.30
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	220.00	0.10
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - MATERIALES DE ESCRITORIO	2,415.19	1.12
2.6.23.995	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	36,406.20	16.91
2.6.23.995	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		0.00
2.6.23.996	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – OTROS		0.00
	TOTAL	215,255.25	100.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO ELABORADO

: CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)
: Por el Ejecutor.

CUADRO N° 15

RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMAS DEPORTIVAS EN LAS COMUNIDADES
CAMPESINAS DE CATHUICUCHO, LLAVENTIRA, KAYRAWIRI Y
JILA CENTRAL, DISTRITO DE ASILLO – AZANGARO – PUNO

PERIODOS DE EJECUCION: 2013

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION	PRESUPUESTO EJECUTADO	
		IMPORTE TOTAL	%
2.6.23.993	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – PERSONAL	102,841.25	47.78
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – BIENES	76,007.80	35.31
2.6.23.995	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIOS	36,406.20	16.91
2.6.23.996	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – OTROS	0.00	0.00
TOTAL		215,255.25	100

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)
ELABORADO : Por el Ejecutor.

Análisis de la ejecución financiera de la Obra: Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuicucho, llaventira, kayrawiri y jila central, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno, periodo de ejecución 2012:

- 1) En el Cuadro N° 14 se muestra la sumatoria del presupuesto del periodo es de **S/. 215,255.25**, equivale al 100% y el mayor porcentaje es en la específica de Costo de Personal por el importe de S/. 102,841.25 que viene a ser el 47.78%, seguido por Costo de materiales de construcción por el importe de S/. 52,315.77 que equivale 24.30% Costo de Servicios S/. 36,406.20 que representa a 16.91% y otras específicas de gasto se acumula 11.01%.
- 2) En el Cuadro N° 15 se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partida específica; en relación a la partida Costo de Personal es el mayor importe S/. 102,841.25 representado por 47.78%, seguido por Costo de bienes con el importe de S/. 76,007.80 representado por 35.31%, seguido por Servicios con el importe de S/. 36,406.20 representado por 16.91% y Otros Costos de Construcción equivalente a 0%, lo cual indica que no se incurrieron gastos en esta partida.

CUADRO N° 16

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO

OBRA : CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CERCO PERIMETRICO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL CALAMPA

PERIODOS DE EJECUCION: 2013 - 2014

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL	%
2.6.23.993	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	19,704.00	22.34
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - VESTUARIO	3,456.20	3.92
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	4,253.00	4.82
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - MATERIALES DE CONSTRUCCION	43,158.00	48.93
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	3260	3.70
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - MATERIALES DE ESCRITORIO	4,500.00	5.10
2.6.23.995	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	9,879.90	11.20
2.6.23.995	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00
2.6.23.996	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	0.00	0.00
TOTAL		88,211.10	100.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)

ELABORADO : Por el Ejecutor.

CUADRO N° 17

RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO

OBRA : OBRA CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y CERCO PERIMETRICO EN LA INSTITUCION

EDUCATIVA INICIAL CALAMPA

PERIODOS DE EJECUCION: 2013 - 2014

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION	PRESUPUESTO EJECUTADO	
		IMPORTE TOTAL	%
2.6.23.993	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – PERSONAL	19,704.00	22.34
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – BIENES	58,627.20	66.46
2.6.23.995	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIOS	9,879.90	11.20
2.6.23.995	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00
2.6.23.996	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – OTROS	0.00	0.00
	TOTAL	88,211.10	100

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)
ELABORADO : Por el Ejecutor.

Análisis de la ejecución financiera de la Obra: Construcción de aulas y cerco perimétrico en la institución educativa inicial calpampa, Distrito de Asillo – Azángaro – Puno, periodo de ejecución 2014:

1) En el Cuadro N° 16 se muestra la sumatoria del presupuesto ejecutado en los tres periodos es de **S/. 88,211.10**, equivale al 100% y el mayor porcentaje es en la específica de Costo de Materiales de Construcción por el importe de S/. 43,158.00 que viene a ser el 48.93%, seguido por Costo de Contratación de Personal por el importe de S/. 19,704.00 que equivale a 22.34% y otras específicas de gasto se acumula a 28.73%.

2) En el Cuadro N° 17 se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partida específica; en relación a la partida Costo por Compra de Bienes es el mayor importe S/. 58,627.20 representado por 66.46%, seguido por Costo de Contratación de Personal con el importe de S/. 19,704.00 representado por 22.34%, Costo de Servicios con el importe S/. 9,879.90 representado por 11.20%, Gasto por la Contratación de Servicios equivalente a 0% y Otros Costos de Construcción equivalente a 0%, lo cual indica que no se incurrieron gastos en esta partida.

CUADRO N° 18

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO

OBRA : OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE DOS AULAS EN LA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA NRO. 72514 DE CHOQUEPIÑA

PERIODOS DE EJECUCION: 2014

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL	%
2.6.23.993	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	54,940.00	35.18
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - VESTUARIO	235.00	0.15
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	141.20	0.09
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - MATERIALES DE CONSTRUCCION	89,671.59	57.43
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	5,530.00	3.54
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - MATERIALES DE ESCRITORIO	133.50	0.09
2.6.23.995	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	5,500.00	3.52
2.6.23.995	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		0.00
2.6.23.996	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS		0.00
	TOTAL	156,151.29	100.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO ELABORADO

: CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)
: Por el Ejecutor.

CUADRO N° 19
RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO

OBRA : OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE DOS AULAS EN LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA NRO. 72514 DE CHOQUEPIÑA
PERIODOS DE EJECUCION: 2014

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION	PRESUPUESTO EJECUTADO	
		IMPORTE TOTAL	%
2.6.23.993	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – PERSONAL	54,940.11	35.18
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – BIENES	95,711.18	61.29
2.6.23.995	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIOS	5,500.00	3.52
2.6.23.996	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – OTROS	0.00	0.00
TOTAL		156,151.29	100.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)
ELABORADO : Por el Ejecutor.

Análisis de la ejecución financiera de la Obra: Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la Institución Educativa Primaria Nro. 72514, choquepiña. periodo de ejecución 2014:

1) En el Cuadro N° 18 se muestra la sumatoria del presupuesto del periodo es de **S/. 156,151.29**, equivale al 100% y el mayor porcentaje es en la específica de Costo Materiales de Construcción por el importe de S/. 89,671.59 que viene a ser el 57.43%, seguido por Costo por Contratación de Personal por el importe de S/. 54,940.00 que equivale a 35.18% y otras específicas de gasto se acumula a 7.39%.

2) En el Cuadro N° 19 se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partida específica; en relación a la partida Costo por Compra de Bienes es el mayor importe S/. 95,711.18 representado por 61.29%, seguido por Costo de Contratación de Personal con el importe de S/. 54,940.11 representado por 35.18%, Costo de Servicios con el importe S/. 5,500.00 equivalente a 3.52% y Otros Costos de Construcción equivalente a 0%, lo cual indica que no se incurrieron gastos en esta partida.

CUADRO N° 20

EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO

OBRA : OBRA CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE TIPO CAISSON CON BONBA MANUAL –

COMUNIDAD DE CHUANI SAN ANTONIO

PERIODOS DE EJECUCION: 2014

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION	IMPORTE TOTAL	%
2.6.23.993	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	56,184.00	24.32
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - VESTUARIO	779.30	0.34
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	17,254.84	7.47
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - MATERIALES DE CONSTRUCCION	126,020.29	54.55
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - EQUIPAMIENTO Y BIENES DURADEROS	3,400.00	1.47
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES - MATERIALES DE ESCRITORIO	310.00	0.13
2.6.23.995	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	27,062.32	11.71
2.6.23.995	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00	0.00
2.6.23.996	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - OTROS	0.00	0.00
TOTAL		231,010.76	100.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)

ELABORADO : Por el Ejecutor.

CUADRO N° 21
RESUMEN DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL POR PARTIDAS ESPECIFICAS DE GASTO
OBRA : OBRA CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE TIPO CAISSON CON BONBA MANUAL –
COMUNIDAD DE CHUANI SAN ANTONIO

PERIODOS DE EJECUCION: 2014

PARTIDA ESPECIFICA	DENOMINACION	PRESUPUESTO EJECUTADO	
		IMPORTE TOTAL	%
2.6.23.993	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – PERSONAL	56,184.00	24.32
2.6.23.994	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – BIENES	147,764.44	63.96
2.6.23.995	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – SERVICIOS	27,062.32	11.71
2.6.23.996	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA – OTROS	0.00	0.00
TOTAL		231,010.76	100.00

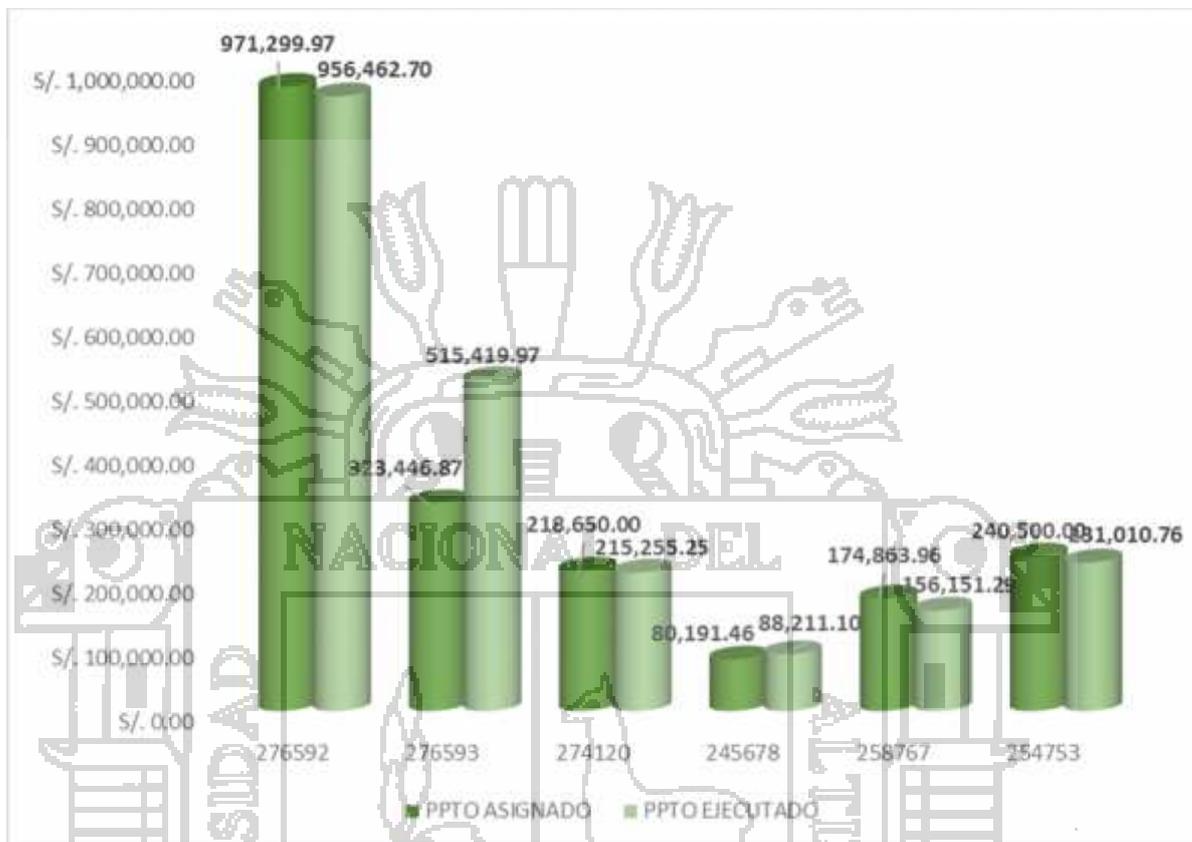
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : CANON SOBRE CANON Y REGALIAS (18)
ELABORADO : Por el Ejecutor.

Análisis de la ejecución financiera de la Obra: Construcción de Pozos de tipo caisson con bonba manual - comunidad de chuani san antonio, Asillo – Azangaro – Puno, periodo de ejecución 2014:

- 1) En el Cuadro N° 20 se muestra la sumatoria del presupuesto del periodo es de **S/. 231,010.76**, equivalente al 100% y el mayor porcentaje es en la específica de Costo de Materiales de Construcción por el importe de S/. 126,020.29 que viene a ser el 54.55%, seguido por Costo por Contratación de Personal por el importe de S/. 56,184.00 que equivale a 24.32%, Costo de Servicios por el importe de S/. 27,062.32 que equivale a 11.71%, y otras específicas de gasto se acumula a 9.42%.
- 2) En el Cuadro N° 21 se muestra el resumen del presupuesto ejecutado por partida específica; en relación a la partida Costo por Compra de Bienes es el mayor importe S/. 147,764.44 representado por 63.96%, seguido por Costo por la Contratación de Personal con el importe de S/. 56,184.00 representado por 24.32%, Costo de Servicios con el importe de S/. 27,062.32 equivalente a 11.71%, y Otros Costos de Construcción equivalente a 0%, lo cual indica que no se incurrieron gastos en esta partida.

GRAFICO N° 04

EVALUACION DE ASIGNACION Y EJECUCION PRESUPUESTAL



PROYEC.	DESCRIPCION	PERIODO DE EJECUCION
276592	Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso ugarte, Distrito de Asilloi – Azangaro – Puno	2013
276593	Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la IEI Nro. 861 de Compuyo, Asillo - Azangaro – Puno	2013 -2014
274120	Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuicucho, llaventira, kayrawiri y jila central, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno	2013
245678	Construcción de aulas y cerco perimetrico en la institucion educativa inicial calampa, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno	2013-2014
258767	Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la Institución Educativa Primaria Nro. 72514 de choquepiña, Distrito de Asillo - Azangaro – Puno	2014
254753	Construcción de Pozos de tipo caisson con bomba manual - comunidad de chuani san antonio -asillo-azangaro-puno.	2014

FUENTE : CUADRO N° 08
 ELABORADO : Por el Ejecutor.

De acuerdo al Grafico N° 04 se observa un análisis del Presupuesto Aprobado y del Presupuesto Ejecutado en las Obras por las Municipalidades en estudio, donde podemos observar lo siguiente:

- 1) Proyecto N° 276592 Construcción de pistas y Veredas de av. Alfonso Ugarte, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; cuenta con un Presupuesto Asignado de S/. 971,299.97, del cual solo ejecuto S/. 956,462.70 equivalente a 98.47% del Presupuesto Asignado.
- 2) Proyecto N° 276593 Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la IEI Nro 861 de compuyo, distrito de Asillo - Azangaro – Puno; cuenta con un Presupuesto Asignado de S/. 323,446.87, del cual ejecutó S/. 515,255.25 equivalente a 158.30%, solicitando ampliación presupuestal debido a la inadecuada elaboración del expediente.
- 3) Proyecto N° 274120 Construcción deplataformas deportivas en las comunidades campesinas de catahuicucho, llaventira, kayrawiri y jila central, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno, cuenta con un Presupuesto Asignado de S/. 218,650.90, del cual solo ejecutó S/. 215,255.25 equivalente a 98.45% del Presupuesto Asignado.
- 4) Proyecto N° 245678 Construcción de aulas y cerco perimetrico en la institucion educativa inial calapanpa, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; cuenta con un Presupuesto Asignado de S/. 80,191.46, del cual ejecuto S/. 101,211.10 equivalente a 126.21%, del presupuesto asignado.

- 5) Proyecto N° 258767 Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la institución educativa primaria Nro. 72514 de choquepiña, Distrito de Asillo - Azangaro – Puno; cuenta con un Presupuesto Asignado de S/. 174,863.96, del cual solo llego a ejecutar S/. 156,151.29 equivalente a 89.30% del Presupuesto Asignado.
- 6) Proyecto N° 254753 Construcción de pozos de tipo caisson con bomba manual en chuani san antonio, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; cuenta con un Presupuesto Asignado de S/. 240,191.46, del cual ejecutó S/. 231,010.76 equivalente a 96.18% del Presupuesto Asignado.

Haciendo un Análisis de las Obras Ejecutadas en la Municipalidad en Estudio, concluimos que debido a una inadecuada elaboración del expediente técnico en el cálculo de los costos de obra, se define que el Presupuesto Ejecutado es superior al Presupuesto Asignado, lo cual conlleva a ampliaciones presupuestales y así mismo prolonga el plazo de ejecución prevista de las obras.

CUADRO N° 22
RESUMEN DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA HASTA SU APROBACION DE LIQUIDACION DE OBRA

AÑO	PROYECTO	DISTRITO	DESCRIPCION	R.A. COMISION DE RECEPCION Y LIQUIDACION DE LA OBRA		PROCESO DE LIQUIDACION TECNICA - FINANCIERA DE LA OBRA		RESOLUCION DE APROBACION DE LA LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA DE LA OBRA		FECHA
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	
2013	276592	ASILLO	Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso ugarte, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno	X		X		X		16/02/2014
2013	276593	ASILLO	Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la I.EI Nro. 861 de Compuyo, Asillo - Azangaro – Puno	X		X		X		08/08/2014
2013	274120	ASILLO	Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuichuco, llaventira, kayrawiri y jila central, Asillo – Azangaro – Puno	X		X		X		14/10/2014
2014	245678	ASILLO	Construcción de aulas y cerco perimétrico en la institución educativa inicial calampa, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno	X		X		X		14/10/2014
2014	258767	ASILLO	Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la IEP Nro. 72514 de choquepita, Asillo - Azangaro – Puno	X		X		X		24/10/2014
2014	254753	ASILLO	Construcción de Pozos de tipo cisson con bomba manual - comunidad de chuani san antonio -asillo-azangaro-puno.	X		X		X		13/11/2014

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural, Oficina de Contabilidad.
ELABORADO : Por el Ejecutor.

El Cuadro N° 22 nos evidencia que se ha realizado el proceso de Liquidación de Obras que esta en materia de estudio, el mismo que ha sido ejecutado por la modalidad de Administración Directa, que a continuación se detalla:

- 1) Proyecto N° 276592 Construcción de pistas y Veredas de av. Alfonso Ugarte, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; se ha iniciado con la conformación de la comisión de recepción y liquidación de la obra, posteriormente se ha realizado el proceso de liquidación técnica – financiera de la obra y finalmente se ha emitido la Resolución de Aprobación el año 2014.
- 2) Proyecto N° 276593 Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la IEI Nro 861 de compuyo, distrito de Asillo - Azangaro – Puno; esta obra al igual que la primera cuenta con los mismos procesos hasta la emisión de Resolución de Aprobación, obtenida a inicios del año 2014.
- 3) Proyecto N° 274120 Construcción deplataformas deportivas en las comunidades campesinas de catahuicucho, llaventira, kayrawiri y jila central, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; se ha iniciado con la conformación de la comisión de recepción y liquidación de la obra, posteriormente se ha realizado con el proceso de liquidación técnica – financiera y finalmente se ha emitido la Resolución de Aprobación obtenida a inicios del año 2014.

- 4) Proyecto N° 245678 Construcción de aulas y cerco perimetrico en la institucion educativa inial calapanpa, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; se dio inicio con la conformación de la comisión de recepción y liquidación de la obra, seguidamente se ha realizado con el proceso de liquidación técnica – financiera y finalmente se ha emitido la Resolución de Aprobación el año 2014.
- 5) Proyecto N° 258767 Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la institución educativa primaria Nro. 72514 de choquepiña, Distrito de Asillo - Azangaro – Puno; se ha iniciado con la conformación de la comisión de recepción y liquidación de la obra, consecuentemente se ha realizado el proceso de liquidación técnica – financiera de la obra y finalmente se ha emitido la Resolución de Aprobación a mediado del año 2014.
- 6) Proyecto N° 254753 Construcción de pozos de tipo caisson con bomba manual en chuani san antonio, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; se dio inicio con la conformación de la comisión de recepción y liquidación de la obra, seguidamente se ha realizado con el proceso de liquidación técnica – financiera y finalmente se ha emitido la Resolución de Aprobación a finales del año 2014.

En conclusión que las Obras ejecutadas por las Municipalidades en Estudio se han liquidado a destiempo, lo cual claramente repercute en la emisión

tardía de la Resolución de Aprobación, todo ello es reflejo del incumplimiento de funciones por los funcionarios de las municipalidades y los responsables de Obra, lo que conlleva a la indocumentación de las obras impidiendo la oportuna Liquidación de las Obras, es por ello que su Resolución de Aprobación se prolonga demasiado.



CUADRO N° 23
CONTABILIZACION DE LAS OBRAS EJECUTADAS POR ADMINISTRACION DIRECTA

AÑO	PROYECTO	DENOMINACION	Contabilización en Cuenta Construcciones en Curso		Contabilización en Infraestructura Publica	
			SI	NO	SI	NO
2013	276592	Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso Ugarte	X		X	
2013	276593	Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la IEI Nro. 861 de Compuyo	X		X	
2013	274120	Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuicucho, llaventira, kayrawiri y jila central	X		X	
2014	245678	Construcción de aulas y cerco perimetrico en la institución educativa inicial calampa	X		X	
2014	258767	Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la Institución Educativa Primaria Nro. 72514 de choquepiña	X		X	
2014	254753	Construcción de Pozos de tipo caisson con bomba manual - comunidad de chuani san Antonio	X			X

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural, Oficina de Contabilidad.
ELABORADO : Por el Ejecutor.

Analizando el Cuadro N° 23, refleja que las obras ejecutadas por modalidad de Administración Directa son controladas en la Cuenta Construcciones en Curso, una vez realizada la liquidación de obras son revisadas por la Unidad de Contabilidad, posteriormente son transferidas a la Cuenta Infraestructura Pública, procediéndose a realizar su correspondiente tratamiento contable una vez obtenida la Resolución de Aprobación emitida por Alcaldía.

El análisis de las Obras ejecutadas por las Municipalidades en estudio según el Cuadro N° 23, muestra que las obras cuentan con su respectiva transferencia a la Cuenta Infraestructura Pública, a excepción de la Obra Construcción de Pozos de tipo caisson con bomba manual en el sector Chuani San Antonio del Distrito de Asillo, debido a que la Resolución de Aprobación fue emitida en el mes de noviembre del periodo 2014, quedando como pendiente su Transferencia a la Cuenta Infraestructura Pública.

GRAFICO N° 05

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EJECUCIÓN – LIQUIDACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS



PROYEC.	DESCRIPCION	PERIODO DE EJECUCION
276592	Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso ugarte, Distrito de Asilloi – Azangaro – Puno	2013
276593	Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la IEI Nro. 861 de Compuyo, Asillo - Azangaro – Puno	2013 -2014
274120	Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuicucho, llaventira, kayrawiri y jila central, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno	2013
245678	Construcción de aulas y cerco perimetrico en la institucion educativa inicial calampa, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno	2013-2014
258767	Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la Institución Educativa Primaria Nro. 72514, Distrito de Asillo - Azangaro – Puno	2014
254753	Construcción de Pozos de tipo caisson con bonba manual - comunidad de chuani san antonio -asillo-azangaro-puno.	2014

FUENTE : CUADRO N° 08 y CUADRO N° 23
 ELABORADO : Por el Ejecutor.

Según el Grafico N° 05, nos muestra el proceso desde la ejecución, posteriormente una vez concluida la obra y obtenida la información requerida se procede a su liquidación, para finalmente ser transferida a la Cuenta Infraestructura Pública como Obra ya concluida.

- 1) Construcción de pistas y Veredas de av.alfonso ugarte, Distrito de Asilloi – Azangaro – Puno: Obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de enero del año 2013 y culminó el mismo año, pero debido a la insuficiente Información documentaria según el Cuadro N° 06, muestra que existe los documentos en un 54.55% y un 45.45% ha sido omitido, por lo tanto en el mes de octubre del periodo 2013 ha sido liquidado la obra, en consecuencia recién en el mes de febrero del periodo 2014 se obtiene la Resolución de Aprobación, documento con el cual se transfiere de la Cuenta Construcciones en Curso a la Cuenta Infraestructura Pública.
- 2) Mejoramiento de la oferta de servicio educativo en la IEI Nro. 861 de Compuyo, Asillo - Azangaro – Puno; Obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de octubre del año 2013 y culminó a inicios del año 2014 con plazo vencido, pero debido a la insuficiente Información documentaria según el Cuadro N° 06, muestra que existe los documentos en un 73.91% y un 26.09% ha sido omitido, por consiguiente en el mes de mayo del periodo 2014, ha sido liquidado la obra, en consecuencia recién en el mes de agosto del periodo 2014 se obtiene la Resolución

de Aprobación, documento con el cual se transfiere de la Cuenta Construcciones en Curso a la Cuenta Infraestructura Pública.

- 3) Construcción de plataformas deportivas en las comunidades campesinas de cathuicucho, llaventira, kayrawiri y jila central, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; Obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de febrero del año 2013 y culminó el mismo año, sin embargo debido a la insuficiente Información documentaria según el Cuadro N° 06, muestra que existe los documentos en un 47.62% y un 52.38% ha sido omitido, por consiguiente en el mes de agosto del año 2014, ha sido liquidado la obra ejecutada, por lo tanto recién en el mes de octubre del periodo 2014 se obtiene la Resolución de Aprobación, documento con el cual se transfiere de la Cuenta Construcciones en Curso a la Cuenta Infraestructura Pública.
- 4) Construcción de aulas y cerco perimetrico en la institucion educativa inicial calampa, Distrito de Asillo – Azangaro – Puno; Obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de octubre del año 2013 y culminó en el mes de mayo el año 2014, pero debido a la insuficiente Información documentaria según el Cuadro N° 06, muestra que existe los documentos en un 60.87% y un 39.13% ha sido omitido la documentación requerida, por consiguiente en el mes agosto del periodo 2014 ha sido liquidado la obra, en efecto recién en el mes de octubre del periodo 2014 se obtiene la Resolución de Aprobación,

documento con el cual se transfiere de la Cuenta Construcciones en Curso a la Cuenta Infraestructura Pública.

- 5) Mejoramiento del Servicio Educativo de dos aulas en la Institución Educativa Primaria Nro. 72514 de choquepiña, Distrito de Asillo - Azangaro – Puno; Obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de enero del año 2014 y culminó el mismo año, pero debido a la insuficiente Información documentaria según el Cuadro N° 06 nos muestra que existe la documentación en un 52.17% y un 47.83% ha sido omitido, por lo tanto en el mes de agosto del año 2014, ha sido liquidado la obra ejecutada, es así que recién en el mes de octubre periodo 2014 se obtiene la Resolución de Aprobación, documento con el cual se transfiere de la Cuenta Construcciones en Curso a la Cuenta Infraestructura Pública.
- 6) Construcción de Pozos de tipo caisson con bomba manual - comunidad de chuani san antonio -asillo-azangaro-puno; Obra que se ha iniciado a ejecutar en el mes de febrero el año 2014 y culminó el mismo año, sin embargo debido a la insuficiente Información documentaria según el Cuadro N° 06 nos muestra que existe la documentación en un 65.22% y un 34.78% ha sido omitido la documentación requerida, por consiguiente en el mes de noviembre del año 2014 ha sido liquidado la obra ejecutada, es por ello que recientemente se obtiene su Resolución de Aprobación, quedando pendiente la transferencia de la Cuenta Construcciones en Curso a la Cuenta Infraestructura Pública.

5.3. CON RELACION AL OBJETIVO ESPECIFICO “C”

“Proponer un modelo de liquidación financiera de Obras aplicable en la gestión de las Municipalidad Distrital de Asillo”.

En el trabajo de investigación se ha analizado la situación de las liquidaciones de las obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en la Municipalidad en Estudio, si bien es cierto se ha planteado problemas, objetivos e hipótesis, en cumplimiento a una respuesta al objetivo propuesto en el trabajo se hace alcance una propuesta concerniente de un modelo de liquidación técnica - financiera de obras ejecutadas por administración directa, este modelo sirve para ilustrarse en tema de liquidación de obras, el mismo que sirve para aplicar y también se puede mejorar por los encargados de las oficinas de liquidación de obras, la cual adjunto en los anexos.

5.4. CONTRASTACION DE HIPÓTESIS

Para la Contrastación de Hipótesis propuestos en este trabajo de investigación, se procedió a exponer de acuerdo a los resultados obtenidos, el cual se detalla:

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS “A”

La Ejecución de Obras por Administración Directa incide positivamente en la liquidación financiera de Obras en el Distrito de Asillo.

Para el análisis del trabajo de investigación se adoptó las normas más importante, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, durante el transcurso en el proceso de recolección de información se debe entender que los responsable de las oficinas inmersas en el proceso de ejecución de Obras por Administración Directa, tienen que conocer bien el proceso y la aplicación de las normas desde el ciclo del proyecto como (pre inversión, inversión y post inversión).

El análisis en el Cuadro N° 06 se ha mencionado una serie de documentos que se requiere para el inicio de la Liquidación de Obras ejecutadas por Administración Directa, todo ello enmarcado al objetivo N° 1, en el cual se ha mencionado las normas legales que interviene en el proceso de ejecución de obras y estos mismos normativos son aplicados en el proceso de liquidación de obras.

Sin embargo se ha obtenido el resultado del promedio en porcentaje del periodo 2013 con respecto a dos alternativas, por la alternativa SI dispone en el acervo documentario en las oficina involucradas en la

ejecución de obras es el 62.72% y por la alternativa NO tienen una carencia documentaria de 38.28%, por lo tanto la liquidación de obras en el periodo 2013 es realizado de manera regular; lo cual implica que los responsables de las oficinas desconocen o han omitido la normatividad en el proceso de ejecución de obras, por consiguiente quedan perjudicados la Comisión de Recepción y Liquidación de Obras de las Municipalidades en materia de estudio.

Así mismo se tiene un resultado del promedio en porcentaje del periodo 2014 con respecto a dos alternativas, por la alternativa SI dispone en el acervo documentario en las oficinas involucradas en el proceso de ejecución de obras es el 59.42% y por la alternativa NO tienen una carencia documentaria de 40.58%, por lo tanto la liquidación de obras en el periodo 2014 es realizado de manera regular.

Por lo tanto se afirma que los responsables de las oficinas involucradas en el proceso de ejecución de obras carecen de conocimiento o han omitido la normatividad.

Por lo tanto la hipótesis específica planteada es **ACEPTADA.**

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS “B”

El proceso de liquidación de Obras influye en la inoportuna Activación de Obras en el Distrito de Asillo.

Teniendo en consideración que los encargados de la comisión de Recepción y Liquidación de Obra, tiene que suministrarla suficiente información necesaria para elaborar el expediente de liquidación técnica – financiera de la obra, a su vez en el Cuadro N° 23 , nos da a conocer ampliamente que en el periodo 2013 las tres obras en estudio cuentan con su respectivo tratamiento contable con la transferencia de la Cuenta Construcciones en Curso a la Cuenta Infraestructura Pública, pero de manera inoportuna debido al pausado proceso de liquidación de obras y en el periodo 2014 las dos obras en estudio cuentan con su respectivo tratamiento contable con la transferencia de la Cuenta Construcciones en Curso a la Cuenta Infraestructura Pública, teniendo solo una obra que no aún no se ha hecho su tratamiento contable figurando aun en la Cuenta Construcciones en Curso. Esto implica que para elaborar el expediente de liquidación de obras no se dispone con la información suficiente lo cual conlleva a la tardía aprobación del expediente de liquidación, repercutiendo directamente en la inoportuna Activación de Obras.

Por lo tanto la hipótesis específica planteada es **ACEPTADA.**

HIPÓTESIS ESPECÍFICAS “C”

La Implementación de un adecuado Modelo de liquidación financiera de Obras Influirá positivamente en la gestión del Gobierno Local en el Distrito de Asillo.

Existen dificultades en el proceso de liquidación de obras es por ello que con la Adopción e incorporación de un adecuado modelo de liquidación de obras ejecutadas por administración directa, influye en la buena gestión de los gobiernos locales, debido a que las obras ejecutadas tienen que ejecutar su liquidación de obras en oportuno periodo, ya que constantemente se observa que las obras ejecutadas en el primer y segundo año de gestión de los gobiernos locales en materia de estudio, recién en el tercer o ultimo año de gestión realizan la liquidación correspondiente, lo cual no es aceptable, de tal manera que una obra ejecutada también debe ser obra liquidada.

Por lo tanto la hipótesis específica planteada es **ACEPTADA.**

CONCLUSIONES

De acuerdo al desarrollo de este trabajo de investigación los resultados obtenidos han arribado a las siguientes conclusiones:

1. La Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, no cuentan con un proceso adecuado y óptimo de liquidación de obras; pues de acuerdo al estudio realizado muestra la carencia de normatividad específica actualizada para el proceso de liquidación de obras, a pesar que se cuenta con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, el personal encargado usa su criterio incluso dándole interpretaciones distintas no cumpliendo con lo establecido en la esta resolución.
2. De acuerdo a los resultados obtenidos que se muestran en los cuadros, desde la elaboración del expediente no es concordante con el presupuesto asignado y el ejecución del presupuesto, así mismo la carencia documentaria, todo ello dificulta el proceso de liquidación de obras por administración directa lo cual repercute en la inoportuna Activación de Obras en la Cuenta Infraestructura Pública.
3. No existe un modelo de liquidación de obra adecuado, que responda a los criterios exigidos durante la liquidación de obras por modalidad de Administración Directa, es por ello que se presentan dificultades en la oportuna y adecuada liquidación de obras.

RECOMENDACIONES

1. Se debe considerar una especial importancia al proceso de Liquidación de Obras que se ejecuten por Administración Directa es por ello que la Municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, debe implementar y aplicar las normas, directivas y procedimientos específicos actualizados, todo ello relacionado a la liquidación financiera de obras, el mismo que debe incluir su procedimiento, contenido específico y su respectivo tratamiento contable en el Sistema Integrado de Administración Financiera.
2. Se recomienda que antes de proceder con la ejecución de obras, el titular de la entidad debe coordinar con las áreas correspondientes como: Unidad Formuladora (UE), Oficina de Programación e Inversiones (OPI), Área de Planificación, Área de Presupuesto, Área de Logística, Área de Contabilidad y finalmente la Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural, que deban coordinar constantemente durante el proceso que lleva ejecutar una obra y liquidarla, haciendo llegar cualquier observación que pudiese existir; de esta manera evitaría dificultades frecuentes como: adquisiciones excesivas, periodo de ejecución y sobre valoración de las obras.

3. Que la propuesta alcanzada a las Sub Gerencia de Infraestructura Desarrollo Urbano Rural de la municipalidad Distrital de Asillo en materia de estudio, se tome como alternativa o implante para la Liquidación de Obras por la modalidad de Administración Directa y para los diferentes niveles de gobierno, se tome una alternativa a la solución de las dificultades que afrontan.
4. Se pone como alternativa y así mismo se recomienda la creación de Oficinas de Control de Obras (OCO) a nivel del distrito, el cual tendría la función como ente rector, lo cual facilitaría el proceso y periodo de liquidación de obras ejecutadas por administración directa, de esta manera serian también órganos de apoyo y orientación ante dificultades que se presenten durante el desarrollo que conlleva ejecutar obras.

BIBLIOGRAFIA

- Alfien, H. y Rachlin, R. (2002). Manual de Presupuesto. México: Graw - Hill S. R. Ltda.
- ACTUALIDAD GUBERNAMENTAL. (2012). Auditoría de Obras Públicas. Lima: Instituto Pacifico SAC.
- ACTUALIDAD GUBERNAMENTAL. (2013). Auditoría de Obras Públicas, Solución Aplicativa Online. Lima: Instituto Pacifico SAC.
- Alvarez, J. y Silva, M. (2006). Formulación de Estados Financieros en el Sector Público y la Aplicación de la NIC 1 y 2 - SP. Lima: Marketing Consultores S.A.
- Ballenas, H. (2010). Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas. Lima: CIAT S.A.
- Ccama, E. (2005). Tesis: *Liquidación de Obras Públicas por Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Ácora, Periodo 2000 - 2002.*
- Condori, L. (2003) Tesis: *Análisis del Procedimiento de Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por Administración Directa en la Universidad Nacional del Altiplano Puno, Periodo 2002.*
- Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (2011) Directiva N° 001-2011-EF/68.01.
- DIRECTIVA N° 001 -2013/MDM/CM.(2013). Normas y Procedimientos para la Liquidación Físico – Financiera De Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa y Convenio En La Municipalidad Distrital De Asillo.

- Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. (2003). Lima-Perú.
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto (2004). Lima-Perú.
- Ley N° 27293 Ley que crea el Sistema Nacional de Inversión Pública. (2000). Lima-Perú.
- Ley Orgánica de Municipalidades 27972 (2003). Edición Scorpio Puno -Perú
- Mamani, V. (2007). Tesis: *Incidencia de la Administración Directa en la Liquidación de Obras en la Municipalidad Provincial de Huancané, Periodos 2004 - 2006. Puno.*
- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. (1988). Ejecución de Obras Por Administración Directa. Lima – Perú.
- Rodríguez, B. (2004). Tesis: *Liquidación Técnica y Financiera de Obras Públicas Ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Provincial de Puno 2001 - 2002.*
- Salinas, M., ALVAREZ, J. F. y VERA M. (2010). Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas. Lima: Instituto Pacífico S.A.C
- SALINAS, M. y Alvarez, J. (2013). Manual de Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas. Lima: Instituto Pacífico S.A.C.
- Valdivia Delgado, C. (2003). Contabilidad Gubernamental. Lima - Perú: Editora y Distribuciones Real S.R.Ltda.

Vera Novoa, M.(2014). Gestión y Legislación Regional Municipal. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.

YUNGA, A. (2004). Tesis: *Evaluación y Liquidación Financiera de Obras Ejecutados por la Modalidad de Administración Directa en la Municipalidad Distrital de Vilque, Periodos 2001 - 2002.*

http://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=306&Itemid=100883.

<http://www.wikipedia/enciclopedia/libre/DistritodeAsillo>





MATRIZ DE CONSISTENCIA

“EVALUACION DE LA EJECUCION DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDACION FINANCIERA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO, PERIODOS 2013 – 2014”

PROBLEMA	HIPTESIS	VARIABLES	INDICADORES	OBJETIVOS
¿Cómo incide la Ejecución de Obra por la Modalidad de Administración Directa en la Liquidación Financiera de Obras en la Municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 - 2014?	La Ejecución de Obras por Administración Directa incide en la liquidación financiera de Obras en la Municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 - 2014.	V.I: Administración Directa	Cantidad de Obras por Administración Directa	Evaluar la ejecución de Obras por administración directa y su incidencia en la liquidación financiera de Obras en la Municipalidad Distrital de Asillo, Periodos 2013 - 2014.
		V.D: Liquidación Financiera de Obras	Importes por Fuente de Financiamiento Informe de Avance Físico de Obra N° Actas de Recepción de Obras Cantidad de Obras liquidadas por Administración Directa	
¿Cómo es la aplicación de la Ejecución de Obra por Administración Directa y su incidencia en la liquidación financiera de obras en la la Municipalidad Distrital de Asillo?	La Ejecución de Obras por Administración Directa incide positivamente en la liquidación financiera de Obras en la Municipalidad Distrital de Asillo.	V.I: Administración Directa	N° Resoluciones de expedientes técnicos aprobados N° Cuadernos de Obra N° Informes mensuales de avance de Obra N° Actas de recepción de Obra.	Analizar la aplicación de la Ejecución de Obras por Administración Directa y su incidencia en la liquidación financiera de obras en la la Municipalidad Distrital de Asillo.
		V.D: Liquidación Financiera de Obras	Cantidad de Obras liquidadas por Administración Directa N° Actas de recepción de Obra	
¿Cómo influye el proceso de liquidación financiera de obras en la presentación de activos de las entidades de estudio en la la Municipalidad Distrital de Asillo?	El proceso de liquidación de Obras influye en la inoportuna Activación de Obras en la Municipalidad Distrital de Asillo.	V.I: El Proceso de Liquidación de Obras	N° Informes Finales de Obra N° Actas de terminación de trabajos N° Informes de Liquidación de Obra N° Resoluciones de aprobación de Liquidación de Obra	Evaluar la influencia del proceso de liquidación financiera de Obras en la Activación de Obras en la Municipalidad Distrital de Asillo.
		V.D: Activación de Obras	Estados Financieros Notas de los Estados Financieros	

<p>La Implementación de un adecuado Modelo de liquidación financiera de Obras Influida positivamente en la gestión del Gobierno Local en la Municipalidad Distrital de Asillo.</p>	<p>V.I: Modelo de Liquidación de Obras</p>	<p>Modelo de Liquidación de Obras</p>	<p>Proponer un modelo de liquidación financiera de Obras aplicable en la gestión de la Municipalidad Distrital de Asillo.</p>
	<p>V.D: Gestión de la Municipalidad</p>	<p>Gestión de la Municipalidad</p>	

MODELO DE LIQUIDACION TECNICO – FINANCIERO

Procedimiento para la Liquidación de Obras Publica Efectuadas por Modalidad de Administración Directa.

I. Generalidades

La obra ejecutada por la Modalidad de Administración Directa, se produce cuando la Unidad Ejecutora, con su personal e infraestructura, es el ejecutor directo de dicha Obra Pública. Cuando se utilice el termino genérico La Comisión, se entenderá que se refiere a la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, designada por la entidad, a través de la Unidad Ejecutora.

1.1. Finalidad

Disponer las pautas para la elaboración de la Liquidación Técnico – Financiera de las obras ejecutadas por Modalidad de Administración Directa, establecido una estructura básica para su elaboración.

1.2. Objeto

1.2.1 Determinar el **Costo Final** de la obra (Liquidación Financiera).

1.2.2 Definir las **Características Técnicas** con que se ha ejecutado la Obra para su Registro y Control Patrimonial (Liquidación Técnica).

1.2.3 Culminar con la Fase de Inversión, relativa a la Etapa de Ejecución (Construcción, Mejoramiento, Rehabilitación y/o Mantenimiento).

1.2.4 Remitir a la Gerencia de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización, Sistematización y cooperación Internacional para su Registro, Control e Inventario correspondiente.

II. Procedimientos

Expediente Técnico

Es el documento debidamente aprobado que contiene:

- ✓ Memoria Descriptiva
- ✓ Especificaciones Técnicas
- ✓ Planos de Ejecución de Obra
- ✓ Metrados
- ✓ Presupuesto de la Obra por Administración Directa
- ✓ Valor Referencial
- ✓ Análisis de Precios Unitarios
- ✓ Formulas Polinómicas
- ✓ Análisis detallado de los Gastos Generales
- ✓ Relación de insumos
- ✓ Relación de Equipo Mínimo
- ✓ Programación de Obras (Diagramas PERT o CPM, Calendario Valorizado de Avance de Obra, Calendario de Utilización de Equipo Mecánico)
- ✓ Estudio de Suelos
- ✓ Estudio de Canteras (para el caso de obras viales)
- ✓ Estudios Medio Ambientales
- ✓ Plan de Conservación Ambiental
- ✓ Estudios Complementarios
- ✓ Presupuesto Analítico por cada Año Fiscal

2.1. Obligaciones de la Entidad

2.1.1 La Entidad mediante Resolución, designará La Comisión que se encargará de la Recepción de Obra y de la Liquidación Técnica y Financiera, en concordancia con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18.07.88 y estará conformada como mínimo por tres (03) profesionales:

- Un (01) Ingeniero y/o Arquitecto Colegiado y habilitado quien la presidirá
- Un (01) Ingeniero y/o Arquitecto Colegiado miembro y
- Un (01) Contador Público Colegiado miembro.

La Entidad, a través del Coordinador de Obra o quien haga sus veces, entregará a La Comisión la documentación necesaria, que constará básicamente de:

- Expediente Técnico y su Resolución de aprobación.
- Documento Resolutivo que designó a los responsables de la ejecución del Proyecto: Residente de Obra y Administrador de Obra.
- Documento Resolutivo que designa al Coordinador De Obra
- Documento Resolutivo que designa al Inspector o Supervisor De Obra
- Informe Final elaborado por El Supervisor/Inspector De Obra

2.2. Obligaciones del Inspector o Supervisor

El Inspector o Supervisor es el representante y responsable de la Entidad y ejerce el control técnico y supervisión de la ejecución de las obras.

Entre sus obligaciones se encuentra, el efectuar la evaluación del Informe Final elaborado de ejecución, elaborado por El Proyecto, indicando, bajo responsabilidad, la conformidad de las obras y trabajos ejecutados.

Durante el acto de Recepción de Obra, El Inspector o Supervisor, quien corresponda, asesorará a La Comisión, debiendo dar recomendaciones para superar cualquier deficiencia técnica observada por La Comisión.

2.3. Obligaciones de “El Proyecto”

2.3.1 El Proyecto está representado por el Ingeniero Residente de Obra y El Administrador De Obra. Al término de la obra, el Proyecto elaborará un Informe Final documentado que será presentado para su evaluación al Inspector o Supervisor según corresponda. El Informe Final contendrá:

- 2.3.1.1 Liquidación Técnica sustentada con la Ficha Técnica de Liquidación de Obra y con la Documentación Técnica – Económica.
- 2.3.1.2 Liquidación Financiera sustentada con la Documentación Financiera, indicando que han sido aprobadas todas las Rendiciones de Cuenta e indicando que no tiene Cuentas por Pagar.
- 2.3.2 El Ingeniero Residente de Obra solicitará en el Cuaderno de Obra la recepción de la misma, indicando la fecha probable de culminación de los trabajos. El Inspector o Supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días, comunicará este hecho a la Gerencia de Desarrollo Urbano (GDU) de La Entidad, quien elevará a la Gerencia Municipal (GM) y esta dispondrá la designación de La Comisión.
- 2.3.3 El Proyecto entregará a La Comisión el consolidado de los Informes Técnicos - Financieros mensuales y la documentación que ésta solicite; además de lo contemplado en el Informe Final. El Proyecto brindará todas las facilidades a La Comisión para lograr los objetivos para lo cual fue designada.
- 2.3.4 El Proyecto elaborará el consolidado de la Ejecución Presupuestal al cierre de la Ejecución de la Obra, considerando: los recursos presupuestales habilitados, de ser el caso transferencias recibidas en efectivo o en materiales. Asimismo tendrá en cuenta las transferencias de materiales entregados a otros Proyectos, finalmente, se determinará el monto del gasto o inversión realizada.
- 2.3.5 El Administrador de Obra llevará y pondrá a disposición de La Comisión, para su verificación, los Libros y Registros Contables, de preferencia los originales (en caso que la documentación original haya sido derivada a La Entidad para fines de rendición de cuentas, se indicará el documento con que se remitió y se entregará a La Comisión copias

autenticadas), así como la respectiva documentación sustentatoria debidamente ordenada y foliada.

2.3.6 El Proyecto elaborará una Ficha Resumen de Liquidación Técnica de la Obra (Anexo B), la que incluirá la Valorización Técnica de los Trabajos, Partidas realmente Ejecutadas, comparado con su respectiva Ejecución Financiera, de Gastos Corrientes y/o de Capital, refrendada por el Ingeniero Residente de Obra y El Inspector o Supervisor.

2.4. Obligaciones de la Comisión

2.4.1 La Comisión tiene la obligación de recepcionar la obra y de efectuar la Liquidación Técnica - Financiera teniendo como base el Informe Final de El Proyecto.

2.4.2 La Comisión tiene la responsabilidad de participar directamente en el acto de Recepción de la Obra, a fin de comprobar la calidad de la obra y de verificar las metas logradas por El Proyecto y si corresponde formular las observaciones que considere pertinente.

2.4.3 La Comisión dispondrá de 30 días calendarios para desplazarse a la Obra, contados a partir de la Expedición de la Resolución de designación.

2.4.4 Las funciones de los miembros de La Comisión son personales e intransferibles.

2.4.5 Una vez que la Comisión se constituye en la Obra, previa recepción de la documentación técnica – financiera, procederá a verificar los trabajos realmente ejecutados y, de no existir observaciones, levantará el Acta de Recepción de Obra. En caso de presentarse observaciones de carácter técnico y/o financiero, levantará únicamente el Acta de Verificación Física constatada en Obra.

2.4.6 La Comisión es responsable de dar la conformidad a los trabajos ejecutados para lo cual tendrá presente lo siguiente:

- 2.4.6.1 De existir observaciones de tipo documentario técnico – administrativo – financiero, éstas serán levantadas por El Proyecto, en el plazo de 15 días.
- 2.4.6.2 De existir algunas partidas contempladas en el Expediente Técnico y que, por motivos ajenos a los responsables de El Proyecto, no se hubieran ejecutado, aquel deberá informar a La Comisión y presentará los documentos relacionados a las partidas no ejecutadas, su asignación presupuestal deberá reflejar un saldo equivalente al importe de las partidas no ejecutadas.
- 2.4.6.3 Culminada la verificación, se levantará el Acta de Recepción de Obra in-situ, la misma que será firmada por los integrantes de La Comisión, el Inspector o Supervisor y los responsables de El Proyecto. Dicha Acta será elaborada teniendo como referencia el Anexo A de la presente Directiva.
- 2.4.7 La Comisión no es responsable por los vicios ocultos que hubiera en la ejecución de la Obra.
- 2.4.8 La Entidad instará a los responsables de El Proyecto para que en un plazo máximo de 30 días calendario levanten las observaciones y/o adopten los correctivos del caso.
- 2.4.9 Subsanadas las observaciones, el Ingeniero Residente de Obra solicitará al Inspector o Supervisor la recepción de Obra, quien, a su vez, elevará un Informe a La Comisión dando su conformidad. La Comisión verificará las subsanaciones o correctivos y levantará el Acta de Recepción de Obra.
- 2.4.10 En caso que no se hayan levantado las observaciones, La Comisión realizará las siguientes acciones:
- 2.4.10.1 Cuando no se ha subsanado la Observación Técnica, se procederá a determinar el Valor de las partidas técnicas observadas, valor observado que no será

considerado en la Valorización Técnica Final Corregida de Obra, luego se procederá a la recepción de la Obra. El valor observado será imputado a los ejecutores de la Obra.

2.4.10.2 Cuando corresponda a la Observación Financiera, se determinará el valor de la documentación (evidencias) observada, luego se restará del total de la Rendición de Cuenta Documentada y se procederá a practicar la Liquidación, considerando el último valor determinado.

El Valor de la Documentación observada se imputará al Residente de Obra y al Administrador de Obra.

En el plazo más corto se informará a la Unidad Ejecutora (Gerencia de Desarrollo Urbano) a fin de efectuar las correcciones y tomar las acciones y medidas pertinentes, tomando en consideración si dichas observaciones ponen en peligro la inversión efectuada y/o atentan contra la seguridad de los usuarios de la obra.

2.4.11 Verificados los correctivos por la Comisión, se levantará el Acta de Recepción. En caso no se haya levantado las observaciones, la Comisión no recepcionará la obra, pero sí la liquidará; deduciendo las observaciones que no fueron corregidas, descontando dicho costo en el monto final de la obra y haciéndolo constar en el Informe de Liquidación Técnica- Financiera, advirtiendo a la Unidad Ejecutora si tal corrección debe efectuarse a la brevedad.

2.4.12 La Comisión tendrá un plazo no mayor de 30 días para efectuar la Liquidación Técnica y Financiera de la Obra, plazo contado a partir de la fecha de la formulación del Acta de Recepción de Obra sin observaciones.

2.4.13 La Comisión elaborará y remitirá a la Gerencia de Desarrollo Urbano El Informe De Liquidación De Obra utilizando el

software compatible con aquel de la Entidad y su contenido, sin ser limitativo, será el siguiente:

- Resumen Ejecutivo.
- Informe de Liquidación Técnica y Financiera.
- Cuadros sustentatorios.

La Gerencia de Desarrollo Urbano, con Informe previo del Ingeniero Coordinador y del Sub Gerente de Obras Publicas y Equipo Mecánico, remitirá a la Gerencia Municipal la Liquidación Técnico-Financiero para su aprobación por el titular del pliego -o la máxima autoridad administrativa delegada- mediante el acto resolutivo correspondiente:

2.4.14 La Comisión elaborará seis (06) ejemplares de la Liquidación Técnica - Financiera de la Obra (1 original y 5 copias), que serán distribuidos de la siguiente manera:

- **Original** para la Gerencia de Administración – Contabilidad.
- **01 copia** para Gerencia de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización, Sistemas y Cooperación internacional
- **01 copia** para Gerencia de Desarrollo Urbano.
- **01 copia** para Secretaria General
- **01 copia** para los Responsables de la Ejecución de Obra (Residente de Obra y Administrador de Obra).
- **01 copia** para Archivo de La Comisión.

2.4.15 La Comisión es responsable de presentar oportunamente los documentos requeridos para la aprobación de la Liquidación de Obra, según secuencia anterior.

2.4.16 De existir observaciones en la presentación de la Liquidación Técnica – Financiera, es responsabilidad tanto del Coordinador de Obra como de la Unidad Ejecutora el realizar las acciones que correspondan contra los Rindentes, en coordinación con la Administración de la Unidad Ejecutora y alcanzar a la Oficina

de Auditoria Interna la información respectiva para la prosecución del trámite.

- 2.4.17 La ejecución de Obra se declarará concluida con la expedición de la Resolución que aprueba la respectiva Liquidación Técnico – Financiera, imputándose a la cuenta de Activo pertinente.

2.5. APROBACION DE LA LIQUIDACION DE OBRA

La Liquidación de Obra ejecutada por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa será aprobada por la ENTIDAD (Titular del Pliego) mediante el acto administrativo correspondiente.

2.5.1 La **Gerencia de Desarrollo Urbano** distribuye la Liquidación Técnica – Financiera de la Obra, conjuntamente con el resolutivo que lo aprueba, a las siguientes dependencias:

- **Original** más Resolutivo de Aprobación, para la Gerencia de Administración, para que, a su vez, entregue a la Sub Gerencia de Contabilidad y disponga realizar el ajuste contable pertinente.
- **01 copia** más Resolutivo de Aprobación, para la Oficina de Control Interno, para prosecución de lo indicado en el numeral 2.5.10.1 y 2.5.10.2, de persistir las observaciones; caso contrario, para conocimiento y fines.
- **02 copia** más Resolutivo de Aprobación para Secretaria General de la Entidad y archivo.

III. ESTRUCTURA DE LA LIQUIDACION DE OBRA

LA COMISION presentará el Informe de Liquidación de Obra, debidamente ordenado, firmado y foliado, de acuerdo a la siguiente estructura:

3.1 Caratula, donde se indica:

- Nombre de la Entidad.
- Nombre del Ingeniero Residente de Obra y del Administrador de Obra.
- Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico.
- En la parte central Liquidación de Obra por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.
- Nombre del Inspector o Supervisor.
- Mes y Año de la ejecución de la Liquidación de Obra.

- Lugar de sede de la Entidad.

3.2 Índice, el contenido de la documentación será ordenado y numerado

3.3 Antecedentes

- 3.3.1 Aprobación del Expediente Técnico de Obra.
- 3.3.2 Designación del Ingeniero Residente de Obra y Administrador de Obra.
- 3.3.3 De la designación y/o selección del Supervisor o Inspector.
- 3.3.4 Del inicio de los trabajos (Incluir Acta de Entrega del Terreno)
- 3.3.5 De la culminación de los trabajos.
- 3.3.6 De la recepción de la Obra (Adjuntar copia del Acta de Recepción de Obra).

3.4 Análisis

En concordancia con el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, designada mediante Resolución Alcaldía N° presenta el siguiente Informe de Liquidación de Obra consistente en:

3.4.1 Liquidación Técnica de Obra. (Se adjunta el Anexo B como modelo para La Comisión, cuyo contenido no es limitativo).

Nota: En la Ficha de Liquidación Técnica de Obra, en el rubro 1.6.7 Inversión o Gasto, se consignará el monto total determinado en la conclusión de la Liquidación Financiera.

3.4.2 Liquidación Financiera, (Se adjunta el Anexo C como modelo para La Comisión, cuyo contenido no es limitativo).

El Monto Final de Obra se precisará en la Conclusión de la Liquidación Financiera.

3.5 Conclusiones

- 3.5.1 Determinación del monto final de la Obra.
- 3.5.2 Conciliar si el monto final de obra concuerda con lo presupuestado (precisar variaciones).
- 3.5.3 Determinar las características técnicas de la obra concluida.
- 3.5.4 Señalar si la obra permite ampliar o mantener el Patrimonio de la Entidad, según corresponda a la naturaleza y ejecución presupuestal.

3.6 Documentos Sustentatorios

Indicar la relación de documentos que se anexan en cada uno de los Informes de Liquidación Técnica y Liquidación Financiera.

ANEXOS

ANEXO A : Acta de Recepción de Obra

ANEXO B : Liquidación Técnica de Obra

ANEXO C : Liquidación Financiera**ANEXO A****ACTA DE RECEPCION DE OBRA****(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)**

Siendo las horas del día..... de de, se reunieron en la obra, ubicado en el Distrito de, Provincia de, Departamento de, los integrantes de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, designada por Resolución de Alcaldía N°..... de fecha, presidida por el Ing. e integrada por el Ing..... y el CPC. Junto con el Supervisor de Obra (Inspector de Obra) Ing., el Ingeniero Residente de Obra Ing. y el Administrador de Obra Sr....., para proceder a la recepción de la Obra:””, cuyos trabajos corresponden al Ejercicio Fiscal correspondiente bajo la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa.

Luego de la revisión de la documentación del Expediente Técnico y de la constatación física de la obra, se precisa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

Con el fin de ejecutar la Obra ““ la Municipalidad Provincial de Huaral, a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano, procedió con la ejecución de los trabajos descritos en el Expediente Técnico por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (encargo, convenio), a cargo del Residente de Obra Ing....., designado con Resolución N°- MPH/GM, los mismos que se realizaron entre eldel año 200..

Los Datos Generales y Características Técnicas de la Obra se encuentran establecidos en el Expediente Técnico.

II. ESTADO ACTUAL DE LA OBRA

Concluido el recorrido de la OBRA, se ha verificado que:

III. OBRAS EJECUTADAS

Las obras ejecutadas en el presente proyecto, consistieron en lo siguiente:

IV. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Expediente Técnico: Aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N°
2. Informes Mensuales presentados desde el mes de hasta el mes de, según como se indica:

Nº INFORME MENSUAL (MES Y AÑO)**FECHA DE RECEPCION****EN DIRECCION DE LINEA O EQUIVALENTE****NRO. REG.**

3. Control de Calidad: Cuenta con los resultados de control de calidad, aprobadas por, según consta en los folios N°..... del informe final entregado por El Proyecto con la evaluación respectiva del Inspector, que a continuación se detalla:

- Control de calidad de materiales (indicar el tipo de material) de folio A folio ... e indicar conformidad de acreditación del laboratorio.
- Control de calidad de procesos constructivos (indicar el proceso) de folio.... A folio indicar conformidad de aprobación del laboratorio

V. EJECUCION DE OBRA

Fecha de inicio:

Fecha de término:

VI. RESPONSABLES DE LA OBRA.

- INGENIERO RESIDENTE DE OBRA.-Designado con Resolución de.... N°.....
- ADMINISTRADOR DE OBRA.- Designado con Resolución de N°.....
- COORDINADOR DE OBRA.- Designado con Resolución de ... N°.....
- SUPERVISOR O INSPECTOR.-Designado con Resolución de.... N°..

VII. EQUIPO MECANICO

La Obra contó con la siguiente maquinaria:

De propiedad de la MPH:

VIII. ASPECTO FINANCIERO – ADMINISTRATIVO – PRESUPUESTAL

El CPC Sr., luego del análisis de la documentación contable y financiera presenta el ANEXO C, mediante los cuales precisa los resultados de la liquidación financiera realizada a la Obra, el mismo que se adjunta y forma parte del presente Acta.

IX. OTROS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Siendo las horas del día de y terminado la verificación de la Obra in situ y no encontrado observaciones que efectuar, salvo vicios ocultos, LA COMISION concluye que es procedente dar por recepcionada la obra, firmándose el presente Acta de Recepción en señal de conformidad.

POR LA COMISION	POR EL PROYECTO
..... ING. PRESIDENTE DE LA COMISION ING. RESIDENTE DE OBRA
..... CPC.MIEMBRO DE COMISION ADMINISTRADOR DE OBRA
..... ING. MIEMBRO DE COMISION ING. SUPERVISOR DE LA OBRA

ANEXO B

LIQUIDACION TECNICA DE OBRA

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

I. FICHA TECNICA DE LIQUIDACION DE OBRA

Que contendrá como mínimo:

1.1 Datos generales

Ubicación :

Región :

Departamento :

Provincia :

NATURALEZA DE LA OBRA: Conservación, Mejoramiento, Rehabilitación o
Construcción de

1.2 Nombre del proyecto y Código Banco de Proyecto

1.3 Ejecutor de la Obra:

1.3.1 Unidad Ejecutora

1.3.2 Ingeniero Residente de Obra

1.3.3 Administrador de Obra

1.3.4 Coordinador de Obra

1.4 Supervisor o Inspector

1.5 Modalidad de Ejecución: Ejecución Presupuestaria Directa

1.6 Características Principales de la obra

1.6.3 Longitud o área Total : kms o mts²

1.6.4 Tipo de construcción :

1.6.5 Meta Ejecutada :

1.6.6 Valorización de Obra :

1.6.7 Inversión o Gasto :

DEMOSTRACION:

DESCRIPCION	SI.	%	OBSERVACIONES
a. Costos Directos			
Personal y Obligaciones			
Materiales de Construcción			
b. Costos Indirectos			
c. Gastos Generales			
Costo de la Obra		100	

- 1.7 Presupuesto Aprobado
- 1.8 Remesas Otorgadas (Caja Chica)
- 1.9 Plazo de Ejecución Inicial Aprobado
- 1.10 Fecha de Inicio
- 1.11 Fecha de Culminación Programada
- 1.12 Fecha de Culminación Real
- 1.13 Costo Final de Obra
- 1.14 Documentos Técnicos
 - Expediente Técnico
 - Informe Final de Obra
 - Acta de Recepción de Obra
 - Cuaderno de Obra

II. ANTECEDENTES

2.1 De la Aprobación de la Ejecución del Proyecto y la Designación del Ingeniero Residente de Obra y del Administrador de Obra.

2.1.1 Indicar la existencia de Proceso de Pre Inversión.

2.1.2 Declaratoria de Viabilidad.

2.1.3 Código de Banco de Proyectos.

2.1.4 Ejecutor del Expediente Técnico.

2.1.5 BASE LEGAL PARA LA EJECUCION DE LA OBRA:

2.1.5.1 Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

2.1.5.2 Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG.

2.1.5.3 Resolución de Aprobación del Expediente Técnico.

2.1.5.4 Contrato N° - MPH..... del..... o Convenio N°

(según el caso indicar si es obra por Ejecución Presupuestaria Directa o por Encargo o por Convenio).

2.1.5.5 De la Designación del Residente de Obra y del Administrador de Obra.

2.1.5.5.1 Aprobación de Bases en caso que el Ingeniero Residente de Obra, el Administrador de Obra, hayan sido seleccionados mediante proceso de selección.

2.1.5.5.2 Proceso de selección y Otorgamiento de la Buena Pro para el caso que el Ingeniero Residente de Obra o Administrador de Obra hayan sido sometidos a proceso de selección.

2.1.5.6 De la designación y/o selección del Supervisor o Inspector.

2.1.5.6.1 Aprobación de Bases en caso que el Supervisor o Inspector hayan sido seleccionados mediante proceso de selección.

2.1.5.6.2 Proceso de selección y Otorgamiento de la Buena Pro para el caso que el Supervisor o inspector hayan sido sometidos al proceso de selección.

2.1.6 Del inicio de los trabajos (se incluirá Acta de Entrega de Terreno).

2.1.7 De la culminación de los trabajos.

2.1.8 De la Recepción de Obra (Adjuntar copia del Acta de Recepción Definitiva de Obra).

2.1.9 Documentación Técnica – Económica (se adjuntará Relación de Documentación Técnica – Económica).

III. CONCLUSIONES

- 3.1 Determinación del monto final de la Obra.
- 3.2 Conciliar si el monto final de obra concuerda con lo presupuestado (precisar variaciones).
- 3.3 Determinar las características técnicas de la obra concluida.
- 3.4 Señalar si la obra permite ampliar o mantener el Patrimonio Vial del Estado.

Lima,

ING. Presidente de Comisión
CIP.

ING. Ingeniero Residente
CIP.

Notas:

En la Ficha de Liquidación Técnica de Obra, en el rubro 1.6.7 INVERSION o GASTO, se consignará el monto total determinado en la conclusión de la

Liquidación Financiera, según corresponda a la naturaleza y ejecución presupuestal.

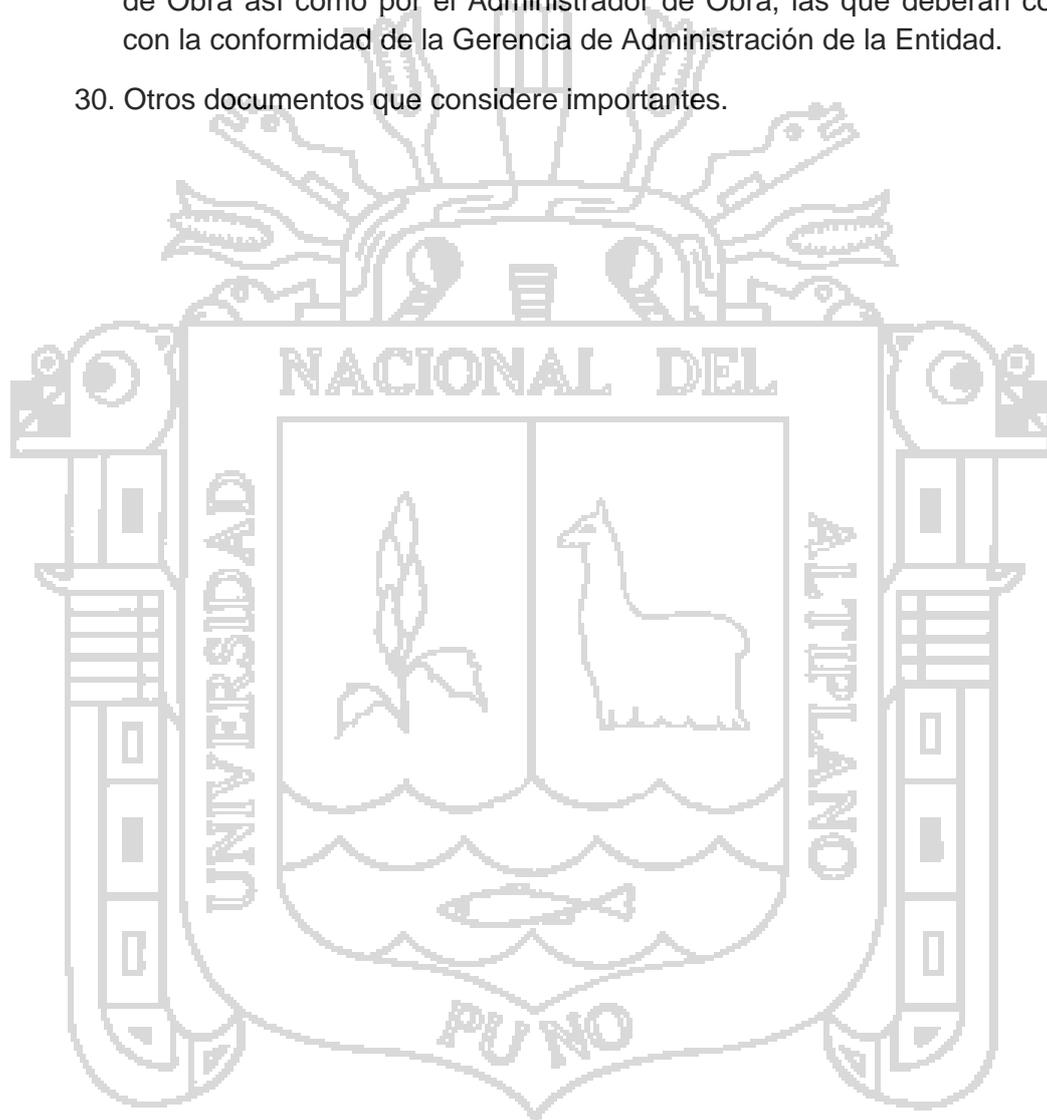
IV. ANEXO: RELACION DOCUMENTACION TECNICO - ECONOMICA

Obligatoriamente deberá contener como Anexos sustentatorios según corresponda los siguientes documentos.

1. Documentos que obligados
 - Planos de Post Construcción, conteniendo:
 - Planos de Localización.
 - Planos de Ubicación en coordenadas UTM
 - Planos de replanteo de la obra en coordenadas UTM
 - Archivo digital de los planos mencionados
 - Memoria Descriptiva de la Obra.
 - Acta de Recepción de Obra.
 - Monto Final de la Obra
 - Fotografías
2. Resolución o documento legal que designa a los responsables de las metas y recursos presupuestales asignados, Ingeniero Residente de Obra, Administrador de Obra, de ser el caso.
3. Resolución o documento legal que apruebe el Expediente Técnico, Presupuesto Base y Presupuestos Complementarios de ser el caso (Adicionales y Deductivos).
4. Copia de la Resolución que autoriza la apertura de la cuenta corriente, de ser el caso
5. Cuadernos de Obra (debidamente firmados, llenados por el Residente de Obra y el Inspector o Supervisor de obra)
6. Planilla de Metrados de Post Construcción. Adjuntar a esta Planilla una Memoria Descriptiva indicando actividades ejecutadas, los tramos trabajados (kilometraje - sector), en concordancia con la planilla de los metrados realmente ejecutados.
7. Plano clave, indicando las progresivas de los puntos importantes así como los centros poblados, diferenciando claramente los tramos programados y ejecutados.
8. Valorización Final de Obra, con las partidas consideradas en el Expediente Técnico aprobado, y Valorización Complementaria, en caso de existir partidas nuevas, para los cuales deberán aprobarse los nuevos precios unitarios.
9. Relación de Remesas Recibidas y Gráfico que considere lo programado, lo valorizado y lo invertido en cada mes.

10. Cuadro informativo de los importes y porcentajes de cada partida del Presupuesto de Obra.
12. Copia de los Informes Mensuales y de los Certificados de Control de Calidad de los materiales utilizados y los procesos constructivos respectivos, así como los informes que sustenten el levantamiento de las observaciones técnicas formuladas por el Coordinador de Obra, Supervisor o Inspector.
13. Relación del equipo mecánico, donde se indicará el horómetro/odómetro desde el inicio hasta el término de la obra, así como el Estado Situacional Real de cada una de las unidades. Asimismo, se precisará la cantidad de combustible utilizada por cada maquinaria y las horas maquina y/o Kms recorridos durante el periodo de ejecución de Obra. Además se indicará el índice del consumo de combustible.
15. Relación de reparaciones de envergadura, donde se indicará: la Unidad, fecha de la reparación, horómetro/odómetro, descripción de la reparación así como el costo que demandó la misma.
16. Relación de compras de repuestos de alto consumo (llantas, cuchillas, cantoneras, uñas, etc.), donde se indicará: la Unidad, registro, odómetro/horómetro, fecha de la adquisición, descripción del bien adquirido, el número de factura y el costo que demandó la misma.
17. Relación del personal de la Obra, indicando nombres completos, cargo desempeñado y período laborado, profesión y/o grado de instrucción, DNI, categoría y número de licencia de conducir.
18. Relación de material en cancha (por mes y resumen final).
19. Relación de Registro de Compras de Bienes y Servicios
20. Inventario Físico de Bienes del Proyecto al término de la Obra, diferenciando los bienes adquiridos con autorización escrita del órgano ejecutor.
21. Cuadro final de gastos clasificados y costos unitarios.
22. Cuadro comparativo del Presupuesto Analítico, entre lo considerado en el Presupuesto de Obra y lo realmente ejecutado. Se sustentarán las diferencias que pudieran existir.
23. Cuadro de viajes en comisión de servicio.
24. Constancias de No Tener Adeudos en EsSalud, ONP, AFP y otros, al no poder recavar esta constancia, se presentara declaración jurada indicando que no se tiene deuda pendiente, firmada por Ing. Residente y Administrador de Obra.

25. Fotocopia de la autorización y contrato de alquiler de camioneta (s).
26. Fotocopia de la autorización y contrato de alquiler de computadora(s).
27. Fotocopia del contrato de alquiler de oficinas y/o campamento.
28. Constancia de no tener reclamos de los trabajadores ante el Ministerio de Trabajo y Promoción Social.
29. Copias de las Pólizas de Seguros presentadas por el Ingeniero Residente de Obra así como por el Administrador de Obra, las que deberán contar con la conformidad de la Gerencia de Administración de la Entidad.
30. Otros documentos que considere importantes.



ANEXO C
LIQUIDACION FINANCIERA
(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

I. INDICE**II. INTRODUCCION**

En cumplimiento a la R.A. N° -MPH/..... de fecha, el suscrito CPC....., integrante de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, en

reunión llevada a cabo en las Oficinas de la Obra: , ubicada en el Distrito de, Provincia de, Departamento de, recepcioné la documentación contable – financiera y presupuestal de dicha Obra correspondiente al Año Fiscal, vigente, de parte del Administrador de Obra Sr....., haciendo constar que nuestra labor a desarrollar está relacionada básicamente con la recepción de la obra.

III. ANTECEDENTES

Modalidad de Ejecución : Presupuestaria Directa
Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios (Tesoro Público)
Responsables de la Obra : (Anexo N° 01)
Residente de Obra :
Administrador de Obra :
Cta. Cte. Bancaria :

IV. BASE LEGAL

- 4.1 Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18.07.88
- 4.2 Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG
- 4.3 Ley de Presupuesto del Sector Público,
- 4.4 R.A. N° -MPH/.....del .../.../....., Aprobación del Expediente Técnico
- 4.5 R.A. N° - MPH/ del , Designación de Comisión de Recepción y Liquidación de Obra.
- 4.6 Directiva N°1 -2007- GM/ MPH Designación de Ingenieros Residentes de Obras para Ejecución presupuestaria Directa
- 4.7 Directiva N°2 -2007- GM/ MPH Designación y Funciones de la Supervisión en Obras
- 4.8 Directiva N°3 -2007- GM/ MPH Procedimientos para la Autorización de Ejecución de Ejecución de Obras Publicas

Sub-Programa	:		
Actividad	:		
Categoría del Gasto	:	05 Gastos Corrientes	S/
Genérica del Gasto	:	01 Personal y Obligaciones	S/.
	:	03 Bienes y Servicios	S/.
Modalidad de Aplicación (Ejecución)	:	11 Aplicaciones Directas	S/.

ANALISIS DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Los rubros de mayor consideración en los gastos de la actividad de acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestal acumulado al 31 de diciembre (Anexo N° 04), son los siguientes:

5.0.00 GASTOS CORRIENTES	S/.	_____ (100%)
5.1.00 PERSONAL Y OBLIGACIONES	S/.	_____ (%)
5.1.10 Retrib. y Comp. Contrato a Plazo Fijo	S/.	
5.1.11 Obligaciones del Empleador	S/.	
5.1.13 Gastos Variables y Ocasionales	S/.	
5.1.18 Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	S/.	
5.1.71 Gastos de Ejercicios Anteriores	S/.	
5.3.00 BIENES Y SERVICIOS	S/.	_____ (%)
5.3.20 Viáticos y Asignaciones	S/.	
5.3.23 Combustibles y Lubricantes	S/.	
5.3.24 Alimentos de Personal	S/.	
5.3.27 Servicios no Personales	S/.	
5.3.30 Bienes de Consumo	S/.	
5.3.32 Pasajes y Gastos de Transporte	S/.	
5.3.39 Otros Servicios de Terceros	S/.	
5.3.45 Medicamentos	S/.	
5.3.49 Materiales de Escritorio	S/.	
5.3.52 Alquiler de Bienes Muebles	S/.	
5.3.53 Materiales de Instalación Eléctrica y Electrónica	S/.	
5.3.55 Servicio de Luz	S/.	
5.3.56 Servicio de Agua y Desagüe	S/.	
5.3.57 Servicio de Telefonía Móvil y Fija	S/.	
5.3.58 Otros Servicios de Comunicación	S/.	

5.3.66 Correos y Servicio de Mensajería	S/.	
5.3.68 Publicidad	S/.	
5.3.71 Gastos de Ejercicios Anteriores	S/.	
5.3.75 Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles	S/.	
5.3.77 Otros Seguros	S/.	
<hr/>		
TOTAL	S/.	(100%)

SEGUNDO CASO: Para Obras de Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación (Gastos de Capital)

Programa	:		
Sub-Programa	:		
Proyecto	:		
Categoría del Gasto	:	06 Gastos de Capital	S/.
Genérica del Gasto	:	05 Inversiones	S/.
Analítico del Gasto	:	01 Personal y Obligaciones	S/.
		03 Bienes y Servicios	S/.
Modalidad de Aplicación	:	11 Aplicaciones Directas	S/.
(Ejecución)			

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Los rubros de mayor consideración en los costos del proyecto de acuerdo al Estado de Ejecución Presupuestal acumulado al 31 de diciembre (Anexo N° 04) son los siguientes:

6.0.00 GASTOS DE CAPITAL	S/.....	(100%)
6.5.00 INVERSIONES	S/.....	(100%)
6.5.00 PERSONAL Y OBLIGACIONES	S/.....	(%)
6.5.10 Retrib. y Comp. Contrato a Plazo Fijo	S/.	
6.5.11 Obligaciones del Empleador	S/.	

6.5.13 Gastos Variables y Ocasionales	S/.
6.5.18 Escolaridad, Aguinaldos y Gratificaciones	S/.
6.5.71 Gastos de Ejercicios Anteriores	S/.
6.5.00 BIENES Y SERVICIOS	S/ ----- (%)
6.5.20 Viáticos y Asignaciones	S/.
6.5.22 Vestuario	S/.
6.5.23 Combustibles y Lubricantes	S/.
6.5.24 Alimentos de Personal	S/.
6.5.26 Materiales Explosivos y Municiones	S/.
6.5.27 Servicios no Personales	S/.
6.5.29 Materiales de Construcción	S/.
6.5.30 Bienes de Consumo	S/.
6.5.32 Pasajes y Gastos de Transporte	S/.
6.5.33 Servicio de Consultoría	S/.
6.5.34 Contratación con Empresas de Servicios	S/.
6.5.39 Otros Servicios de Terceros	S/.
6.5.45 Medicamentos	S/.
6.5.49 Materiales de Escritorio	S/.
6.5.52 Alquiler de Bienes Muebles	S/.
6.5.53 Materiales de Instalación Eléctrica y Electrónica	S/.
6.5.55 Servicio de Luz	S/.
6.5.56 Servicio de Agua y Desagüe	S/.
6.5.57 Servicio de Telefonía Móvil y Fija	S/.
6.5.58 Otros Servicios de Comunicación	S/.
6.5.65 Alquiler de Bienes Inmuebles	S/.
6.5.66 Correos y Servicio de Mensajería	S/.
6.5.68 Publicidad	S/.
6.5.71 Gastos de Ejercicios Anteriores	S/.
6.5.72 Indemnizaciones y Compensaciones	S/.

6.5.75 Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles	S/.	
6.5.76 Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT	S/.	
6.5.77 Otros Seguros	S/.	
		<hr/>
TOTAL	S/.	(100%)

VII. MOVIMIENTO DE LA CTA. CTE. BANCO DE LA NACION

Para la ejecución de las obras de Conservación y/o Inversión durante el Año Fiscal, se asignó por S/., mediante las respectivas Autorizaciones de Compromisos y la Oficina de Tesorería, Responsable del manejo de la Sub-Cuenta del Tesoro Público a cargo de la Unidad Ejecutora, ha emitido los correspondientes Comprobantes de Pago (Anexo N° 02), los cuales han sido depositados en la Cuenta Corriente N°del Banco de la Nación (cuando su ejecución corresponde a modalidad de Encargo).

Practicada la Revisión del Movimiento correspondiente al Año Fiscal, la cuenta corriente (si) (no) refleja saldo disponible. Todos los cheques emitidos por la Obra (Anexo N° 06), han sido cancelados por el Banco según Extracto Bancario (Anexo N° 05), y las mismas que han sido verificadas y conciliados con los registros del Libro Bancos a Diciembre y/o al Cierre de la ejecución de la Obra.

VIII. ABASTECIMIENTOS

Verificar que las Adquisiciones de Bienes y Servicios cuentan con los correspondientes registros de control y que los procedimientos contables de Compromiso y Devengado son coincidentes y están sustentadas con documentación que exigen los Sistemas, siendo los siguientes: Factura y Guía de Remisión del Proveedor; Comprobantes de Pago, Órdenes de Compra (Ingresos) y Ordenes de Servicios y que los Egresos de almacén están respaldados con su respectivo Pedido Comprobante de Salida (PECOSAS); en consecuencia, dichos movimientos están sustentados con las Notas Contables pertinentes. El Saldo de materiales refleja por S/. según Balance de Comprobación y se ha realizado la verificación física de los bienes, según Inventario que se adjunta.

IX. DEL EQUIPO MECANICO

Según (Anexo N° 07), se detalla el Equipo Mecánico que trabajó en Obra.

X. ASPECTO CONTABLE

Los Libros Principales y Auxiliares de Contabilidad fueron verificados, encontrándose que los saldos del Balance de Comprobación al 31 de diciembre ó a la conclusión de la Obra, efectuados los Ajustes Contables (Conciliados) por las transferencias Recibidas y/o Entregadas, son similares con los saldos del estado de Ejecución Presupuestal.

PRIMER CASO: Para Obras de Conservación y/o Mantenimiento (Perdidas) = Gastos Corrientes

El Balance de Comprobación al 31 de diciembre, presenta el siguiente detalle:

21	Suministros de Funcionamiento	S/.....
60	Consumo de Suministros	S/.....
62	Gastos de Personal y Obligaciones Sociales	S/.....
64	Servicios Prestados por Terceros	S/.....
66	Gastos Diversos de Gestión y Subvenciones Otorgadas	S/.....
68	Provisiones del Ejercicio	S/.....
	GASTOS: SEGÚN CONTABILIDAD PATRIMONIAL	S/.....
	(60+62+64+66+68)	
	SEGÚN ESTADO EJECUCION PRESUPUESTAL	S/.....
	(5.0.00)	
	DIFERENCIA	S/.....

SEGUNDO CASO: Para Obras de Construcción, Mejoramiento y Rehabilitación (INVERSION O ACTIVO) = Gastos de Capital

El Balance de Comprobación al 31 de diciembre, presenta el siguiente detalle:

21	Suministros de Funcionamiento	S/.....
33	Inmuebles, Maquinaria y Equipo	S/.....
333	Construcciones en Curso	S/.....
333.01	Por Ejecución Presupuestaria Directa	S/.....
333.01.01	Para Uso de la Entidad	S/.....
	INVERSION: SEGÚN CONTABILIDAD PATRIMONIAL	S/.....
	(333.01.01)	
	SEGÚN ESTADO EJECUCION	S/.....
	PRESUPUESTAL (6.0.00)	
	DIFERENCIA	S/.....

La **DIFERENCIA** (ambos casos) de S/....., es el resultado de **SUMAR** las **obligaciones pendientes** de pago del Año Fiscal (+) los Saldos de **materiales de Ejercicios Anteriores** (+) las **Transferencias Recibidas** y **RESTAR** el Saldo Final de **materiales (Sobrantes de Obra)** y **Transferencias Otorgadas**.

XI. ASPECTO DE PERSONAL

El Proyecto ha contado con trabajadores contratados, para las labores Técnicos – Administrativas y de Campo, habiéndose cumplido con el pago de Remuneraciones, Leyes Sociales y Compensación por Tiempo de Servicios, según se aprecia en la Declaración Jurada suscrita por los Responsables de la Obra (Anexo N° 8).

XII. CONCLUSION

Al concluirse la evaluación del Área Administrativa y Contable de la Obra (Proyecto o Actividad), se precisa que sus sistemas han sido accionados razonablemente, por cuanto se han implementado los controles necesarios para el normal funcionamiento de los procedimientos de gestión, ascendiendo la Liquidación Financiera del Año Fiscal a S/. Nuevos Soles, reflejándose en las asignaciones presupuestarias siguientes:

PRIMER CASO: PARA OBRAS DE CONSERVACION O MANTENIMIENTO (Gastos Corrientes)

CODIGO	DETALLE	Según Ejecución Pptal.	Ajustes de (+) o (-)	GASTO TOTAL	%
5.0.00	GASTOS CORRIENTES	<i>SI.</i>			100
5.1.00	PERSONAL Y OBLIGACIONES	<i>SI.</i>			
5.1.10	Retrib. Y Comp. Contrato a Plazo Fijo	<i>SI.</i>			
5.1.11	Obligaciones del Empleador	<i>SI.</i>			
5.1.13	Gastos Variables y Ocasionales .	<i>SI.</i>			
5.1.18	Escolaridad, Aguinaldo y Gratificaciones	<i>SI.</i>			
5.1.71	Gastos de Ejercicios Anteriores				
5.3.00	BIENES Y SERVICIOS	<i>SI.</i>			
5.3.20	Viaticos y Asignaciones	<i>SI.</i>			
5.3.23	Combustibles y Lubricantes	<i>SI.</i>			
5.3.24	Alimentos de Personas	<i>SI.</i>			
5.3.27	Servicios No Personales	<i>SI.</i>			
5.3.30	Bienes de Consumo	<i>SI.</i>			
5.3.32	Pasajes y Gastos de Transporte	<i>SI.</i>			
5.3.39	Otros Servicios de Terceros	<i>SI.</i>			
5.3.45	Medicamentos	<i>SI.</i>			
5.3.49	Materiales de Escritorio	<i>SI.</i>			
5.3.52	Alquiler Bienes Muebles				
5.3.53	Materiales de Instalación Eléctrica y Electrónica	<i>SI.</i>			
5.3.55	Servicio de Luz	<i>SI.</i>			
5.3.56	Servicio de Agua y Desagüe	<i>SI.</i>			
5.3.57	Servicio de Telefonía Móvil y Fija	<i>SI.</i>			
5.3.58	Otros Servicios de Comunicación	<i>SI.</i>			
5.3.66	Correos y Servicios de Mensajería	<i>SI.</i>			
5.3.68	Publicidad	<i>SI.</i>			
5.3.71	Gastos de Ejercicios Anteriores				
5.3.75	Seguro de Bienes Muebles e Inmuebles	<i>SI.</i>			
5.3.76	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT	<i>SI.</i>			
5.3.77	Otros Seguros				

	TOTAL	S/.				100
--	--------------	------------	--	--	--	------------

SEGUNDO CASO: PARA OBRAS CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION (Gastos de Capital)

CODIGO	DETALLE		Según Ejecución Pptal.	Ajustes de (+) o (-)	GASTO TOTAL	%
6.0.00	GASTOS DE CAPITAL	S/.				100
6.5.00	INVERSIONES	S/.				
6.5.00	PERSONAL Y OBLIGACIONES	S/.				
6.5.10	Retrib. Y Comp. Contrato a Plazo Fijo	S/.				
6.5.11	Obligaciones del Empleador	S/.				
6.5.13	Gastos Variables y Ocasionales	S/.				
6.5.18	Escolaridad, Aguinaldo y	S/.				
6.5.71	Gratificaciones	S/.				
	Gastos de Ejercicios Anteriores	S/.				
6.5.00		S/.				
6.5.20	BIENES Y SERVICIOS	S/.				
6.5.23	Viáticos y Asignaciones	S/.				
6.5.24	Combustibles y Lubricantes	S/.				
6.5.27	Alimentos de Personas	S/.				
6.5.30	Servicios No Personales	S/.				
6.5.32	Bienes de Consumo	S/.				
6.5.39	Pasajes y Gastos de Transporte	S/.				
6.5.45	Otros Servicios de Terceros	S/.				
6.5.49	Medicamentos	S/.				
6.5.52	Materiales de Escritorio	S/.				
6.5.53	Alquiler Bienes Muebles	S/.				
6.5.55	Materiales de Instalación Eléctrica y	S/.				
6.5.56	Electrónica	S/.				
6.5.57	Servicio de Luz	S/.				
6.5.58	Servicio de Agua y Desagüe	S/.				
6.5.65	Servicio de Telefonía Móvil y Fija	S/.				
6.5.66	Otros Servicios de Comunicación	S/.				
6.5.68	Alquiler Bienes Inmuebles	S/.				
6.5.71	Correos y Servicios de Mensajería	S/.				
6.5.75	Publicidad	S/.				
6.5.76	Gastos de Ejercicios Anteriores	S/.				
	Seguro de Bienes Muebles e	S/.				
6.5.77	Inmuebles	S/.				
	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT					
	Otros Seguros					
	TOTAL	S/.				100

NOTA.- El Resultado final del Gasto ó Costo está en Valores Históricos, corresponde en relación directa a las especificaciones técnicas precisadas en el Informe Final de Obra.

XIII. ANEXOS - DOCUMENTACION SUSTENTATORIA

Se incluyen Anexos N° 01 al N° 12, como complemento de la Liquidación Financiera de la Obra:

ANEXO N° 01: COPIA DE RESOLUCIONES

- Aprobación de Expediente Técnico
- Designación de Responsables de Ejecución (Residente de Obra – Administrador de Obra).
- Designación de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra.

ANEXO N° 02: RECURSOS RECIBIDOS

Cuadro Demostrativo de las Remesas asignadas al Proyecto incluyendo fotocopia de las Autorizaciones de Compromiso (A/C), Comprobantes de Pago (C.P.) y/o Carta Orden; Señalando Mes de Compromiso Presupuestal, Monto Totalizado por Año Fiscal.

- Mes Calendario
- Referencia de Autorización de Compromiso (Copias de las Autorizaciones de Compromisos)
- Referencia del Comprobante de Pago de Tesorería – MTC de la Unidad Ejecutora (Copia de los Comprobantes de Pago).
- Importe

ANEXO N° 03: RENDICIONES DE CUENTAS PRESENTADAS

Cuadro Demostrativo de las Rendiciones de Cuentas presentadas por los Recursos utilizados en la obra; deberá incluirse copia de Oficios o Memorándums cursadas por la entrega de cuenta documentada; además deberá incluirse copias del Memorándum e Informe de Conformidad del Revisor Contable (CPC), de ser el caso el Informe de Superación de Observaciones.

El Cuadro indicará lo siguiente:

- Mes Calendario.
- N° de Oficio y Fecha (documento de remisión de las rendiciones).
- Importe.
- Memorándum de envío a la Administración con el Informe de Revisor Contable considerando razonable las rendiciones de cuenta.
- Hoja de Manifiesto Mensual de las Rendiciones de Cuenta (Adjuntar copias)

ANEXO N° 04: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Incluirse los Estados de Ejecución Presupuestal mensual Final acumulado (último mes de Ejecución) y un Consolidado (por mes), por los períodos o Año Fiscal al que corresponda la Obra en Liquidación.

En el Estado de Ejecución Presupuestal – Asignación Específica 51 Equipamiento y Bienes Duraderos, la Obra reflejará el costo de los Bienes de Activo Fijo adquiridos con los recursos presupuestales asignados a la Obra, los que contarán con la debida autorización de la más alta Autoridad de la Unidad Ejecutora, siempre que no se cuente con stock en los almacenes, adquiridos y utilizados por obras anteriores y obras concluidas.

ANEXO Nº 05: EXTRACTOS BANCARIOS

Extracto y conciliaciones bancarias a la conclusión de la obra (incluir demostración del movimiento bancario durante el periodo de obra y al cierre del mismo):

- Fotocopia del Libro Caja y Registro Auxiliar Banco mensual, reflejándose el saldo del movimiento.
- Resumen o Consolidado del movimiento bancario al cierre de la Obra.
- Carta u Oficio dirigido al Banco de la Nación solicitando cierre de la Cuenta Corriente aperturada, incluyendo nómina y devolución de cheques no utilizados.
- Copias de los extractos y conciliaciones bancarias (Enero / diciembre), por los períodos que comprende la obra en Liquidación.

ANEXO Nº 06: CHEQUES GIRADOS POR CADA MES

Copia de la Relación de los cheques girados por mes (enero / diciembre), es copia fiel de los informes adjuntos a la Rendición de cuenta.

ANEXO Nº 07: RELACIÓN DE EQUIPO MECANICO, MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS.

ANEXO Nº 08: DECLARACIÓN JURADA POR EL PAGO DE REMUNERACIONES, GRATIFICACIONES, LEYES SOCIALES Y COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS.

El Proyecto incluirá una Declaración Jurada, suscrita por el Residente de Obra y el Administrador de Obra, señalando que al término de la Obra no se tienen adeudos pendientes frente a terceros y de Pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Leyes Sociales y CTS.

ANEXO Nº 09: DECLARACIÓN JURADA DE NO ADEUDOS O PASIVOS AL CIERRE DE LA OBRA

ANEXO Nº 10: DEVENGADOS AÑO FISCAL (caso excepcional cuando tenga autorización de la Unidad Ejecutora)

**ANEXO N° 11: BALANCE DE COMPROBACIÓN AL CIERRE DE OBRA
(Incluye análisis de Cuentas e Inventarios)**

**ANEXO N° 12: INVENTARIO FÍSICO AL CIERRE DE OBRA elaborado por el
administrador de Obra.**

EL PROYECTO adjuntará información demostrativa de los movimientos de Entradas, Salidas y Saldos (consolidado anual, considerando cantidades e importes) concernientes a los bienes y suministros, a la conclusión de la Obra. La Administración será responsable de adjuntar el Inventario Físico de dichos bienes, añadiéndose copias de la correspondiente Orden de Compra, Comprobante de Pago y factura por el importe pagado (cheque girado). Se adjuntará Inventario de los Saldos de Almacén Cuenta 21 Suministros de Funcionamiento, por las existencias de Almacén y Materiales en Cancha lo cual deberá reflejarse en el Balance de Comprobación y rebajando del costo de Obra en la Liquidación Financiera.

Fecha,

ING.
INGENIERO RESIDENTE DE OBRA

Sr.
ADMINISTRADOR DE OBRA

CPC.
MIEMBRO COMISION RECEPCION DE OBRA

ANEXO N° 1

(Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico)

COPIAS DE RESOLUCIONES

1. COPIA DE LA RESOLUCION QUE APRUEBA EXPEDIENTE TECNICO
2. COPIA DE RESOLUCION DE DESIGNACION DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL PROYECTO
3. COPIAS DE RESOLUCION DE DESIGNACION DE COMISION DE LIQUIDACION

ANEXO N° 02

Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico

CUADRO DEMOSTRATIVO DE RECURSOS RECIBIDOS

MES CALENDARIO	AUTORIZACIÓN COMPROMISO	COMPROBANTE DE PAGO	IMPORTE S/.
Total S/.			

Nota.- Se deberá adjuntar copias de Autorización de Giros y Comprobantes de Pago (Ordenados en forma cronológica)

ANEXO N° 03

Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico

CUADRO DE RENDICIONES DE CUENTA PRESENTADAS

MES CALENDARIO	DOCUMENTOS		IMPORTE S/.	APROBADO POR GERENCIA DE LINEA			
	OFICIOS	FECHA		MEMORANDUM		INFORME	
				FECHA	Nº	FECHA	Nº
TOTAL							



INFORME SUSTENTATORIO DEL ANEXO 03

Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico

RENDICION DE GASTOS

(Manifiesto)

.....
 Unidad Ejecutora
 Unidad Ejecutora
 Programa
 Sub Programa
 Proyecto/Actividad
 Componente
 Presupuesto
 Calendario
 Autorización de Compromiso
 Comprobante de Pago N°
 Fuente de Financiamiento

Fecha	C/P N°	Cheque N°	DOCUMENTO			PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	ESPECIFICA DE GASTO
			Fact.	B/Vta.	R/Honorarios D.J.				

Nota.- Es el formato que utilizan los rindentes para resumir toda la rendición de Cuenta Documentada mensualmente
 Copia de ésta información debe adjuntarse para liquidación de obra.

..... Residente de Obra
 Administrador de Obra

Nota .- Será elaborado en base a los informes mensuales (Validación de la información)

.....
.....
Administrador de Obra
Residente de Obra

Nota : XXX Los montos consignados aquí deben ser iguales



ANEXO N° 5

Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico

EXTRACTOS BANCARIOS

- Copia fiel del original adjunto a la Rendición de Cuenta Documentada
- Copia de Libro Caja
- Copia Auxiliar Estándar de Bancos
- Copia del Oficio de Solicitud de Cierre y Acta de Inutilización de Cheques
- Movimiento Anual de Bancos (Consolidado), deberá ser preparado por los Rindentes

Sub Anexo N° 5.1

RESUMEN DE MOVIMIENTO ANUAL DE BANCO

Mes /Proyectos	Obra a	Obra b	Obra c	Obra ...n	Total Remesa depositada	Cheques pagados según Extractos
Enero						
.						
.						
n						
TOTAL	XX	XXX	XXX

Nota.- **XXX** Los valores deben ser iguales, toda vez que el 100% de remesas se han utilizado y pagado por el Banco en su totalidad; el formato resumen remesa de varias obras. Solo se tomará en cuenta el importe de la obra a liquidar, cuando el movimiento refleje consistencia de la cuenta corriente.

ANEXO N° 6

Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico

CHEQUES GIRADOS POR CADA MES

- Copia fiel del original de la Relación de Cheques Girados adjunto a la Rendición de Cuenta documentada

ANEXO N° 07

Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico

**RELACION DE EQUIPO MECANICO, MAQUINARIAS Y VEHICULOS
INCLUIR RESUMEN DE HORAS MAQUINA Y CONSUMO DE COMBUSTIBLE**

Vehículo y Maquinarias y Equipos	MARCA	MODELO	AÑO	REGISTRO	POTENCIA O CAPACIDAD	HORÓMETRO ODÓMETRO		ESTADO	Km. Horas. Maquina	Combustibles	Lubrificantes	Índice de Rendimiento	Observaciones
						INICIO	FINAL						
TOTAL													

ANEXO N° 8

Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico

DECLARACION JURADA PAGO POR REMUNERACIONES, GRATIFICACIONES, LEYES SOCIALES Y COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS

OBRA:

Por la presente, los abajo firmantes, declaramos BAJO JURAMENTO, que al término de la obra, el Proyecto ha cumplido con pagar las Remuneraciones, Gratificaciones, Leyes Sociales y Compensación por Tiempo de Servicios por el AF-2005 según detalle adjunto del personal técnico, auxiliar y obrero a su cargo para la ejecución de la obra, de acuerdo a las leyes vigentes sobre el particular

MES	REMUNERACION NETA	GRATIFICACION NETA	ESCOLARIDAD	LEY N° 26790		LEY N° 26969 IMP.EXT.SO (*) 8.3	LEY N° 19990 (*) 8.4	ESSALUD VIDA (*) 8.5	IMPUESTO A LA RENTA (*) 8.6	AFP (*) 8.7	Otros Documentos	TOTAL
				SALUD (*) 8.1	TRABAJO RIESGO (*) 8.2							
ENERO												
FEBRERO												
MARZO												
ABRIL												
MAYO												
JUNIO												
JULIO												
AGOSTO												
SEPT.												
OCTUBRE												
NOV.												
DIC.												
TOTAL	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX

Residente de Obra

Administrador de Obra

Nota (*) 8.1, 8.2, 8.3, 8.4., 8.5, 8.6, 8.7, 8.7.1; 8.7.2; 8.7.3; 8.7.4), Se deberá adicionar Liquidación Anual de Aportes y Retenciones, según Formato

adjunto, en cumplimiento de la Ley N° 27605.

SUMA TOTAL (X X X) debe ser igual al rubro de Personal y Obligaciones Sociales de la Información Presupuestal Final Ejecutada



Sub Anexo: ANEXO N° 8.1
Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico
LIQUIDACION ANUAL DE APORTES Y RETENCIONES PREVISIONALES
(Ley N° 27605)

OBRA :

DIRECCION :

Liquidación correspondiente a (colocar según Detalle de los Casos) : (*)

N°	DNI (SUNAT) CUISPP (AFP)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	AÑO 200..												FECHA
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
1						X												X
2																		X
3																		X
4																		.
.																		.
.																		.
n																		.
TOTAL						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	XX

OBSERVACIONES

- 1 El monto a consignar en la columna de cada mes corresponde a la suma de aportes y/o retenciones efectuados y pagados según planilla y componentes de pago
- 2 En la columna de Movimiento de Personal indicar fecha del último cese del año.
- 3 La información a consignarse es un Formato para cada caso señalado en el Anexo 8.
- 4 Suma total **XX** debe ser igual al total del ítem que señala el Anexo 8 (Caso AFP será la suma de los 4 sub anexos)

Firma

Fecha

Nombre Completo del Representante:

Cargo:

Documento de Identidad:

Detalle de los Casos (Referencial)

Los Aportes de Salud (CEM)	* SUNAT	8.1
Los Aportes a los Trabajos de Riesgo	* SUNAT	8.2
Las Retenciones del IES	* SUNAT	8.3
Las Retenciones para Pensiones	* SUNAT	8.4
Las Retenciones para Salud –Vida	* SUNAT	8.5
Las Retenciones de Impuesto a la Renta	* SUNAT	8.6
Los Afiliados al Sistema Privado de Pensiones	* AFP 1	8.7.1
	* AFP 2	8.7.2
	* AFP 3	8.7.3
	* AFP 4	8.7.4

NACIONAL DEL

ANEXO N° 9

DECLARACION JURADA

Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico

NO ADEUDOS O PASIVOS AL CIERRE DE OBRA

Por la presente, los abajo firmantes, declaramos BAJO JURAMENTO que, al término de obra no se tiene adeudos pendientes frente a terceros y de haber realizado el pago de Remuneraciones, Gratificaciones, Leyes Sociales y Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).

.....

Administrador de Obra

.....

Residente de Obra

ANEXO N° 10

Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico

DEVENGADOS AÑO FISCAL.....

ANEXO N° 11

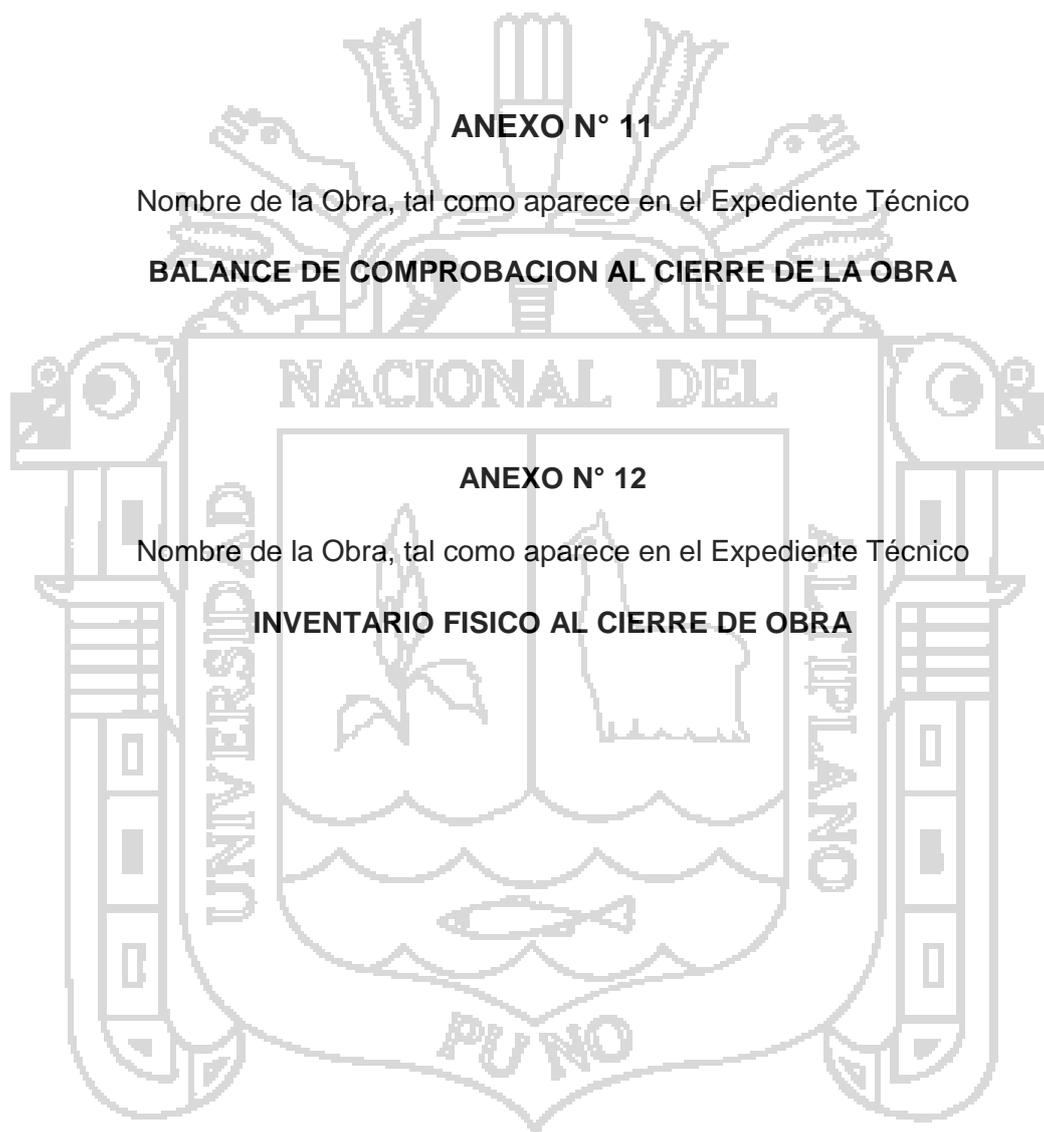
Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico

BALANCE DE COMPROBACION AL CIERRE DE LA OBRA

ANEXO N° 12

Nombre de la Obra, tal como aparece en el Expediente Técnico

INVENTARIO FISICO AL CIERRE DE OBRA



**FLUJOGRAMA
PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACION DE OBRAS PÚBLICAS
EFECTUADAS
POR LA MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA**

